San Antonio la Isla 2025 · 2027
Unidos es Posible

GACETA MUNICIPAL

Especial

AÑO **2025** | GACETA Nº **009** | **31 de marzo del 2025**

Ayuntamiento
2025 • 2027

San Antonio la Isla 2025·2027
Unidos es Posible

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, 123 y 128, fracciones II, III y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracciones II y III; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 fracción I y 71 fracción II, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; a los Habitantes del Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, se da a conocer la Gaceta Municipal relativa a las determinaciones del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de San Antonio la Isla conformado por:

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA
Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO
Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA
Primera Regidora por Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR
Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO
Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA
Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA
Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN
Séptimo Regidor

Ayuntamiento
2025 • 2027

CONTENIDO

PAG

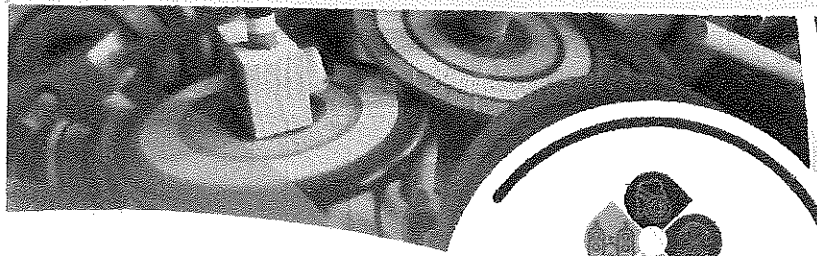
1. Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027	5

PUNTO DE ACUERDO 050/2025, DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO LA ISLA 2025-2027.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprobó el siguiente:

ACUERDOS

ACUERDO 050/2025: Con fundamento en lo establecido en los artículos 114, 115 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de San Antonio la Isla, Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal 2025 – 2027.----------





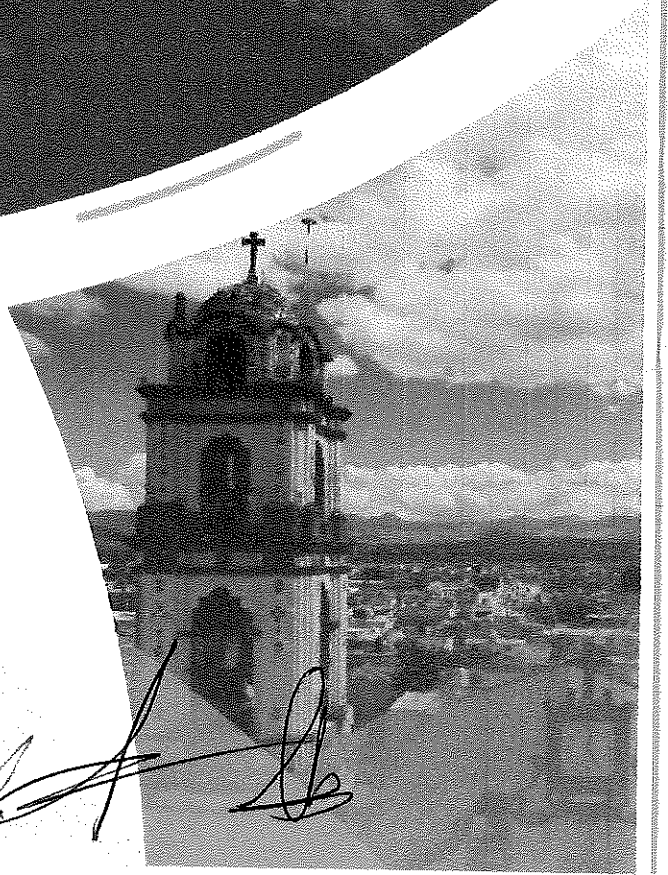
San Antonio la Isla 2025 • 2027
Unidos es Posible



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

San Antonio la Isla

2025 - 2027



Ayuntamiento
2025 • 2027

Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 es el documento rector que garantiza una planeación municipal eficiente y democrática, orientada a la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas para los próximos tres años. Establece con precisión los objetivos, estrategias y metas que promueven un desarrollo sostenible y equitativo en San Antonio la Isla.

Este plan no solo se sustenta en el precepto municipalista, que busca otorgar mayor autonomía a la administración local mediante la descentralización, sino que también integra y alinea sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Además, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, proporcionando una visión integral e indivisible con un enfoque de cooperación internacional renovada. En conjunto, estos elementos delinean el futuro deseado para San Antonio la Isla.

Misión: Ser un gobierno incluyente, donde el diseño de políticas públicas esté centrado en las personas, promoviendo la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, en armonía con el planeta, a través de la construcción de alianzas estratégicas.

Visión: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Antonio la Isla mediante un gobierno cercano a la gente, basado en la igualdad sustantiva de género, el fortalecimiento de la cultura, la protección de la niñez y adolescencia, y el combate a la corrupción.

El Plan de Desarrollo Municipal está alineado con los objetivos y estrategias establecidas en el PDEM 2023-2029, garantizando coherencia en las políticas públicas y una planeación articulada entre los distintos niveles de gobierno. Además, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promoviendo estrategias que aborden la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico inclusivo, la acción climática y la equidad social, entre otros aspectos prioritarios. Su elaboración se llevó a cabo mediante un proceso participativo que incluyó consultas ciudadanas, foros de opinión, encuestas y mesas de trabajo con actores clave,

garantizando la representación de diversos sectores de la sociedad.

La regionalización del Estado de México permite una planeación territorial más eficiente, considerando las características socioeconómicas, culturales y ambientales de cada zona. Este enfoque facilita la integración de políticas y programas que respondan a las necesidades específicas de San Antonio la Isla dentro de su región. Se presenta un análisis del territorio, su geografía, infraestructura, uso de suelo y recursos naturales, identificando fortalezas y áreas de oportunidad para su desarrollo. Además, se abordan problemáticas y oportunidades en los ámbitos de economía, educación, salud, seguridad, medio ambiente, infraestructura y equidad social, con el fin de diseñar estrategias adecuadas para su atención.

Este análisis permite anticipar escenarios futuros y diseñar estrategias que respondan a las tendencias demográficas, económicas, tecnológicas y ambientales, asegurando la sostenibilidad del desarrollo municipal. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se compone de siete ejes estratégicos, cuatro denominados "Ejes del Cambio" y tres "Ejes Transversales". El Eje 1, Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, busca reducir la brecha entre el gobierno y la ciudadanía para recuperar la confianza en las instituciones y fomentar la participación social. El Eje 2, Bienestar ambiental y acceso universal al agua, garantizará el derecho al agua y se impulsará la protección integral de la flora y fauna del municipio. El Eje 3, Empleo digno y desarrollo económico, fortalecerá la modernización económica, facilitando el establecimiento de empresas y promoviendo el turismo y la artesanía local. El Eje 4, Bienestar social, se enfocará en mejorar la calidad de vida de la población mediante la reducción de la pobreza y la promoción del ejercicio pleno de los derechos sociales.

Los Ejes Transversales incluyen la Igualdad de género, promoviendo la equidad en el ámbito laboral, educativo, social y político; la Construcción de la paz y seguridad, garantizando los derechos fundamentales de las personas y fortaleciendo el acceso a la justicia; y el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptando los ODS como indicadores clave para el proceso de planeación estratégica, priorizando su

implementación de acuerdo con las necesidades y particularidades del territorio.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, se implementará un sistema integral de seguimiento y evaluación que permitirá monitorear el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan. Este sistema asegurará la transparencia, rendición de cuentas y mejora continua en la gestión pública municipal. El Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla 2025-2027 es el resultado de un proceso participativo que refleja las aspiraciones de la ciudadanía. Su éxito dependerá del esfuerzo, compromiso y colaboración de todos, bajo la convicción de que "Unidos es Posible".

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se caracteriza por una participación social activa y un enfoque transversal, considerando la interconexión entre todas las áreas de la administración municipal. Está compuesto por siete ejes estratégicos: cuatro denominados "Ejes del Cambio" y tres "Ejes Transversales".

Ejes del Cambio

Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. *"Estado de Derecho y austeridad"*. Este eje busca reducir la brecha entre el gobierno y la ciudadanía para recuperar la confianza en las instituciones y fomentar la participación social. Se promoverá una administración pública municipal transparente, con rendición de cuentas, respeto al Estado de derecho y servidores públicos íntegros, comprometidos con la atención y sensibilización en la prestación de bienes y servicios.

Bienestar ambiental y acceso universal al agua. *"Preservación y promoción ecológica"*. Se garantizará el derecho al agua y se impulsará la protección integral de la flora y fauna del municipio. Además, se implementarán estrategias para prevenir la contaminación atmosférica y mitigar el impacto del cambio climático.

Empleo digno y desarrollo económico. *"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"*. Se fortalecerá la modernización económica, facilitando el establecimiento de empresas y promoviendo el turismo y

la artesanía local. Asimismo, se fomentará el desarrollo del sector agrícola como motor de crecimiento económico.

Bienestar social. ***"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".*** Este eje se enfoca en mejorar la calidad de vida de la población mediante la reducción de la pobreza y la promoción del ejercicio pleno de los derechos sociales. Se impulsará el empoderamiento de las mujeres en situación de vulnerabilidad, la reducción de desigualdades, el acceso a educación, deporte, cultura y salud integral, así como la garantía de viviendas dignas.

Ejes Transversales

Igualdad de género. Se promoverá la equidad en el ámbito laboral, educativo, social y político, asegurando el acceso a servicios integrales de salud y fomentando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres para que estas puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Construcción de la paz y seguridad. Se garantizarán los derechos fundamentales de las personas, promoviendo una sociedad pacífica e incluyente. Además, se fortalecerá el acceso a la justicia y se consolidarán instituciones eficaces y transparentes.

Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se adoptarán los ODS como indicadores clave para el proceso de planeación estratégica, priorizando su implementación de acuerdo con las necesidades y particularidades del territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla 2025-2027 es el resultado de un proceso participativo que refleja las aspiraciones de la ciudadanía. Su éxito dependerá del esfuerzo, compromiso y colaboración de todos, bajo la convicción de que **"Unidos es Posible"**-

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

San Antonio la Isla ha sido escenario de importantes sucesos en la historia local y nacional de México. Su lucha por la autonomía política, que inició en el siglo XVI, culminó en 1847 con su reconocimiento como municipio del Estado Libre y Soberano de México.

Desde sus orígenes, los habitantes de este municipio mexiquense han estado inmersos en controversias políticas y sociales. Su participación ha sido clave en eventos históricos como el movimiento de Independencia y la Revolución Mexicana. Además, fueron actores principales en las congregaciones de pueblos de indios en 1560 y desempeñaron un papel político relevante en la Segunda República Federal (1846-1853).

Actualmente, San Antonio la Isla está conformado por dos pueblos originarios: San Antonio la Isla, de raíces otomíes, y San Lucas Tepemajalco, de origen matlatzinca. A lo largo de su historia, ambas comunidades han luchado por mantener su autonomía e identidad cultural, destacándose por su esfuerzo en conservar sus usos y costumbres a pesar de las adversidades políticas y sociales del siglo XIX. En este contexto, los isleños consolidaron su soberanía en medio de un proceso histórico complejo y desafiante.

Compromiso Político

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Antonio la Isla refleja los anhelos de la población y los compromisos de nuestro gobierno. Fue elaborado en conjunto con la comunidad y, de la misma manera, lo implementaremos.

Este plan identifica las principales necesidades de la sociedad y define con realismo y sentido social las políticas y objetivos de un gobierno emanado del pueblo por convicción popular. Más allá de diagnosticar problemas, nuestra tarea política consiste en conciliar intereses legítimos para mejorar el servicio a la sociedad. La planeación nos permite armonizar recursos y demandas, siempre impulsando el progreso de la colectividad.

Reconocemos el esfuerzo de quienes han guiado el rumbo de San Antonio la Isla en el pasado, cumpliendo cabalmente con su responsabilidad y contribuyendo al desarrollo del municipio. Hoy, los islenses son más propositivos, críticos, audaces y comprometidos. Exigen que el desarrollo sea armónico, que el gobierno acorte las brechas entre sectores y resuelva los problemas históricos que limitan el progreso.

Sabemos que la sociedad espera que, sobre lo ya logrado, se haga más y mejor. Es necesario un gobierno a la altura de sus aspiraciones, con una política incluyente, participativa y plural. En San Antonio la Isla, estamos construyendo un Ayuntamiento que se adapta a los tiempos de cambio en México.

Hoy, el gobierno municipal no lo ejerce una sola persona. El Ayuntamiento planifica, coordina, sugiere y actúa. Son tiempos de unidad, de sumar esfuerzos, encontrar coincidencias, superar diferencias, crear y conciliar. Debemos tener claridad sobre hacia dónde queremos llegar.

Estoy segura de que esta etapa se caracterizará por una mayor identificación entre los sectores público, social y privado, reflejándose en logros concretos y relaciones respetuosas que fortalezcan el quehacer gubernamental y promuevan los programas de gobierno.

En el corazón de los islenses late un anhelo profundo por un futuro más brillante:

- Anhelamos una comunidad con acceso a oportunidades, justicia e igualdad, donde la prosperidad sea compartida por todos.
- Anhelamos una sociedad donde la educación sea prioridad, la salud un derecho y la seguridad una garantía para todos.
- Anhelamos un gobierno transparente, responsable y comprometido con el bienestar de la comunidad, no de unos cuantos.
- Anhelamos un futuro donde la diversidad sea celebrada, la inclusión una realidad y la discriminación un recuerdo del pasado.

¡Únete a nosotros en este esfuerzo por un futuro más justo y próspero para todos!

"Unidos es posible" hacer realidad estos anhelos. Construyamos juntos un mejor futuro para nuestra comunidad.

Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como base la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por la autoridad local y de la participación invaluable de la sociedad. Estos planes y programas se basan, principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación, de ahí la importancia de observar la normatividad aplicable en la materia.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.- El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115, fracción II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 123.- Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Artículo 77, fracción VI. - Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de

Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Artículo 139.- El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México.

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades en su caso.

Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 9.- En la planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios, se deberán consolidar los métodos para la generación, tratamiento, uso y divulgación de la información geográfica y

estadística como sustento del proceso de planeación establecido en la presente Ley, a fin de disponer de información veraz, oportuna y suficiente, con el propósito de garantizar la permanencia y fortalecimiento del desarrollo del Estado de México y municipios.

Artículo 14.- El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
II. Los planes de desarrollo municipales;
III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
V. Los programas especiales;
VI. Los presupuestos por programas;
VII. Los convenios de coordinación;
VIII. Los convenios de participación;
IX. Los informes de evaluación;
X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.

Inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad.

Artículo 18.- Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.
II. Establecer unidades administrativas de información, planeación, programación y evaluación, las cuales estarán vinculadas con la Secretaría.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores

de información, planeación, programación y evaluación

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México.

I.- La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas.
II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores

públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación.

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

Artículo 24.- Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

I. Foros temáticos abiertos.
II. Foros regionales abiertos.
III. Encuestas, sondeos de opinión y deberán ser presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
IV. Buzones de opinión ciudadana.
V. Estudios e investigaciones académicas y sociales.
VI. Registro de demandas de campaña.
VII. Consulta popular a través de medios electrónicos.
VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal.
II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio.
III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo.

IV. Prioridades generales del plan.

V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido.

VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales.

VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan.

VIII. Propuesta de estructura orgánica – administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 69.- Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

b) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

Artículo 70.- Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 72.- Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.

Artículo 74.- Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones:

I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales.

II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados.

III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.

Artículo 82.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores

público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83.- La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación. control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales.

Artículo 84.- El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población.
II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal.
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las

metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122.- El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Bando Municipal San Antonio la Isla 2025

Artículo 56.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal por sus siglas COPLADEMUN, tendrá como función coordinar las acciones de implementación y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, con el Comité Estatal de Planeación del Estado de México COPLADEM.

Artículo 57.- El Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) es el órgano cuya misión es conocer y legitimar por consenso la programación de obras y acciones que deberá estar contenida en el Programa Operativo Anual.

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas.

Los planes de desarrollo son instrumentos fundamentales para la planificación y ejecución de políticas públicas en México.

a) Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento rector de la planificación nacional en México. Establece los objetivos, estrategias y metas para el desarrollo del país durante 6 años. El PND es elaborado por el Ejecutivo Federal y debe ser aprobado por el Congreso de la Unión.

b) Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM)

El Plan de Desarrollo del Estado de México es el instrumento rector de la planificación del Estado México. Establece los objetivos, estrategias y metas para el desarrollo del estado durante 6 años. El PDEM es elaborado por el Ejecutivo Estatal y debe ser aprobado por el Congreso Estatal.

c) Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planificación de San Antonio la Isla. Establece los objetivos, estrategias y metas para el desarrollo de cada municipio en un período generalmente de 3 años. El PMD es elaborado por el Ayuntamiento Municipal y debe ser aprobado por el Cabildo.

Los PND, PDEM y PDM tienen objetivos comunes:

1. Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
2. Fomentar el desarrollo económico y social.
3. Reducir la pobreza y la desigualdad.
4. Proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.
5. Fortalecer la gobernabilidad y la democracia.

La alineación de los PND, PDEM y PMD es fundamental para garantizar la coherencia y la eficacia en la planificación y ejecución de políticas, dado que la alineación permite:

1. Garantizar la coherencia en la planificación nacional, estatal y municipal.
2. Evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos.
3. Maximizar el impacto de las políticas públicas.
4. Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con Agendas Internacionales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional.

Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Además, representa un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, capaz de tornar compatibles las políticas nacionales a favor del empleo con derechos y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos y reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos. Gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente,

a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

En ese sentido, Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la isla, se apegará totalmente al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, mediante sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales. Cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa nuestro municipio. Asimismo, los ODS presentan las siguientes peculiaridades:

Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son transformadores: En su condición de programa para "la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas", la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.

Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla "un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación" entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de "respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, en situación de discapacidad o cualquier otra condición."

Alineación de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal

PND	PDEM	PDM
Política y gobierno	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
Política social desarrollo sostenible	Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Bienestar ambiental y acceso universal al agua
Economía	Empleo digno y desarrollo económico	Empleo digno y desarrollo económico
Política social	Bienestar social	Bienestar social
Política y gobierno (Libertad e igualdad)	Igualdad de genero	Igualdad de genero
Política y gobierno (Cambio de paradigma en seguridad)	Construcción de la paz y seguridad	Construcción de la paz y seguridad
Política social (Desarrollo sostenible)	Cumplimiento de los ODS	Cumplimiento de los ODS

Fuente: Elaboración Propia

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con Agendas Internacionales

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional.

Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Además, representa un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, capaz de tornar compatibles las políticas nacionales a favor del empleo con derechos y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos y reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria. La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos. Gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente.

a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

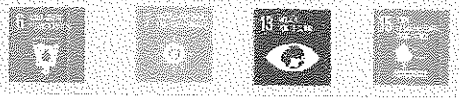
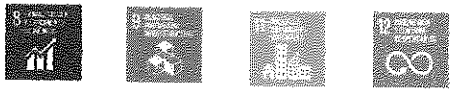
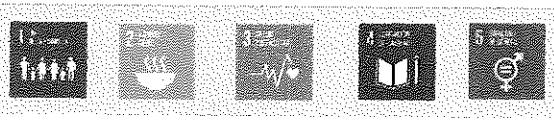
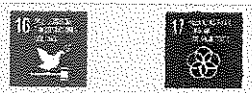
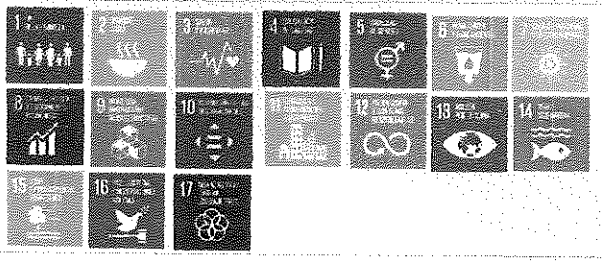
En ese sentido, Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la isla, se apegará totalmente al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, mediante sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales. Cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa nuestro municipio. Asimismo, los ODS presentan las siguientes peculiaridades:

Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son transformadores: En su condición de programa para "la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas", la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.

Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla "un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación" entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de "respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, en situación de discapacidad o cualquier otra condición."

Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con la Agenda 2030

Ejes	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	
Bienestar ambiental y acceso universal al agua	
Empleo digno y desarrollo económico	
Bienestar social	
Igualdad de genero	
Construcción de la paz y seguridad	
Cumplimiento de los ODS	

Participación Democrática e Incluyente en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

La participación democrática e inclusiva es fundamental para la creación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), ya que garantiza que las decisiones reflejen las necesidades, expectativas y deseos de la ciudadanía. Para construir un municipio más justo, eficiente y sostenible, es necesario un proceso de planeación en el que participen diversos sectores de la sociedad. Esto fomenta un diálogo abierto y transparente entre autoridades, comunidad, organizaciones civiles y el sector privado.

La participación activa de la sociedad no solo fortalece la legitimidad del Plan de Desarrollo, sino que también promueve la corresponsabilidad en la gestión pública. De esta manera, las políticas y programas responden a las realidades locales y cuentan con el respaldo de la ciudadanía. Para lograrlo, se utilizan mecanismos como consultas públicas, foros y consejos de participación ciudadana, asegurando que todas las voces sean escuchadas al momento de diseñar las estrategias que impulsarán el desarrollo integral del municipio.

El Foro de Consulta Ciudadana, llevado a cabo como parte del proceso participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Antonio la Isla, reunió a ciudadanos, autoridades, organizaciones civiles y el sector privado para debatir y proponer acciones en diversas áreas clave para el desarrollo del municipio. A continuación, se presentan los resultados de cada una de las mesas de trabajo, organizadas en torno a los Ejes de Cambio y los Ejes Transversales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Foro de Consulta Ciudadana

La participación democrática e inclusiva es fundamental para la creación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), ya que garantiza que las decisiones reflejen las necesidades, expectativas y deseos de la ciudadanía. Para construir un municipio más justo, eficiente y sostenible, es necesario un proceso de planeación en el que participen diversos sectores de la sociedad. Esto fomenta un diálogo abierto y transparente entre autoridades, comunidad, organizaciones civiles y el sector privado.

La participación activa de la sociedad no solo fortalece la legitimidad del Plan de Desarrollo, sino que también promueve la corresponsabilidad en la gestión pública. De esta manera, las políticas y programas responden a las realidades locales y cuentan con el respaldo de la ciudadanía. Para lograrlo, se utilizan mecanismos como consultas públicas, foros y consejos de participación ciudadana, asegurando que todas las voces sean escuchadas al momento de diseñar las estrategias que impulsarán el desarrollo integral del municipio.

El Foro de Consulta Ciudadana, llevado a cabo como parte del proceso participativo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de San Antonio la Isla, reunió a ciudadanos, autoridades, organizaciones civiles y el sector privado para debatir y proponer acciones en diversas áreas clave para el desarrollo del municipio. A continuación, se presentan los resultados de cada una de las mesas de trabajo, organizadas en torno a los Ejes de Cambio y los Ejes Transversales, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Eje de Cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo: Promover un gobierno transparente, responsable y cercano a la ciudadanía.

Resultados Clave:

1. Principio de legalidad como piedra fundamental del Estado de Derecho:
    - Problema: En muchas ocasiones, el principio de legalidad no se aplica de manera consistente, lo que afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
    - Alternativa de solución:

- Fortalecer el respeto al principio de legalidad en todas las acciones del gobierno, garantizando que todas las decisiones y políticas públicas se ajusten a la ley vigente.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de este principio para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

2. Aplicación imparcial de la ley:
   - Problema: La aplicación de la ley no siempre es imparcial, lo que puede generar desconfianza y desigualdad ante la justicia.
   - Alternativa de solución:
     - Capacitar a los funcionarios y servidores públicos en el principio de imparcialidad y justicia, con enfoque en Derechos Humanos.
3. Cultura de denuncia y promoción de la misma:
   - Problema: La falta de una cultura de denuncia limita la detección de delitos, abusos y actos de corrupción.
   - Alternativa de solución:
     - Establecer canales accesibles y seguros para que la ciudadanía pueda realizar denuncias de manera anónima y sin temor a represalias.
     - Promover la importancia de la denuncia mediante campañas informativas y educación cívica, mostrando el impacto positivo que tiene para la comunidad.
4. La transparencia y rendición de cuentas:
   - Problema: La falta de transparencia en la administración pública genera desconfianza y dificulta la rendición de cuentas.
   - Alternativa de solución:
     - Promover la transparencia en todos los niveles de gobierno mediante plataformas digitales abiertas y accesibles para el ciudadano.
5. Participación ciudadana:
   - Problema: La participación ciudadana en la toma de decisiones es limitada, lo que debilita la legitimidad y la efectividad de las políticas públicas.

- Alternativa de solución:
    - Desarrollar mecanismos digitales y presenciales para involucrar a la población en el diseño y evaluación de políticas públicas.

6. Austeridad de forma responsable:
    - Problema: La falta de austeridad en el uso de los recursos públicos puede generar una gestión ineficiente de los fondos.
    - Alternativa de solución:
        - Implementar políticas de austeridad responsables que garanticen el uso eficiente de los recursos, priorizando el bienestar de la ciudadanía y evitando gastos innecesarios.
        - Realizar auditorías regulares a las finanzas públicas y dar a conocer los resultados de manera pública y transparente.
7. Gobierno cercano a la gente:
    - Problema: La distancia entre los gobiernos y la ciudadanía genera desconfianza y falta de acceso a servicios básicos.
    - Alternativa de solución:
        - Impulsar visitas y reuniones regulares de autoridades con la comunidad, fomentando el diálogo directo.
8. Implementar consejos ciudadanos:
    - Problema: La falta de participación en la toma de decisiones por parte de los ciudadanos puede llevar a políticas públicas que no reflejan las necesidades de la comunidad.
    - Alternativa de solución:
        - Crear consejos ciudadanos en diferentes áreas de la administración pública para que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones relacionadas con su bienestar.
9. Desarrollar políticas públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas:
    - Problema: Las políticas públicas en materia de transparencia a menudo carecen de un enfoque claro y de mecanismos efectivos de implementación.
    - Alternativa de solución:

- Crear políticas públicas específicas que garanticen la transparencia en la gestión pública, incluyendo sanciones claras para los casos de corrupción y abuso de poder.
- Fomentar la formación de servidores públicos en temas de transparencia, rendición de cuentas y ética.

10. Publicidad a la reglamentación municipal en formatos de lectura básica (comprensible para los ciudadanos):
    - Problema: La reglamentación municipal no siempre está accesible o es comprensible para los ciudadanos, lo que dificulta su cumplimiento y conocimiento.
    - Alternativa de solución:
        - Utilizar diferentes canales de comunicación, como medios digitales, folletos y carteles, para difundir la reglamentación de manera efectiva.
11. Comité de Anticorrupción como prioridad para la transparencia:
    - Problema: La corrupción es un obstáculo para el desarrollo y la confianza en las instituciones gubernamentales.
    - Alternativa de solución:
        - Establecer un Comité de Anticorrupción independiente y autónomo con poder real para investigar y sancionar los actos de corrupción dentro del gobierno.
12. Mecanismos eficaces para investigar y sancionar la corrupción:
    - Problema: La falta de mecanismos eficaces para la investigación y sanción de la corrupción fomenta la impunidad.
    - Alternativa de solución:
        - Garantizar que las investigaciones sean rápidas, justas y que no haya interferencias políticas en los casos de corrupción.
13. Fomento a la cultura de la ética, educación cívica, respeto a los bienes públicos:
    - Problema: La falta de ética y valores cívicos contribuye a la desorganización social y a la negligencia en el uso de bienes públicos.

- Alternativa de solución:
  - Promover programas de educación cívica en escuelas y comunidades, enfocados en el respeto a los derechos humanos, el uso responsable de los recursos públicos y el fortalecimiento de los valores éticos.
  - Crear campañas que incentiven el cuidado y respeto de los bienes públicos, fomentando el sentido de responsabilidad compartida.

14. Trámites y servicios:

- Problema: Los trámites administrativos son a menudo complicados y poco claros, lo que genera frustración y desinformación.
- Alternativa de solución:
  - Mejorar la accesibilidad de la información sobre trámites y servicios a través de guías detalladas, páginas web, y servicios de atención al ciudadano fáciles de usar.
  - Ofrecer asesoría personalizada a la ciudadanía para orientarles en la realización de trámites y servicios de manera ágil y sencilla.

15. Capacitación de servidores públicos:

- Problema: La falta de capacitación continua para los servidores públicos puede llevar a una gestión ineficiente y poco ética en la administración pública.
- Alternativa de solución:
  - Implementar programas de formación y actualización constante para los servidores públicos en temas de ética, transparencia, gestión pública y derechos humanos.
  - Fomentar la creación de un sistema de evaluación del desempeño para asegurar que los servidores públicos cumplan con los estándares establecidos.

Conclusión

Para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar una gestión pública efectiva y transparente, es crucial implementar políticas y prácticas que promuevan la participación ciudadana, la transparencia, la rendición

de cuentas y la ética en todos los niveles de gobierno. Al adoptar estas soluciones, se puede construir una comunidad más justa, eficiente y equitativa, donde la confianza entre ciudadanos y autoridades se vea reforzada.

Eje de Cambio 2: Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua. "Preservación y Promoción Ecológica"

Objetivo: Asegurar un entorno sostenible y el acceso a servicios esenciales para todos los habitantes.

Resultados Clave:

1. Uso ineficiente del agua:

Alternativa de solución:

- Implementar programas de concientización en las escuelas y en la comunidad sobre la importancia del uso responsable del agua.

2. Falta de mantenimiento en áreas verdes y espacios públicos:
   - Problema: Las áreas verdes y los espacios públicos están descuidados, con árboles sin mantenimiento adecuado y sin esfuerzos de reforestación que ayuden a mejorar la calidad del aire y la biodiversidad. No se están promoviendo espacios recreativos adecuados ni se fomenta el respeto por el medio ambiente en la comunidad.
   - Alternativa de solución:
     - Crear un plan de mantenimiento y reforestación para todas las áreas verdes y parques públicos, con el apoyo de empresas y organizaciones locales.
     - Promover programas de voluntariado para la limpieza y el cuidado de los espacios públicos, involucrando a la comunidad en su conservación.
     - Fomentar la creación de más parques y áreas recreativas que sean accesibles para todos los ciudadanos.
3. Condiciones deficientes en centros educativos:
   - Problema: Los centros educativos carecen de un plan adecuado de mantenimiento, lo que genera ambientes deteriorados que afectan el bienestar y el rendimiento de los estudiantes. La comunidad no participa

activamente en el cuidado de las infraestructuras educativas, lo que contribuye al deterioro constante de las instalaciones.

- Alternativa de solución:
  - Establecer un programa de mantenimiento preventivo en las escuelas, con inspecciones regulares y reparaciones oportunas.
  - Involucrar a los padres de familia y la comunidad en la organización de jornadas de limpieza y mejoras en las instalaciones escolares.

4. Gestión inadecuada de residuos sólidos:
   - Problema: La recolección de residuos sólidos es deficiente, con rutas y horarios mal coordinados, lo que provoca acumulación de basura en las calles y un ambiente insalubre. No se promueve el reciclaje ni la separación de residuos, lo que agrava la contaminación y sobrecarga los vertederos.
   - Alternativa de solución:
     - Rediseñar el sistema de recolección de residuos para hacerlo más eficiente, con rutas y horarios bien establecidos.
     - Implementar campañas educativas sobre reciclaje y separación de residuos en la comunidad.
     - Instalar más puntos de reciclaje en espacios públicos, escuelas y barrios para facilitar la recolección y reciclaje de materiales.
5. Falta de control de fauna nociva:
   - Problema: No existen programas efectivos de control de fauna nociva, lo que ha llevado a la proliferación de roedores e insectos que afectan la salud pública. Las autoridades no responden de manera rápida ni eficiente a los casos reportados de fauna nociva en áreas urbanas.
   - Alternativa de solución:
     - Crear un programa de control y prevención de fauna nociva, utilizando métodos no invasivos y ecológicos, como la desratización controlada.

- Establecer un sistema de respuesta rápida para la denuncia y control de fauna nociva.

6. Alumbrado público deficiente y no eficiente:
    - Problema: El sistema de alumbrado público es deficiente, con muchas zonas oscuras que generan inseguridad y no contribuyen a la eficiencia energética. No se ha avanzado en la implementación de tecnologías más sostenibles, como el alumbrado solar o LED, lo que aumenta los costos y el impacto ambiental.
    - Alternativa de solución:
        - Sustituir las luminarias antiguas por tecnología LED de bajo consumo energético, que además ofrece mayor durabilidad y reducción de costos a largo plazo.
        - Realizar un análisis exhaustivo de la red de alumbrado para identificar las zonas más oscuras y priorizar la instalación de nuevas luminarias.

Conclusión

Si bien los problemas señalados representan grandes desafíos, las soluciones propuestas son viables y pueden implementarse con la colaboración activa de las autoridades locales, la comunidad y el sector privado. Es fundamental adoptar enfoques sostenibles y eficaces para garantizar el bienestar ambiental, mejorar la infraestructura básica y promover un futuro más saludable y justo para todos.

Eje de Cambio 3: Empleo Digno y Desarrollo Económico. "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad"

Objetivo: Fomentar la inclusión social y el desarrollo económico sostenible.

Resultados Clave:

1. Creación de microempresas para generar empleo a jóvenes y adultos mayores:
    - Problema: La falta de oportunidades laborales puede generar un ambiente de frustración en los jóvenes y adultos mayores.
    - Alternativa de solución:
        - Fomentar la creación de microempresas y proyectos locales que se adapten a las capacidades

de los jóvenes y adultos mayores, brindándoles formación, asesoría y recursos para iniciar sus negocios.

2. Realización de la feria del empleo:
    - Problema: La falta de espacios para que los ciudadanos encuentren empleo adecuado en el municipio.
    - Alternativa de solución:
        - Organizar periódicamente ferias del empleo donde las empresas locales, así como otras organizaciones, puedan ofrecer vacantes directamente a la comunidad.
        - Promover la participación de empresas locales y fomentar el empleo digno, asegurando que los ciudadanos de San Antonio la Isla puedan acceder a nuevas oportunidades de trabajo.
3. Apoyo a emprendedores:
    - Problema: Los emprendedores a menudo enfrentan barreras económicas y burocráticas que dificultan el inicio y crecimiento de sus proyectos.
    - Alternativa de solución:
        - Facilitar la creación de incubadoras de empresas que brinden a los emprendedores el espacio y los recursos para llevar a cabo sus proyectos.
4. Dar apoyos a artesanos:
    - Problema: La falta de apoyo a los artesanos locales puede llevar a la pérdida de tradiciones y de una fuente de ingresos importante para muchas familias.
    - Alternativa de solución:
        - Implementar programas de apoyo y promoción para los artesanos, con especial atención en la capacitación y en la creación de espacios para la comercialización de sus productos.
        - Establecer convenios con tiendas y mercados locales para que los productos artesanales sean promovidos y vendidos dentro y fuera del municipio.
5. Generar actividades en fines de semana:

- Problema: La falta de actividades recreativas y culturales durante el fin de semana puede llevar a una baja participación ciudadana y afectar la calidad de vida.
- Alternativa de solución:
  - Organizar actividades culturales, deportivas y recreativas en los fines de semana para fomentar la integración de la comunidad.
  - Promover eventos que resalten las tradiciones culturales de San Antonio la Isla, involucrando tanto a los jóvenes como a las familias en actividades que refuercen la identidad local.

6. **Difusión al municipio para apoyo al comercio de artesanías:**
   - Problema: La falta de difusión adecuada limita el alcance del comercio de artesanías a otros mercados fuera de la región.
   - Alternativa de solución:
     - Implementar campañas de difusión tanto en medios tradicionales como digitales para promover las artesanías de San Antonio la Isla, destacando su calidad y autenticidad.
     - Participar en ferias y exposiciones en el Estado de México para posicionar las artesanías locales en mercados más amplios, generando ingresos adicionales para los artesanos.
7. Mantener limpias las calles en el municipio:
   - Problema: El descuido en la limpieza de las calles afecta tanto la imagen del municipio como la salud pública.
   - Alternativa de solución:
     - Establecer un programa de limpieza regular que involucre tanto a los ciudadanos como a las autoridades locales. Se pueden organizar brigadas de limpieza con la participación de los habitantes y los servicios municipales.
     - Implementar campañas de concientización sobre la importancia de mantener limpias las calles y

fomentar el uso adecuado de los contenedores de basura.

8. Reubicación de comerciantes en el andador:
    - Problema: El desorden en el espacio público y la falta de organización en la ubicación de los comercios puede afectar tanto la imagen como el flujo de personas en las áreas comerciales.
    - Alternativa de solución:
        - Establecer una reubicación de los comerciantes del municipio en zonas específicas y organizadas para evitar el caos y garantizar que el espacio público se mantenga limpio y accesible para todos.

Conclusión

Para San Antonio la Isla, el desarrollo económico local, el cuidado del entorno y el fomento a la participación activa de la ciudadanía son aspectos fundamentales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. A través de estas propuestas, que incluyen el apoyo a emprendedores, la creación de microempresas, el impulso al comercio local, y la mejora en la limpieza del municipio, se busca fortalecer la identidad y la economía local, además de crear un entorno más saludable y agradable para todos. El compromiso conjunto de la comunidad y las autoridades municipales será clave para llevar a cabo estos proyectos y asegurar el progreso de San Antonio la Isla.

Eje de Cambio 4: Bienestar Social. "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables y garantizar una calidad de vida digna.

Resultados Clave:

1. Fomentar la cultura del deporte y eventos culturales:
    - Problema: La falta de actividades recreativas y culturales puede llevar a la deserción social y a una menor participación de los jóvenes en actividades productivas.
    - Alternativa de solución:
        - Promover la práctica del deporte y las actividades artísticas como factores clave para la prevención de problemas sociales, abordando así

no solo la pobreza económica, sino también la pobreza emocional y social.

- Crear espacios donde los jóvenes y adultos puedan participar en actividades físicas y culturales que les permitan desarrollarse de manera integral.

2. Apoyo a las mujeres sin apoyo económico:
   - Problema: Muchas mujeres en situación de vulnerabilidad no cuentan con el apoyo necesario para su desarrollo personal y familiar.
   - Alternativa de solución:
     - Implementar programas de apoyo económico y social para mujeres que no tienen acceso a ninguna forma de apoyo gubernamental. Esto incluiría asesoría, acceso a créditos para emprender y cursos de capacitación.
3. Ofrecer servicios médicos veterinarios gratuitos:
   - Problema: Muchos habitantes no pueden acceder a servicios médicos veterinarios, lo que afecta la salud de sus mascotas y animales.
   - Alternativa de solución:
     - Implementar un programa de servicios médicos veterinarios gratuitos para la población, contribuyendo al bienestar animal y reduciendo el número de animales abandonados o en mal estado.
4. Servicios médicos para la población sin seguridad social:
   - Problema: La falta de acceso a servicios médicos de calidad afecta a las personas que no cuentan con seguro social.
   - Alternativa de solución:
     - Establecer clínicas móviles o puntos de atención médica accesibles para quienes no tienen acceso a servicios de salud, garantizando que todos los ciudadanos reciban atención médica básica.
5. Mejorar el servicio de los servidores públicos:
   - Problema: La falta de capacitación de los servidores públicos puede afectar la

calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía en las autoridades.

- Alternativa de solución:
  - Implementar programas de capacitación continua para los servidores públicos, con énfasis en la amabilidad, ética y atención al ciudadano, garantizando un servicio eficiente y cordial.

6. Difundir la disponibilidad de medicamentos en el DIF:
   - Problema: El desconocimiento sobre los medicamentos disponibles en el DIF limita su acceso a quienes más lo necesitan.
   - Alternativa de solución:
     - Promover campañas de difusión sobre los medicamentos que se encuentran disponibles en el DIF para que la población pueda acceder a ellos en caso de necesidad.
7. Campañas de prevención en salud:
   - Problema: La falta de prevención en salud puede aumentar la incidencia de enfermedades en la comunidad.
   - Alternativa de solución:
     - Realizar campañas educativas sobre prevención de enfermedades comunes, nutrición, higiene y salud mental, para sensibilizar a la población y fomentar hábitos saludables.
8. Impulsar la casa de cultura con talleres y cursos:
   - Problema: La falta de espacios culturales y educativos limita las oportunidades para el desarrollo personal y social.
   - Alternativa de solución:
     - Impartir talleres y cursos de interés para la comunidad, como danza, música, teatro, pintura, entre otros, contribuyendo al desarrollo cultural y artístico de la población.
9. Incluir personas vulnerables en actividades culturales:
   - Problema: La falta de espacios e inclusión para personas vulnerables limita su participación en actividades culturales.
   - Alternativa de solución:

- Crear espacios accesibles para la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables en actividades culturales y artísticas, como murales y artes plásticas al aire libre y talleres gratuitos.

10. Jornadas de identidad cultural:

    - Problema: La desconexión de los habitantes de fraccionamientos con las tradiciones culturales de San Antonio la Isla.

    - Alternativa de solución:

        - Organizar jornadas de identidad cultural para acercar el conocimiento sobre las tradiciones locales a las personas de fraccionamientos, promoviendo la integración cultural y el respeto por las costumbres de la región.

11. Fomentar la cultura en los jóvenes:

    - Problema: La falta de actividades culturales accesibles para los jóvenes puede llevar a una desconexión con sus raíces y tradiciones.

    - Alternativa de solución:

        - Desarrollar actividades culturales gratuitas específicamente diseñadas para los jóvenes, que incluyan talleres, conciertos y eventos, para que se involucren en el arte y la cultura local.

12. Estrategias para acercar la cultura a toda la población:

    - Problema: La cultura no siempre llega de manera equitativa a todas las comunidades del municipio.

    - Alternativa de solución:

        - Desarrollar estrategias que acerquen la cultura a todas las zonas del municipio, como eventos culturales itinerantes, exposiciones y talleres en diversos puntos de San Antonio la Isla.

13. Apoyo a madres solteras y amas de casa:

    - Problema: Las madres solteras y amas de casa muchas veces carecen de recursos y apoyo para mejorar su calidad de vida.

    - Alternativa de solución:

- Implementar programas de apoyo económico, capacitaciones y asesoría a madres solteras y amas de casa para ayudarlas a acceder a oportunidades laborales o emprender sus propios negocios.

Conclusión

Estas propuestas buscan mejorar el bienestar integral de los habitantes de San Antonio la Isla, priorizando la salud, la educación, la cultura y el empleo. A través de la implementación de estos proyectos, se pretende fortalecer la identidad cultural del municipio, brindar oportunidades a los sectores más vulnerables y construir una comunidad más unida y equitativa. Con el compromiso y la colaboración de todos los ciudadanos, estas soluciones pueden transformarse en un motor de desarrollo social y económico para San Antonio la Isla.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Objetivo: Promover la equidad y la inclusión de género en todos los aspectos del desarrollo municipal.

Resultados Clave:

1. Falta de Inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+:
   - Problema: La comunidad LGBTTTIQ+ no cuenta con el reconocimiento adecuado ni espacios inclusivos, lo que contribuye a la discriminación y marginalización social.
   - Alternativa de solución:
     - Crear programas de inclusión que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades para la comunidad LGBTTTIQ+ en todos los ámbitos, como educación, empleo y servicios públicos.
     - Incluir el tema de la diversidad sexual en las políticas públicas y en las agendas de sensibilización comunitaria.
2. Falta de pláticas de inclusión sobre la comunidad LGBTTTIQ+ para padres de familia y en escuelas:
   - Problema: No se brindan pláticas ni talleres que ayuden a los padres de familia y docentes a entender y apoyar la inclusión de la comunidad LGBTTTIQ+ en el entorno escolar.
   - Alternativa de solución:

- Organizar pláticas y talleres en escuelas y comunidades para sensibilizar a padres y maestros sobre la importancia de la inclusión, el respeto y el apoyo hacia las personas LGBTTTIQ+.
- Crear materiales educativos que promuevan el respeto y la aceptación de la diversidad sexual y de género en el entorno familiar y escolar.

3. Desconocimiento sobre los tipos de violencia (violentómetro):
   - Problema: No se difunden adecuadamente los tipos de violencia y cómo identificar las situaciones de riesgo, lo que dificulta la prevención y actuación ante la violencia.
   - Alternativa de solución:
     - Realizar campañas informativas que incluyan el uso del violentó metro para ayudar a las personas a identificar las diferentes formas de violencia (física, psicológica, económica, etc.).
     - Incluir estas herramientas en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos para que más personas tengan acceso a ellas.
4. Falta de pláticas sobre violencia a padres de familia:
   - Problema: Los padres de familia no reciben la información necesaria sobre cómo identificar y prevenir situaciones de violencia dentro del hogar o en la comunidad.
   - Alternativa de solución:
     - Organizar pláticas y talleres dirigidos a padres sobre cómo detectar signos de violencia y cómo intervenir para prevenirla.
     - Incluir temas sobre la importancia de la comunicación familiar y la empatía en la educación de los hijos.
5. Falta de refugios para mujeres violentadas:

- Problema: No existen suficientes refugios ni recursos adecuados para mujeres que han sido víctimas de violencia, dejándolas sin un espacio seguro donde puedan recibir apoyo y protección.

- Alternativa de solución:
    - Buscar refugios y casas de apoyo para mujeres violentadas, donde puedan recibir atención médica, psicológica y legal.

Conclusión

Cada uno de estos problemas representa desafíos significativos para la comunidad, pero también existen soluciones prácticas que pueden ser implementadas a través de un enfoque colaborativo entre las autoridades, organizaciones civiles, y la misma comunidad. La inclusión, la prevención y la seguridad deben ser prioridades para construir una sociedad más justa y equitativa, en la que todos los individuos, independientemente de su identidad de género, orientación sexual o contexto social, puedan vivir libres de violencia y con oportunidades de desarrollo.

Eje Transversal 2: Construcción de la Paz y Seguridad

Objetivo: Garantizar un entorno seguro y pacífico para todos los habitantes.

Resultados Clave:

Seguridad pública

1. Falta de infraestructura para seguridad vial
    - Colocar reductores de velocidad en zonas de alto riesgo para prevenir accidentes.
2. Ausencia de rampas para personas con discapacidad
    - Gestionar la construcción de rampas en espacios públicos y privados de alto tránsito.
3. Falta de presencia policial en las escuelas del municipio
    - Establecer rondines de seguridad en horarios de entrada y salida escolar.
    - Coordinar con directivos escolares estrategias para prevenir incidentes.
4. Participación de protección civil en simulacros escolares
    - Programar capacitaciones y simulacros de evacuación en todas las instituciones educativas.

- Diseñar planes de respuesta ante emergencias en coordinación con las escuelas.

5. Regulación del servicio de moto taxis
    - Crear un padrón de moto taxis y sus operadores para regular el servicio.
6. Falta de vigilancia en el puente de San Lucas Tepemajalco
    - Instalar luminarias y cámaras de seguridad para mejorar la vigilancia.
    - Incrementar la presencia de elementos de seguridad en horarios de alto tránsito.
7. Falta de medidas de seguridad en las lagunas de oxidación
    - Colocar cercos de protección alrededor de las lagunas.
    - Instalar señalización de advertencia para prevenir accidentes.
8. Ausencia de patrullajes en zonas vulnerables del municipio
    - Diseñar estrategias de patrullaje basado en un análisis de riesgos.
    - Desarrollar un sistema de registro y análisis de delitos para mejorar la seguridad.
    - Publicar informes periódicos para identificar zonas de mayor incidencia delictiva.

Protección Civil

1. Falta de material para la atención de emergencias
    - Gestionar la adquisición de insumos y equipos para la atención de urgencias.
    - Establecer convenios con instituciones para donaciones y capacitación.
2. Prevención de inundaciones en la calle 20 de noviembre en San Lucas Tepemajalco
    - Implementar sistemas de drenaje adecuados para evitar acumulaciones de agua.
    - Realizar mantenimiento preventivo y limpieza de alcantarillas y canales de desagüe.

Conclusión

El municipio de San Antonio la Isla enfrenta diversas problemáticas en términos de seguridad pública y protección civil que requieren atención urgente y

soluciones estratégicas. La implementación de medidas como la mejora de la infraestructura vial, la regularización de servicios como los mototaxis, y la creación de un sistema de vigilancia más eficiente son esenciales para garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad.

Asimismo, es fundamental fortalecer la participación de Protección Civil en simulacros y capacitaciones, así como implementar programas sociales orientados a la prevención del delito y la integración comunitaria. La gestión adecuada de recursos y la colaboración entre autoridades, escuelas y la ciudadanía son clave para alcanzar estos objetivos.

Con la ejecución de estas acciones, San Antonio la Isla podrá mejorar significativamente su seguridad y prevención de emergencias, proporcionando un entorno más seguro y accesible para todos sus habitantes.

Sondeo de Opinión

El Gobierno de San Antonio la Isla 2025-2027 reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente de nuestra comunidad. Para cumplir con este objetivo, es fundamental contar con la participación activa de la ciudadanía, escuchando sus opiniones, necesidades y expectativas. A través de este ejercicio de consulta, buscamos consolidar una administración cercana a la gente, basada en la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

El Sondeo de Opinión es una herramienta clave para conocer de primera mano las inquietudes de la población, permitiendo una toma de decisiones más informada y ajustada a la realidad del municipio. Las respuestas obtenidas nos permitirán:

A) Identificar las principales problemáticas que afectan a la comunidad y establecer prioridades de acción.

B) Evaluar la efectividad y el impacto de los programas, servicios y políticas públicas implementadas hasta el momento.

C) Diseñar un Plan de Desarrollo Municipal alineado con las verdaderas necesidades y aspiraciones de la población, garantizando una planeación estratégica y orientada a resultados.

Como parte de este esfuerzo, servidoras y servidores públicos recorrieron las calles de nuestro municipio con el

propósito de aplicar el Sondeo de Opinión de manera directa y cercana a la comunidad. Este ejercicio se realizó con éxito, obteniendo una muestra representativa de **1,453 personas**, seleccionadas con base en criterios técnicos que garantizan la confiabilidad de los resultados. La población total estimada **41,105 habitantes para el 2025** fue considerada bajo un **nivel de confianza del 3.326%** y un **margen de error del 99.0%**, asegurando así que los hallazgos reflejen con precisión la percepción general de la ciudadanía.

El cuestionario aplicado de manera presencial estuvo estructurado en **seis secciones**, abordando tanto los **Ejes de Cambio** como los **Ejes Transversales** que guiarán la gestión municipal. En total, se formularon **32 preguntas de opción múltiple**, cubriendo aspectos fundamentales como servicios públicos, seguridad, desarrollo económico, infraestructura, medio ambiente y participación ciudadana.

La participación de la ciudadanía en este ejercicio fue invaluable. Las opiniones recabadas nos proporcionan información esencial para mejorar los servicios municipales y fortalecer la relación entre la administración pública y los habitantes de San Antonio la Isla. Este sondeo no solo permitió identificar áreas de oportunidad y problemáticas específicas, sino que también representó un ejercicio de diálogo abierto y directo entre servidores públicos y la comunidad.

El contacto cercano con la población permitió que las servidoras y los servidores públicos comprendieran de manera más profunda las preocupaciones de la ciudadanía, promoviendo así la empatía y el compromiso con la mejora continua. Este tipo de ejercicios fomentan la gobernanza participativa, donde la voz de la comunidad no solo es escuchada, sino que se convierte en la base para el diseño y ejecución de políticas públicas eficaces.

El Gobierno Municipal de San Antonio la Isla reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el bienestar de sus habitantes. Este Sondeo de Opinión es solo el primer paso de un proceso de mejora continua, donde cada voz cuenta y cada opinión contribuye a la construcción de un municipio más próspero, justo y equitativo.

Agradecemos profundamente a todas y todos los islenses que participaron en este ejercicio de consulta. Su colaboración es clave para la transformación de nuestro municipio y para la consolidación de una administración que realmente responda a las necesidades de su gente.

Datos Generales

El presente análisis se basa en un sondeo aplicado a **1,453** personas en el municipio de San Antonio la Isla. El objetivo principal fue conocer la distribución de la población en función de su lugar de residencia y nacimiento, proporcionando un panorama demográfico del municipio y ofreciendo una base para la toma de decisiones en términos de planificación y desarrollo local.

Los resultados obtenidos muestran una distribución variada de los encuestados en las distintas localidades que conforman el municipio. La mayoría de la población encuestada reside en San Lucas Tepemajalco, donde se registraron 429 personas, lo que representa el 29.5% del total. En la cabecera municipal residen 366 personas, equivalente al 25.2%. En San Dimas, la cifra asciende a 299 personas, representando el 20.6%. En cuanto a otras localidades, la Colonia Cuauhtémoc cuenta con 200 personas, que equivalen al 13.8%.

En La Isla habitan 60 personas, representando el 4.1%. En Sánchez Colín hay 42 habitantes, un 2.9% del total. Rancho San Simón cuenta con 26 personas, lo que equivale al 1.8%. Villas de Sauce alberga 23 personas, un 1.6% de la muestra, mientras que en la Colonia Primavera residen solo 8 personas, lo que representa el 0.6%.

Además de analizar el lugar de residencia, el estudio también incluyó el lugar de nacimiento de los encuestados. Se identificó que 608 personas nacieron en San Antonio la Isla, lo que representa el 41.9% del total de encuestados. Sin embargo, existe un número considerable de habitantes que provienen de otros lugares. 560 personas señalaron haber nacido en otra entidad del Estado de México, lo que representa el 38.6%. Por otro lado, 274 personas indicaron haber nacido en otra entidad federativa, lo que equivale al 18.9% del total encuestado, reflejando la llegada de población de distintos estados de la República Mexicana a San Antonio la Isla. Finalmente, 11 personas señalaron haber nacido en el extranjero, representando el 0.8% dentro del total

encuestado, evidenciando la presencia de migración internacional en el municipio.

La información obtenida a partir de este sondeo permite identificar patrones relevantes en la distribución de la población dentro del municipio. La mayor concentración de habitantes en San Lucas Tepemajalco y la cabecera municipal sugiere que estas zonas cuentan con una infraestructura y oferta de servicios que las hacen más atractivas para la residencia. La menor cantidad de habitantes en otras localidades puede deberse a factores como disponibilidad de vivienda, acceso a empleo o desarrollo de servicios básicos.

El análisis del lugar de nacimiento revela que, aunque una parte importante de la población es originaria del municipio, hay una presencia significativa de personas provenientes de otras partes del Estado de México y del país. Esto indica que San Antonio la Isla ha sido receptor de población en las últimas décadas, lo que puede estar relacionado con factores como oportunidades laborales, crecimiento urbano y mejor calidad de vida en comparación con otras regiones.

El fenómeno migratorio también sugiere la necesidad de considerar políticas públicas que atiendan las necesidades de una población diversa en términos de origen y características sociodemográficas. El crecimiento poblacional puede generar demandas adicionales en términos de infraestructura, vivienda, servicios de salud y educación, lo que resalta la importancia de una planificación estratégica basada en datos concretos.

Estos hallazgos pueden ser útiles para la planeación de políticas públicas, infraestructura y servicios en el municipio. Es recomendable que la autoridad municipal utilice estos datos para diseñar estrategias que fomenten un desarrollo equilibrado en todas las localidades, garantizando el acceso equitativo a servicios y oportunidades para todos los habitantes. La movilidad poblacional y el crecimiento urbano deben ser considerados en la planificación municipal, asegurando que las necesidades de la población sean atendidas de manera efectiva y sostenible.

1. INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y PROSPERIDAD

El presente análisis se basa en un sondeo de opinión realizado en San Antonio la Isla, cuyo objetivo principal fue evaluar las percepciones de la población sobre diversas políticas públicas implementadas por el gobierno municipal. Con una muestra representativa de **1,453** personas, el estudio abarcó temas clave como la generación de empleo, el apoyo a negocios y emprendedores, la inclusión de grupos vulnerables, la capacitación laboral y la igualdad de oportunidades, entre otros.

El propósito de este informe es ofrecer una visión detallada y profunda sobre los puntos fuertes y las áreas de mejora en las políticas municipales, a partir de las opiniones de la población encuestada. El análisis permite identificar los logros alcanzados por el gobierno local, así como los desafíos que aún deben ser abordados para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar el desarrollo sostenible en San Antonio la Isla.

1.1 Generación de oportunidades de empleo

La generación de oportunidades de empleo ha sido evaluada de manera mixta, con una parte significativa de los encuestados que considera la situación como regular, lo que sugiere que los esfuerzos en este campo, aunque presentes, no están cumpliendo con las expectativas de una gran parte de la población. Alrededor del 39% de los participantes califica las políticas de empleo como buenas, lo que indica que aún existen personas que aprecian las iniciativas del gobierno. Sin embargo, la mayoría (aproximadamente 41%) considera que las políticas son solo regulares, lo que refleja una evaluación moderada, señalando que los esfuerzos, aunque notables, no son suficientes o no están alcanzando su máximo potencial. Un 20% califica estas políticas como malas, lo que implica que una quinta parte de los encuestados no ve mejoras sustanciales en la creación de empleo.

Recomendación: A pesar de los esfuerzos realizados, parece crucial que el gobierno municipal amplíe sus programas de empleo y fortalezca aquellos ya existentes, asegurando que no solo sean accesibles, sino también sostenibles y de largo plazo. Para esto, se

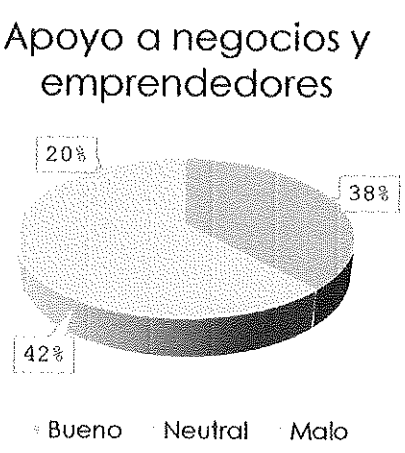
pueden crear incentivos para las empresas que contraten a trabajadores locales o implementar políticas que favorezcan la capacitación constante, ajustadas a las demandas del mercado.

1.2. Apoyo a negocios y emprendedores

En cuanto al apoyo a negocios y emprendedores, las respuestas reflejan una percepción predominante de que los esfuerzos del gobierno son regulares. Aunque un 37% de los encuestados califica las políticas como buenas, la mayoría (42%) opina que el apoyo brindado no es suficiente para generar un impacto considerable en el sector emprendedor. La diferencia entre los que ven la situación como regular y aquellos que la evalúan como mala (aproximadamente el 21%) resalta que, si bien el apoyo existe, este no ha sido eficaz para transformar la realidad de los negocios emergentes.

Este resultado también podría sugerir que muchos emprendedores no están recibiendo el respaldo necesario en términos de recursos, capacitación específica o incluso visibilidad. La falta de programas adaptados a los distintos sectores productivos puede ser un factor que contribuye a esta percepción.

Recomendación: Es fundamental que el gobierno diseñe políticas más accesibles, adaptadas a las diferentes fases de los negocios, desde los más pequeños hasta los que ya están consolidándose. Los programas de mentoría, microcréditos o asesoramiento especializado serían de gran ayuda para mejorar la situación de los emprendedores locales.



1. 3. Atracción de empresas e inversiones

La atracción de empresas e inversiones recibe una evaluación mayormente regular por parte de los encuestados, ya que 44% considera que las políticas son medianamente efectivas, mientras que solo 32% opina que son buenas y un 24% las percibe como malas. Este panorama sugiere que, aunque las políticas de atracción de inversión parecen estar presentes, no se consideran lo suficientemente competitivas o eficaces como para atraer una cantidad significativa de empresas e inversionistas al municipio.

Un posible factor que podría estar limitando el impacto de estas políticas es la falta de incentivos claros para las empresas, como reducciones fiscales, acceso a infraestructura o un entorno más amigable para los negocios. Además, si bien se percibe que existe una política de atracción, los resultados parecen indicar que esta no está siendo comunicada de manera efectiva o que no ofrece suficiente valor para las empresas.

Recomendación: El gobierno debe fortalecer sus estrategias para atraer empresas e inversiones, ofreciendo incentivos concretos, como exenciones fiscales, infraestructura adecuada y condiciones laborales favorables. También sería útil promover una mejor comunicación sobre los beneficios que el municipio puede ofrecer a las empresas interesadas.

1.4. Inclusión de grupos vulnerables al empleo

La inclusión de grupos vulnerables al empleo ha sido evaluada como regular por una gran parte de la población, con 45% de los encuestados considerando que los esfuerzos en este ámbito son insuficientes. Aunque un 36% opina que las políticas son buenas, la diferencia con aquellos que las califican como regulares o malas (alrededor del 19%) refleja que los programas de inclusión no son efectivos para llegar a todos los grupos vulnerables, como personas en situación de pobreza, jóvenes, adultos mayores, entre otros.

Esto también puede señalar que, si bien existen políticas para promover la inclusión, no están alcanzando a los sectores más necesitados o no están adecuadamente adaptadas para cada grupo vulnerable. Además, la falta de información sobre estas políticas podría ser otra de las barreras.

Recomendación: Es importante que el gobierno desarrolle políticas de inclusión laboral específicas para cada grupo vulnerable, considerando sus necesidades y capacidades. Además, se debe promover un mayor acceso a información y recursos para garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad tengan las mismas oportunidades en el mercado laboral.

1.5. Capacitación para el empleo

La capacitación para el empleo también es vista de forma predominantemente regular. Aproximadamente el 39% de los encuestados considera que los programas son buenos, pero un 44% considera que son solo regulares y un 17% los califica como malos. Esto implica que la oferta de capacitación no es percibida como adecuada o suficiente para responder a las necesidades del mercado laboral actual.

Además, puede indicar que las personas que buscan empleo o mejorar sus habilidades no están encontrando en la oferta formativa una solución eficaz a sus necesidades. La falta de especialización en áreas de alta demanda laboral también puede contribuir a esta evaluación.

Recomendación: Es necesario revisar y actualizar los programas de capacitación, ampliando la oferta en áreas con alta demanda laboral, como la tecnología, la atención sanitaria o los servicios especializados. También sería útil promover la colaboración entre el sector público y privado para asegurar que los cursos ofrecidos estén alineados con las necesidades reales del mercado.

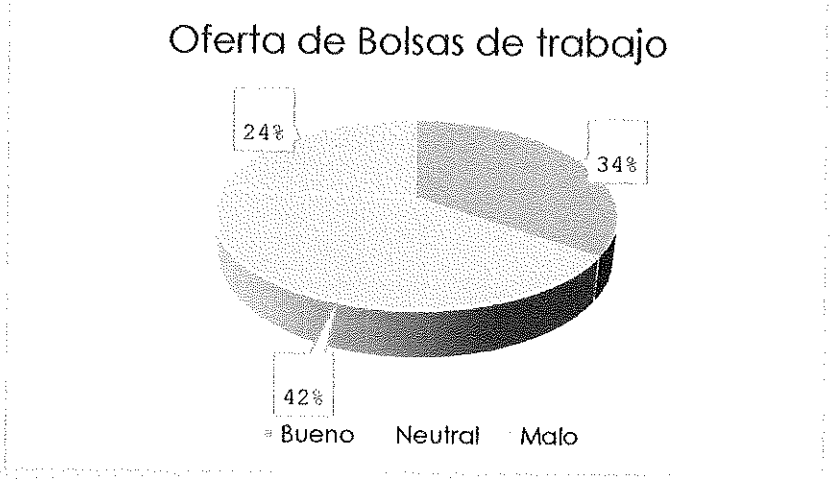
1.6. Ofertas de bolsa de trabajo

Las ofertas de bolsa de trabajo siguen una tendencia similar a la de la capacitación, con 34% de los encuestados considerando que las ofertas son buenas, 44% opinando que son regulares y 22% calificándolas como malas. Esto indica que, aunque existen bolsas de trabajo disponibles, estas no están siendo lo suficientemente efectivas ni diversificadas para cubrir las distintas necesidades de la población laboral.

Una posible causa de esta evaluación podría ser la falta de personalización en las ofertas de empleo o la escasa

cantidad de vacantes relevantes para los perfiles laborales de los habitantes del municipio.

Recomendación: Mejorar las ofertas de empleo a través de la creación de bolsas de trabajo más especializadas, adaptadas a diferentes niveles de habilidades, sectores industriales y grupos demográficos. Además, se podrían implementar plataformas en línea que ofrezcan una experiencia de búsqueda más personalizada y accesible.



Fomento artesanal

El fomento artesanal es el área mejor evaluada por los encuestados, con un 53% que considera que las políticas son buenas, 34% que las ve como regulares y solo 13% las califica como malas. Este resultado sugiere que el apoyo a la actividad artesanal está siendo bien recibido por la población, lo que podría reflejar la efectividad de las políticas implementadas en este sector. La valoración positiva se debe, probablemente, a la visibilidad que el gobierno ha brindado a los productos locales y a la valorización de la cultura artesanal.

Recomendación: Continuar apoyando al sector artesanal, ampliando los mercados para estos productos y ofreciendo capacitación continua para los artesanos, para que puedan innovar y adaptarse a las nuevas demandas del mercado. También sería beneficioso fomentar el turismo relacionado con la cultura artesanal.

1.8. Programas para combatir la pobreza

Los programas para combatir la pobreza obtienen una evaluación predominantemente regular, con 41% de los encuestados opinando que los programas son medianamente efectivos, 32% considerándolos buenos y 27% como malos. Esto refleja que, aunque existen políticas para combatir la pobreza, estas no están

generando el impacto esperado. Los programas pueden no estar llegando de manera efectiva a todos los que lo necesitan o no estar ofreciendo las soluciones adecuadas para cambiar las condiciones de vida de los más vulnerables.

Recomendación: Es necesario revisar y rediseñar los programas, enfocándose en la capacitación laboral, el acceso a microcréditos o subsidios más efectivos, además de crear políticas que promuevan la autonomía económica de las personas en situación de pobreza.

1.9. Igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres

La igualdad de oportunidades laborales para hombres y mujeres es uno de los aspectos mejor valorados, con 46% de los encuestados que consideran que las políticas son buenas, 39% que las perciben como regulares y 15% como malas. Aunque existe una valoración positiva, las brechas de género persisten en algunos aspectos, como el acceso a cargos directivos o la equidad salarial.

Recomendación: El gobierno debe intensificar los esfuerzos para eliminar las brechas de género, implementando políticas claras sobre la equidad salarial y promoviendo la inclusión de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones.

1.10. Inclusión laboral para personas en situación de discapacidad

Las políticas de inclusión laboral para personas con discapacidad muestran una evaluación mixta, con 39% que las considera buenas, 46% como regulares y 15% como malas. Esto indica que, aunque existe una tendencia hacia la inclusión, aún hay barreras significativas para que las personas con discapacidad puedan acceder al mercado laboral de manera equitativa.

Recomendación: Desarrollar políticas más inclusivas que fomenten la contratación de personas con discapacidad y eliminar las barreras físicas y sociales que dificultan su inclusión en el entorno laboral.

1.11. Prevención de discriminación laboral hacia la comunidad LGBTIQ+

Las políticas de prevención de discriminación laboral hacia la comunidad LGBTIQ+ también presentan una evaluación mayormente regular, con 36% de los encuestados considerándolas buenas, 47% opinando que son regulares y 17% viéndolas como malas. Aunque se han implementado medidas, aún existen percepciones de discriminación que afectan a la comunidad LGBTIQ+ en el ámbito laboral.

Recomendación: Es crucial seguir trabajando en la sensibilización y capacitación sobre la diversidad en el trabajo. Además, las políticas deben ser más claras y efectivas en la protección contra la discriminación en todas sus formas.

Conclusión

En general, el análisis de los resultados revela que, si bien el gobierno municipal ha implementado una serie de políticas para abordar aspectos clave de la economía y el empleo, las percepciones de los ciudadanos apuntan a que muchas de estas políticas son insuficientes o regulares. Las áreas que requieren mayor atención son la generación de empleo, el apoyo a emprendedores, la capacitación laboral y la inclusión de grupos vulnerables, lo que resalta la necesidad de revisar y rediseñar las políticas para que sean más efectivas y específicas.

1. IGUALDAD DE GÉNERO

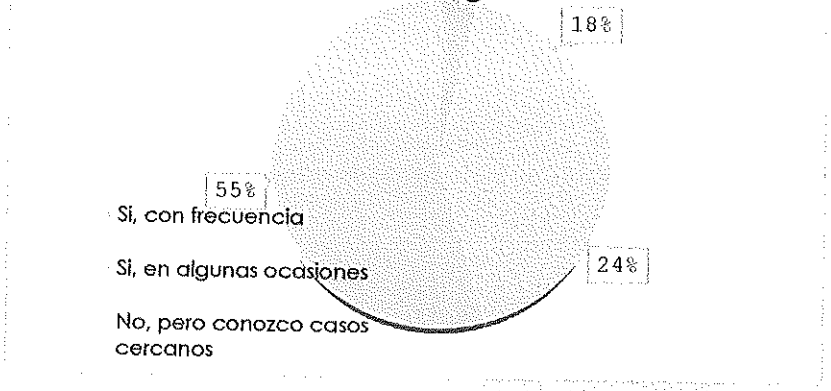
La violencia de género es una problemática social de gran relevancia que afecta a mujeres de todas las edades y condiciones socioeconómicas. Su impacto se refleja en el deterioro de la calidad de vida de las víctimas y en el tejido social de las comunidades. Con el objetivo de comprender mejor la percepción y experiencia de la población de San Antonio la Isla respecto a este fenómeno, se llevó a cabo un sondeo de opinión con una muestra de **1,453 personas.** Este estudio permite identificar tanto la prevalencia de la violencia de género como los tipos de agresiones más comunes, el nivel de denuncia y la conciencia social sobre el tema.

En ese sentido, se exponen los resultados obtenidos a partir del sondeo y analiza los distintos aspectos

relacionados con la violencia de género en el municipio. Se busca con ello proporcionar información clave para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y estrategias de prevención y atención. A través del análisis de las respuestas de los encuestados, se pueden detectar patrones de conducta y percepciones que permiten evaluar el nivel de sensibilización de la población y las posibles acciones que pueden tomarse para mitigar este problema.

Este apartado, aborda temas como la experiencia personal de los encuestados frente a la violencia de género, la propensión a denunciar estos hechos, los tipos de violencia más frecuentes según la percepción de la población y el conocimiento de casos cercanos. Asimismo, se incluyen datos sociodemográficos, para analizar cómo la percepción de la violencia varía según la edad y se presentan conclusiones orientadas a fortalecer las estrategias de prevención y respuesta frente a la violencia de género en San Antonio la Isla.

En relación con la experiencia de la población con la violencia de género, el 51.4% de los encuestados (746 personas) afirmó no haber presenciado ni sido víctima de este fenómeno. No obstante, el 22.8% (331 personas) indicó que, aunque no ha sido víctima, conoce casos cercanos. Un 16.8% (244 personas) declaró haber experimentado violencia en algunas ocasiones, mientras que el 3.4% (49 personas) mencionó que la vive con frecuencia. Un 5.7% (83 personas) señaló que no ha prestado atención a este tema. Estos datos reflejan que, aunque una mayoría no ha experimentado la violencia de género de manera directa, el 42% de los encuestados tiene algún grado de cercanía con este fenómeno, lo que indica su presencia en la comunidad.



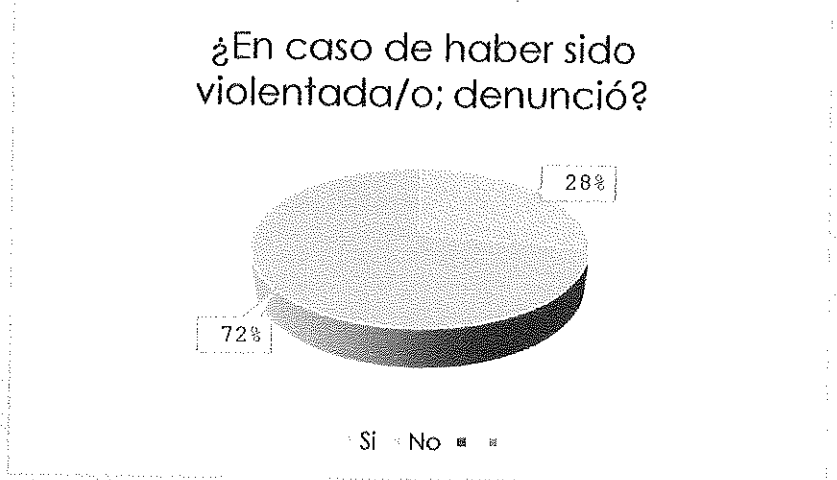
En cuanto a la denuncia de actos de violencia, el 72.4% de los encuestados (1,052 personas) indicó que no presentó una denuncia, mientras que el 27.6% (401 personas) sí lo hizo. La baja proporción de denuncias sugiere la existencia de barreras como la desconfianza en las instituciones, el miedo a represalias o la falta de acceso a mecanismos de denuncia. Estos resultados subrayan la necesidad de fortalecer campañas de sensibilización y protección para las víctimas.

Respecto a la percepción sobre los tipos de violencia que prevalecen en el municipio, el 34.6% de los encuestados (503 personas) considera que la violencia física es la más frecuente. La violencia psicológica fue identificada por el 27% (392 personas), seguida de la violencia económica con el 25.2% (366 personas). Otros tipos de violencia mencionados fueron la patrimonial con el 7.4% (108 personas), la sexual con el 2.7% (39 personas) y la feminicida con el 2.4% (35 personas). Estos datos reflejan que la violencia física y psicológica son las principales preocupaciones de la comunidad, aunque todas las formas de violencia requieren atención y medidas preventivas.

Al analizar el conocimiento de casos cercanos de violencia, el 60.8% de los encuestados (883 personas) respondió que no conoce a ninguna mujer que sufra violencia, mientras que el 39.2% (570 personas) indicó que sí. Este dato evidencia que la violencia de género no es un fenómeno aislado y que una parte considerable de la población ha sido testigo de estas situaciones en su entorno, reforzando la importancia de consolidar redes de apoyo y fomentar la denuncia como una herramienta de protección.

En cuanto a la distribución etaria de los encuestados, la mayor participación corresponde a personas entre 18 y 30 años, con el 41% de la muestra (596 personas). Le

siguen los grupos de 31 a 40 años con el 22.6% (328 personas) y de 41 a 50 años con el 21.1% (307 personas). El 10.6% (154 personas) pertenece al grupo de 51 a 60 años, mientras que el 3.8% (55 personas) tiene entre 61 y 70 años, y solo el 0.9% (13 personas) tiene más de 71 años. La menor representación de personas mayores en el sondeo podría reflejar una menor disposición a participar en este tipo de ejercicios o una percepción distinta sobre la violencia de género, posiblemente influenciada por patrones culturales arraigados.



Conclusiones

Los resultados de este sondeo permiten extraer diversas conclusiones relevantes. La violencia de género sigue siendo un problema latente en San Antonio la Isla, con una proporción considerable de la población que ha sido víctima o testigo de este fenómeno. La falta de denuncias y la persistencia de la violencia física, psicológica y económica resaltan la necesidad de reforzar estrategias de prevención y atención.

Para abordar esta problemática de manera integral, se recomienda fortalecer campañas de prevención y educación sobre violencia de género, garantizando el acceso a mecanismos de denuncia seguros y efectivos. Es fundamental implementar programas de atención integral para las víctimas, asegurando su protección y apoyo psicológico y legal. Asimismo, se sugiere fomentar la formación de redes de apoyo comunitarias y sensibilizar a la población, en especial a las generaciones mayores, sobre la importancia de erradicar la violencia de género y transformar patrones culturales normalizados.

Asimismo, es necesario contribuir a la generación de políticas públicas y acciones concretas que promuevan la erradicación de la violencia de género en San Antonio

la Isla, garantizando el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

1. COMUNIDAD SALUDABLE Y RESILIENTE

El bienestar emocional es un aspecto fundamental de la calidad de vida de las personas. En la actualidad, factores como el trabajo, la situación económica, las relaciones interpersonales y otros desafíos diarios pueden generar estrés, ansiedad, tristeza y otros problemas emocionales que afectan la vida cotidiana.

Con el objetivo de comprender mejor la frecuencia con la que las personas experimentan estas dificultades, se realizó un sondeo de opinión con **1,453** participantes. A través de este sondeo, buscamos identificar patrones y tendencias en la salud emocional de la población, lo que permitirá generar conciencia sobre la importancia del bienestar mental y la necesidad de implementar estrategias para su manejo.

Pregunta 1: "En los últimos seis meses, ¿con qué frecuencia ha experimentado estrés, ansiedad, tristeza u otros problemas emocionales que afecten su vida diaria?"

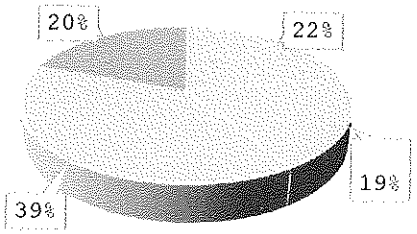
Los resultados mostraron que el 39.5% de los encuestados manifestó haber experimentado estas emociones algunas veces, el 17.9% frecuentemente y el 4.5% siempre. Por otro lado, el 22.3% reportó que rara vez ha enfrentado estas dificultades y el 15.9% indicó que nunca las ha padecido. Esto implica que un 61.9% de la población ha experimentado problemas emocionales con cierta regularidad, lo que sugiere la necesidad de mayor acceso a apoyo en salud mental. Se recomienda la implementación de programas de prevención y promoción de la salud mental en la comunidad, incluyendo talleres sobre manejo del estrés y estrategias de afrontamiento emocional.

Pregunta 2: "¿Qué acciones ha tomado para enfrentar dificultades emocionales?"

El 39.0% de los participantes optó por estrategias personales como ejercicio y meditación, mientras que el 22.1% buscó apoyo en familiares y amigos. Sin embargo,

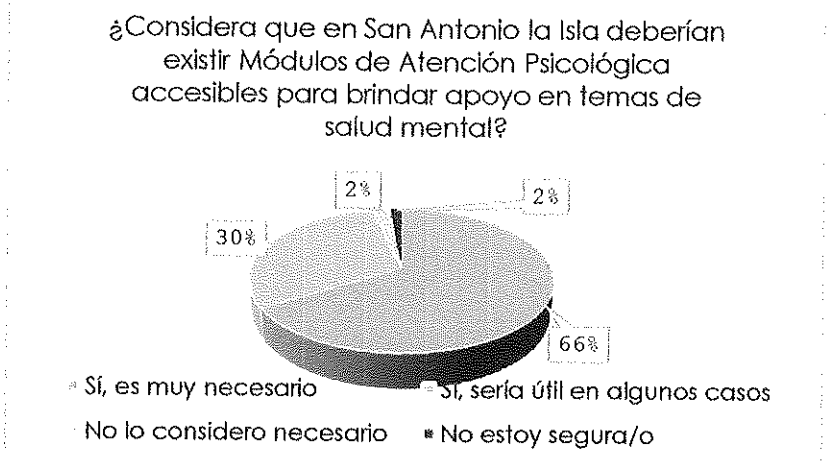
un 20.2% no buscó ayuda ni tomó ninguna acción, lo que resulta preocupante y resalta la necesidad de fomentar la disponibilidad de recursos de apoyo. Además, el 18.7% de los encuestados acudió con un profesional de salud mental. Es recomendable fortalecer la educación sobre la importancia de buscar ayuda profesional cuando sea necesario, así como aumentar la oferta de servicios psicológicos accesibles y campañas de difusión para normalizar el apoyo terapéutico.

Si ha enfrentado dificultades emocionales, ¿qué acciones ha tomado para manejarlas?



Pregunta 3: "¿Considera que en San Antonio la Isla debería de existir módulos de atención psicológica accesibles para brindar apoyo en temas de salud mental?"

El 65.9% de los encuestados consideró que son muy necesarios, el 31.1% cree que serían útiles en algunos casos, mientras que solo el 2.3% no los considera necesarios y el 1.5% no está seguro. En total, el 97% de los participantes reconoce la utilidad de estos módulos, lo que evidencia una alta demanda de servicios de salud mental en la localidad. En este sentido, se recomienda que las autoridades municipales prioricen la instalación de módulos de atención psicológica en espacios públicos estratégicos y que se brinde atención gratuita o de bajo costo para garantizar el acceso a toda la población.



Pregunta 4: "Si en el municipio se implementaran módulos de atención psicológica, ¿usted o alguien de su familia lo utilizaría para solicitar apoyo emocional?"

El 59.7% de los encuestados respondió que definitivamente los usaría, el 33.8% indicó que tal vez los utilizaría dependiendo de la situación, el 3.6% señaló que no cree necesitarlos y el 3.0% expresó no estar seguro. En total, el 93.5% de la población manifestó una predisposición favorable hacia el uso de estos módulos, lo que refuerza la importancia de su implementación. Para garantizar su eficacia, se recomienda que estos módulos cuenten con personal capacitado, materiales informativos y opciones de seguimiento a largo plazo para los usuarios que lo requieran.

Conclusiones

Los resultados del sondeo reflejan que una parte significativa de la población de San Antonio la Isla enfrenta problemas emocionales con frecuencia y que muchos no buscan ayuda profesional. Existe un alto consenso en la comunidad sobre la necesidad de módulos de atención psicológica accesibles. Ante estos hallazgos, se recomienda implementar módulos de atención psicológica en puntos estratégicos del municipio para garantizar un acceso equitativo a los servicios de salud mental. Además, es fundamental realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del bienestar emocional y los beneficios de buscar apoyo profesional. También se sugiere fomentar el uso de estrategias personales y redes de apoyo como primeros pasos para enfrentar problemas emocionales, promoviendo actividades comunitarias de bienestar. Asimismo, se debe facilitar el acceso a servicios psicológicos gratuitos o de bajo costo, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad. Finalmente,

capacitar a líderes comunitarios y educadores permitirá orientar a quienes necesiten ayuda, promoviendo la prevención y detección temprana de problemas emocionales.

La implementación de estas acciones contribuiría a mejorar el bienestar emocional de los habitantes de San Antonio la Isla y a reducir el impacto de los problemas de salud mental en la comunidad.

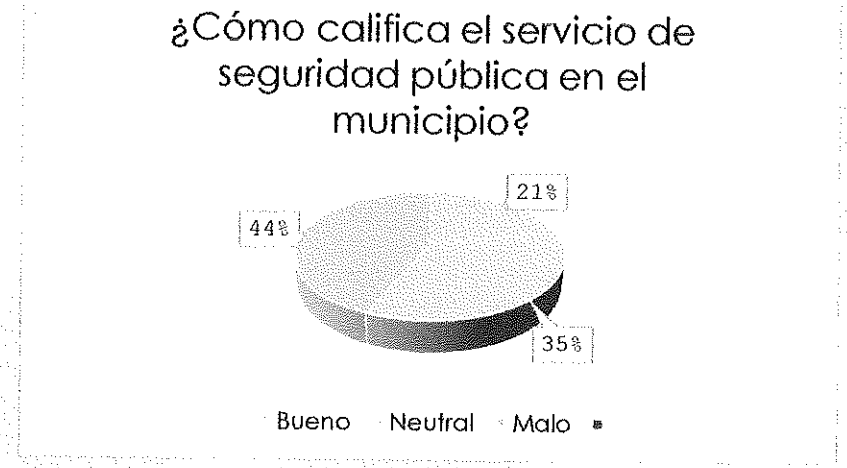
2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

La seguridad pública es uno de los temas más sensibles y prioritarios en cualquier comunidad. En el caso del municipio de San Antonio la Isla, los resultados de un reciente sondeo de opinión realizado a 1,453 personas revelan una situación alarmante en cuanto a la percepción de seguridad de sus habitantes. A través de este estudio, se ha puesto en evidencia la creciente preocupación de los ciudadanos sobre la eficacia del servicio de seguridad pública, la alta incidencia de delitos y la falta de confianza en las autoridades locales para garantizar la tranquilidad en las calles. La encuesta también refleja un fuerte deseo de incorporar tecnología avanzada como una posible solución para mejorar la seguridad, lo que subraya una preocupación colectiva por encontrar respuestas efectivas ante la creciente ola de violencia. Con una mayoría de la población sintiéndose insegura y un conocimiento extendido de delitos graves, la situación exige un análisis profundo y una acción inmediata por parte de las autoridades municipales.

1. **Calificación del Servicio de Seguridad Pública:**
   - **Regular (497 personas):** A pesar de que estas personas no expresan una opinión completamente negativa, su calificación Regular refleja una falta de confianza en las fuerzas de seguridad. Este grupo probablemente no ha experimentado avances sustanciales en la mejora de la seguridad, lo que genera una sensación de indiferencia o frustración pasiva.
   - **Malo (375 personas) y Muy Malo (274 personas):** Más de un tercio de la muestra califica el servicio de seguridad pública como insuficiente o deficiente. Este alto

número refleja una insatisfacción profunda y una posible desconexión entre las necesidades de los ciudadanos y las respuestas de las autoridades.

- **Bueno (247 personas) y Muy Bueno (60 personas):** A pesar de que estos datos representan una pequeña fracción, la respuesta positiva aún refleja que hay ciertos sectores que valoran algunos esfuerzos en materia de seguridad, aunque insuficientes frente al contexto general.

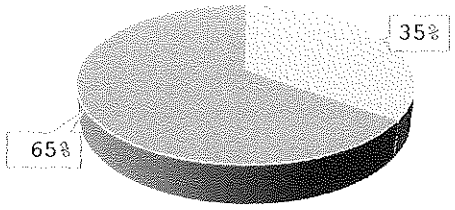


1. **Conocimiento de Personas Víctimas de Asalto o Robo:**
   - **1070 personas conocen a víctimas de asalto o robo:** Este es un dato impactante, ya que muestra que una gran parte de la población está directamente conectada con los efectos de la delincuencia. Este nivel de conocimiento de casos cercanos incrementa la percepción de inseguridad y resalta la urgente necesidad de una intervención más eficaz en la prevención y combate del crimen.
   - **383 personas no conocen a víctimas de asalto o robo:** Aunque esta cifra es menor, su existencia indica que hay zonas del municipio donde la seguridad podría estar relativamente mejor o donde las personas no han tenido contacto directo con la delincuencia. Sin embargo, el contraste con los 1070 casos conocidos subraya que el problema sigue siendo significativo.
2. **Percepción sobre el Uso de Tecnología para Mejorar la Seguridad:**

- **1394 personas creen que la tecnología es necesaria:** Este dato muestra una apertura notable hacia el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad. La incorporación de tecnología, como cámaras de vigilancia o sistemas inteligentes de monitoreo, se ve como una solución tangible y necesaria ante la creciente amenaza de la delincuencia.
- **29 personas no creen que la tecnología sea necesaria:** Este pequeño grupo podría ser escéptico respecto a la efectividad de la tecnología o bien preferiría un enfoque más tradicional o basado en el aumento de patrullajes y la presencia física de la policía. Sin embargo, la abrumadora mayoría a favor de la tecnología resalta un consenso de que este tipo de soluciones podría ser clave en la lucha contra el crimen.

3. **Sentimiento de Seguridad Personal:**
   - **951 personas no se sienten seguras:** Este es un indicador contundente de la situación de inseguridad que afecta al municipio. Más de la mitad de la población vive con el temor constante de ser víctima de algún delito. Este dato refleja una percepción de vulnerabilidad generalizada, que puede tener un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, afectando su bienestar y tranquilidad.
   - **502 personas sí se sienten seguras:** Aunque esta cifra es menor en comparación, refleja que no todos los sectores del municipio están igualmente afectados. Sin embargo, la baja proporción de personas que se sienten seguras resalta que la percepción de inseguridad es un fenómeno extendido que afecta a un gran porcentaje de la comunidad.

¿Se siente segura (o) en el municipio?



2. **Conocimiento de Delitos de Alto Impacto:**
   - **789 personas están al tanto de delitos de alto impacto:** Este dato es significativo porque revela que los delitos graves, como homicidios, secuestros y otros crímenes violentos, son conocidos por una porción considerable de la población. La presencia de estos delitos de alto impacto crea un ambiente de temor colectivo y subraya la gravedad de la situación.
   - **664 personas no saben de delitos de alto impacto:** Este dato podría indicar una desconexión parcial de algunos sectores de la población con los sucesos de violencia, o bien que algunos crímenes no se reportan o se perciben como menos graves. Sin embargo, la mayoría conoce la realidad de los delitos graves, lo que indica que la percepción de inseguridad está bien fundada.

Conclusión:

El sondeo revela una crisis de seguridad en San Antonio la Isla. La mayoría de los residentes no se siente segura, y el servicio de seguridad pública es ampliamente percibido como ineficaz. La alta tasa de conocimiento de delitos, especialmente los de alto impacto, refleja una situación de inseguridad generalizada que afecta tanto la calidad de vida como la confianza en las autoridades. Sin embargo, hay un fuerte deseo de cambio, con un apoyo mayoritario hacia el uso de tecnología como una herramienta para mejorar la seguridad. Este análisis pone de relieve la urgencia de una respuesta contundente y efectiva por parte de las autoridades locales para restaurar la confianza de la ciudadanía y garantizar la seguridad en el municipio.

3. PRESERVACIÒN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA

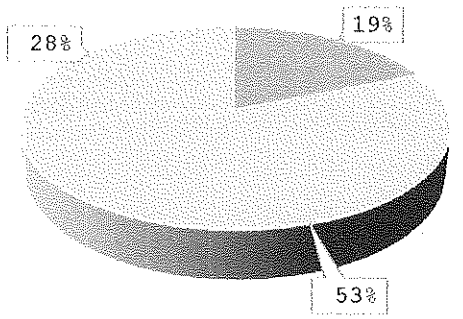
El sondeo de opinión realizado busca evaluar la percepción de la ciudadanía respecto a las acciones gubernamentales en materia ambiental y el desempeño de los servicios públicos en el municipio. Este tipo de información es crucial para identificar las áreas en las que la administración local debe poner un mayor énfasis y ajustar sus políticas y servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Los resultados reflejan una preocupación generalizada por los problemas ambientales y el desempeño de ciertos servicios públicos, como el suministro de agua, la recolección de residuos sólidos, y el estado de las áreas verdes. A través de este análisis, se pueden identificar las principales demandas y expectativas de la población en cuanto a la gestión ambiental y la mejora de los servicios que impactan directamente en su día a día.

1. Medidas del gobierno municipal dirigidas al medio ambiente

- **661 personas consideran que existen medidas, pero son insuficientes:** Esto indica que la mayoría de los encuestados reconocen que hay algunas acciones del gobierno, pero perciben que no son suficientes para abordar los problemas ambientales de manera efectiva. Esto puede reflejar una falta de políticas más robustas o de mayor alcance.
- **347 personas opinan que no se está haciendo lo necesario:** Este dato muestra un porcentaje significativo de la población que considera que el gobierno municipal no está implementando las acciones necesarias para proteger el medio ambiente, lo que podría reflejar un descontento o una falta de confianza en las políticas actuales.
- **230 personas consideran que se está haciendo un buen trabajo:** Aunque una parte de la población cree que el gobierno está haciendo un buen trabajo, esta cifra es menor comparada con quienes creen que las medidas son insuficientes o que no se está haciendo lo suficiente.
- **215 personas no tienen idea:** Este dato podría indicar una falta de información o conciencia sobre las acciones gubernamentales, lo que sugiere que el gobierno necesita mejorar la

comunicación y la transparencia sobre sus esfuerzos ambientales.

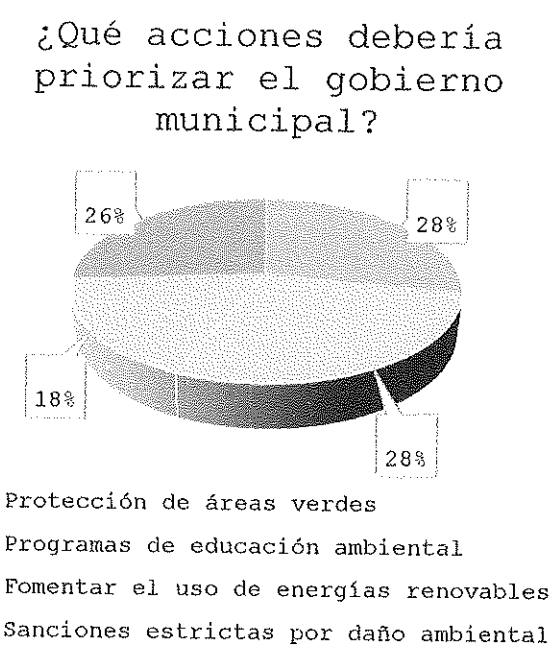
¿El gobierno municipal tiene medidas dirigidas al medio ambiente?



2. Acciones que debería priorizar el gobierno municipal

- **353 personas proponen programas de ahorro de agua**: El agua es una de las preocupaciones más destacadas, y esta es una propuesta bastante alta, lo que sugiere que los ciudadanos consideran esencial implementar medidas para conservar este recurso.
- **311 personas piden programas de educación ambiental**: Hay un fuerte interés en la educación ambiental, lo que refleja una necesidad de sensibilización en la población sobre cómo reducir el impacto ambiental.
- **308 personas mencionan la protección de áreas verdes**: La conservación de los espacios naturales es una prioridad para los ciudadanos, lo que es una buena señal de que el bienestar ecológico y la calidad de vida en los barrios son preocupaciones importantes.
- **288 personas consideran necesarias sanciones estrictas por daño ambiental**: La percepción de que las leyes ambientales no se están aplicando de forma estricta puede llevar a los ciudadanos a demandar una mayor regulación y penalización de quienes dañan el medio ambiente.
- **193 personas mencionan fomentar el uso de energías renovables**: Aunque es importante, este aspecto no tiene la misma prioridad que otros, lo que podría reflejar una falta de conocimiento o

prioridad por parte de los ciudadanos respecto a este tema.



. Frecuencia de suministro de agua en los hogares

- **925 personas reciben agua todos los días**: La mayoría de los hogares tienen acceso diario al agua, lo cual es positivo, pero esto no necesariamente implica que no existan problemas con la calidad del servicio.
- **409 personas reciben agua solo algunos días:** Esto indica que una parte importante de la población experimenta interrupciones en el suministro de agua, lo que puede generar preocupación sobre la gestión del agua en la ciudad.
- **102 personas rara vez reciben agua** y **17 personas nunca reciben agua:** Estos datos sugieren que hay una franja de la población que enfrenta serias dificultades para acceder al agua, lo que podría ser un problema urgente para el gobierno municipal.

4. Evaluación de los servicios públicos

- **Agua**: La mayoría considera el servicio bueno (847), lo que refleja una percepción positiva sobre este servicio, pero también hay una porción importante que lo califica como regular (451) o malo (154).
- **Drenaje**: Es otro servicio que la mayoría considera bueno (906), con una pequeña fracción que lo evalúa negativamente.
- **Alumbrado**: Aquí hay más divisiones, con 574 personas calificándolo como regular y 433 como

malo. Esto podría indicar problemas con el alumbrado público, como falta de mantenimiento o cobertura.

- **Recolección de residuos sólidos**: La mayoría lo califica como regular (576) o malo (381), lo que sugiere que existen deficiencias en este servicio, como la frecuencia de recolección o el manejo de los residuos.
- **Parques y jardines**: Aunque muchos lo consideran bueno (618), la calificación de regular (586) y mala (248) refleja que no todos están satisfechos con el estado de los espacios verdes.
- **Panteón**: Este servicio tiene una evaluación mixta, con muchos evaluándolo como regular (664), lo que puede indicar que se necesita mejorar el mantenimiento de los panteones.
- **Rastro**: Este servicio también tiene una evaluación mayoritariamente regular (759), lo que indica áreas de mejora, posiblemente relacionadas con la limpieza y el manejo adecuado del lugar.

Conclusiones generales:

- **Preocupación generalizada por el medio ambiente**: Hay un claro deseo de que el gobierno municipal tome medidas más efectivas en temas como el ahorro de agua, la educación ambiental y la protección de áreas verdes.
- **Necesidad de mejorar ciertos servicios públicos**: Aunque algunos servicios, como el agua y el drenaje, tienen evaluaciones positivas, otros como el alumbrado, la recolección de residuos sólidos y el rastro requieren atención urgente.
- **Desigualdad en el acceso al agua**: Aunque la mayoría recibe agua a diario, una parte importante de la población enfrenta dificultades con el suministro, lo que señala la necesidad de mejorar la infraestructura y la gestión del agua.

En **conclusión,** el gobierno municipal debería priorizar la implementación de políticas más eficaces en conservación ambiental, mejorar la infraestructura y asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso regular y de calidad a los servicios básicos, como el agua y la recolección de residuos.

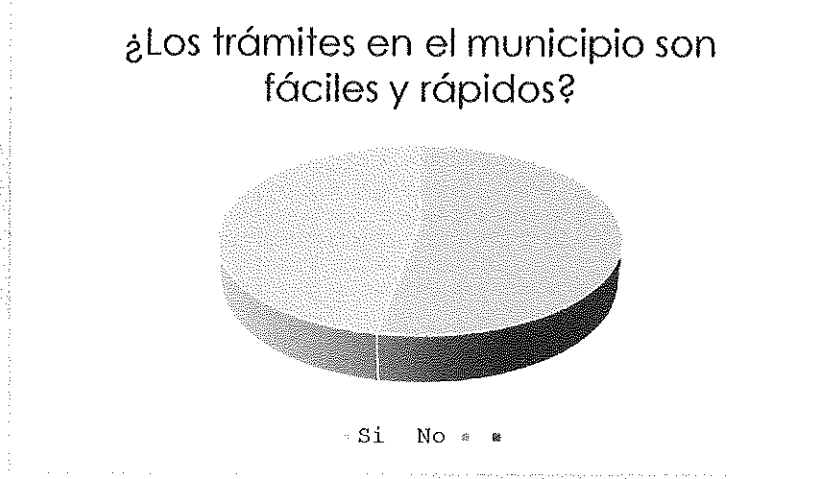
4. ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD

El sondeo de opinión también evaluó la percepción ciudadana sobre la eficiencia, transparencia, austeridad y el cuidado de los recursos públicos por parte del gobierno municipal. Estos aspectos son fundamentales para medir la confianza y satisfacción de la ciudadanía con su gobierno local. Los resultados obtenidos permiten identificar áreas de mejora en la gestión pública, así como aspectos en los que el gobierno está siendo percibido positivamente. A través de las respuestas, se pueden identificar tendencias y demandas de la población que pueden servir como guía para optimizar las políticas públicas y fortalecer la relación entre la administración municipal y sus habitantes.

1. ¿Los trámites en el municipio son ágiles y rápidos?

- **686 personas consideran que no**: La percepción de que los trámites no son ágiles es compartida por una parte significativa de la población, lo que puede generar frustración y desconfianza hacia la administración municipal.
- **767 personas consideran que sí**: A pesar de la percepción negativa, la mayoría aún considera que los trámites se realizan de manera eficiente.

- **Recomendación**: Se debe trabajar en la digitalización de los trámites y en la simplificación de los procesos administrativos para hacerlos más rápidos y accesibles. Además, mejorar la capacitación del personal encargado de estos trámites podría contribuir a agilizar los procesos.



¿El gobierno municipal es capaz y eficiente?

- **674 personas consideran que no**: Una parte considerable de la población duda de la capacidad y eficiencia del gobierno municipal. Este dato puede reflejar insatisfacción con la gestión pública o la percepción de que no se están resolviendo adecuadamente los problemas locales.
- **779 personas consideran que sí**: Sin embargo, una mayoría opina que el gobierno es capaz y eficiente en sus labores.

- **Recomendación:** El gobierno debería realizar una revisión y auditoría interna de sus procesos para identificar áreas de mejora. También sería útil implementar mecanismos de retroalimentación directa con los ciudadanos para mejorar la eficiencia en áreas clave.



¿El gobierno municipal es abierto y transparente?

- **695 personas consideran que no**: Una proporción significativa de la población siente que el gobierno no es transparente, lo que sugiere que podría haber una falta de comunicación clara sobre las decisiones y acciones del gobierno.
- **758 personas consideran que sí:** A pesar de la percepción de falta de transparencia, la mayoría de los encuestados percibe al gobierno como abierto.

- **Recomendación**: El gobierno debe mejorar la comunicación pública sobre sus decisiones,

proyectos y resultados. La implementación de plataformas de acceso a la información pública en línea, y la organización de foros o encuentros con los ciudadanos podrían aumentar la percepción de transparencia.

¿El gobierno municipal es austero?

- **656 personas consideran que no:** La mayoría no percibe al gobierno como austero, lo que puede indicar que los ciudadanos ven un manejo ineficiente o excesivo de los recursos públicos.
- **797 personas consideran que sí:** A pesar de las críticas, un número significativo de la población cree que el gobierno es austero en su gestión de los recursos.

- **Recomendación:** El gobierno debe ser más proactivo en mostrar sus esfuerzos por mantener la austeridad, destacando las medidas que implementa para evitar el despilfarro. Además, debe ser transparente en la justificación de sus presupuestos y proyectos.

¿El gobierno municipal cuida los recursos públicos?

- **725 personas consideran que no:** Este dato refleja que más de 700 personas consideran que los recursos públicos no se están gestionando de manera adecuada, lo que puede generar desconfianza en la administración local.
- **728 personas consideran que sí:** A pesar de las críticas, una mayoría opina que el gobierno está cuidando los recursos públicos de manera responsable.

- **Recomendación:** Es fundamental que el gobierno municipal se enfoque en mejorar la gestión financiera y sea más transparente sobre el uso de los recursos. La implementación de auditorías externas o la creación de mecanismos de rendición de cuentas podrían reforzar la confianza de los ciudadanos en la administración.

Conclusión

Los resultados del sondeo reflejan una opinión mixta de los ciudadanos sobre la eficiencia, transparencia y el manejo de los recursos públicos por parte del gobierno municipal. Mientras que la mayoría considera que el gobierno es capaz y eficiente, hay un número significativo de personas que no perciben agilidad en los trámites administrativos, ni transparencia en la gestión pública. Además, aunque algunos ciudadanos creen que el gobierno cuida los recursos públicos y es austero, hay una notable preocupación por el manejo de estos recursos.

Para mejorar la percepción ciudadana y fortalecer la confianza en la administración municipal, es necesario que el gobierno trabaje en la digitalización de los trámites, en la transparencia de sus procesos y en una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, debe priorizar la austeridad real en el manejo de los recursos públicos, mostrando de manera más clara las acciones que está tomando en este sentido.

De forma general, la administración de San Antonio la Isla tiene una oportunidad significativa para mejorar su relación con la población a través de la optimización de procesos internos, la comunicación abierta y la rendición de cuentas.

La Regionalización del Estado de México: Elemento Clave en el Proceso de Planeación Municipal

Integración Territorial y Perfil Sociodemográfico Integración Territorial

La Zona V: Valle de Toluca está conformada por la Región 10: Nicolás Romero, con los municipios de Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán; la Región 14: Toluca, comprendida por los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec; así como por la Región 16: Lerma, integrada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), la extensión territorial de la zona es de 2,917.092 km2, que representa el 12.97% del territorio estatal, posicionándose como la cuarta zona con mayor extensión territorial. Sin embargo, es la tercera con mayor población a nivel estatal, con 2, 893,122 habitantes, cifra que representa alrededor del 17% de la población de la entidad.

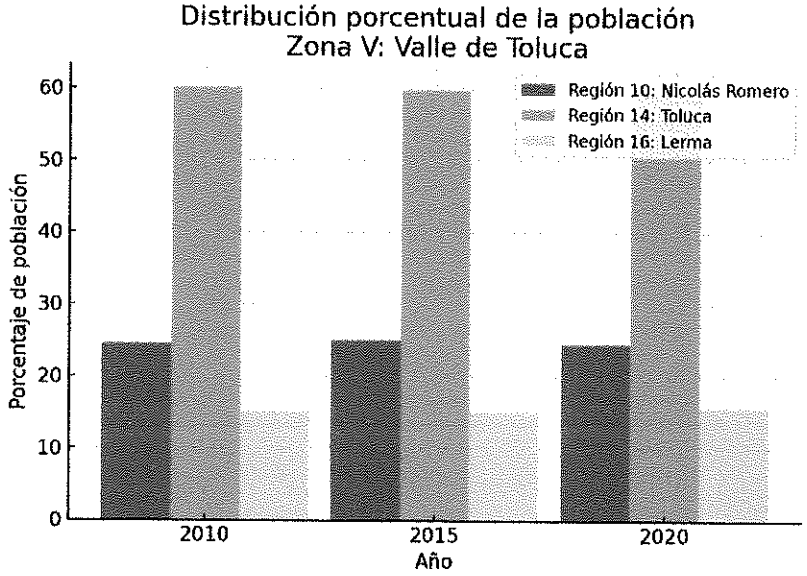
En el tema rural, la Zona V cuenta con 137 mil viviendas ocupadas y una población clasificada de menos de 600 mil personas, contrastando con la dinámica urbana. Sin embargo, las acciones del sector público deben encaminarse a fomentar pueblos y municipios con crecimiento urbano ordenado, sitios públicos y mejoras en el panorama urbano que genere también sitios seguros y con condiciones de salud para la ciudadanía. Finalmente, no debe olvidarse que la infraestructura debe ser planificada para todos los sectores de la sociedad, considerando sectores públicos y privados y que cuentan con inclusión, sin realizar diferencias marcadas.

Perfil Sociodemográfico Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de

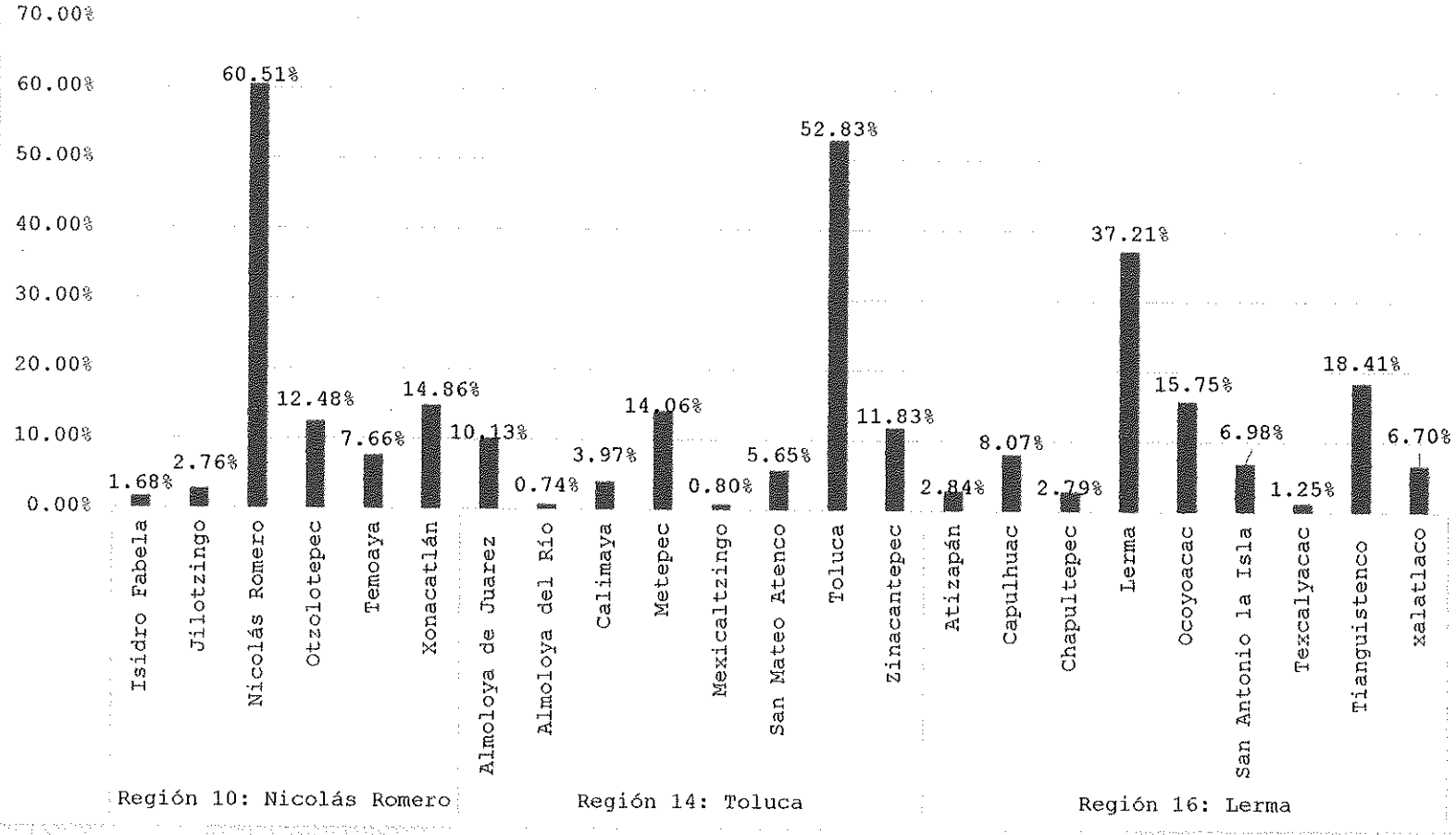
población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030, la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18,144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

En sintonía con lo anterior, la población en las regiones de Nicolas Romero, Toluca y Lerma se concentra



principalmente en los municipios nombrados de igual manera, es decir, el primero de ellos concentra el 60.5% de la población total en su región, mientras que el segundo concentra el 52.8% y el último registra el 37.2% con respecto a su población regional. En contraste, el Municipio de Isidro Fabela es el que registra menos población en la Región 10: Nicolás Romero, con el 1.68%, mientras que en la Región 14: Toluca, es Almoloya del Rio el municipio menos poblado con 0.74%. En la Región 16: Lerma, Texcalyacac es el municipio con menor población, registrando el 1.25% de la población total en su región.

Distribución porcentual de la población por municipio
Zona V: Valle de Toluca



Fuente: IGECEM, Dirección de Geografía 2024.

Diagnóstico regional Ejes del cambio

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios. Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente

tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal. Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción. De los municipios que integran la Zona V: Valle de México, los 23 cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción.

Transparencia y rendición de cuentas

En el periodo del 2017 al 2023, el INFOEM informó que se recibieron 237,913 solicitudes de acceso a la información relacionadas a los 125 municipios del Estado de México. El 2022 fue el año que contó con más solicitudes de acceso a la información, con 58,530, seguido del 2019 con 42,790 solicitudes. Durante ese mismo periodo, el INFOEM identificó que se recibieron 50,344 solicitudes de información relacionados a los municipios de la Zona V: Valle de Toluca del Estado de México, siendo el 2022 el más representativo con 14,111 solicitudes.

Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua. "Preservación y Promoción Ecológica"

Agua para todos

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m3/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m3/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

En el Estado de México se cuentan con 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales 222 pertenecen a la Zona V Valle de Toluca, representando el 12.84% de las obras totales del Estado.

De estas obras, 199 pertenecen a la Región 14: Toluca, que equivalen al 11.5% de las obras estatales totales, de las cuales 5 son manantiales, lo que hace que sea la principal fuente con un 2.5% de las obras de aguas totales para esta región y el 1.3% de los manantiales totales de la entidad. Por otra parte, 112 obras pertenecen a la Región 10: Nicolás Romero, representado el 31.5% de las obras totales, de los cuales 39 son manantiales, lo que representa la principal fuente con un 78% de las obras de aguas totales para la región y el 10.4% de los manantiales totales del Estado de México. También, en la Zona V: Valle de Toluca se concentran el 13.4% de los manantiales totales; sin embargo, en alas regiones de la Zona el agua es cada vez más escasa para los habitantes.

En la Región 14: Toluca, se enfrenta el desafío de gestionar de manera sostenible los recursos hídricos, prevenir la contaminación, y abordar la susceptibilidad a variaciones estacionales debido a la dependencia de las lluvias para la recarga de presas y mantos acuíferos locales. Por su parte, la Región 10: Nicolás Romero tiene una infraestructura de suministro y tratamiento de agua menos desarrollada en comparación con la Región 14: Toluca, lo que puede afectar la calidad y disponibilidad del agua potable para la población. Aunque enfrenta retos similares, suele hacerlo con recursos más limitados, lo que dificulta la gestión eficiente del agua, la mejora de la infraestructura, y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso. Estos aspectos son clave para garantizar la provisión futura de agua potable en la región.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad.

Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el

centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical.

Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México. La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilan, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies

en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Protección Animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria.

En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar. Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas de Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Dada la alta cantidad de mascotas en el Estado de México, es crucial establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionado atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas. En zonas rurales como la Zona V: Valle de Toluca, donde la tenencia de mascotas es más común, estos centros pueden desempeñar un papel vital en la mejora de la calidad de vida, tanto de los animales, como de sus dueños, fomentando una convivencia armoniosa y saludable.

Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico. "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad"

Empleo digno y desarrollo económico

En 2022, la Zona V: Valle de Toluca contribuyó con 21.4% al agregado de la actividad económica del Estado de México, posicionándose como la segunda zona con mayor aportación. En el periodo 2017-2022, la Zona V:

Valle de Toluca experimentó un decrecimiento promedio anual en su actividad económica de -0.2%. La Región 10: Nicolás Romero contribuyó, en 2022, con el 5.5% de la actividad económica de la Zona, mientras que el 74.6% lo aportó la Región 14: Toluca y el 19.8% restante fue de la Región 16: Lerma. En el periodo 2017-2022, la Región 10 tuvo un decrecimiento promedio anual de la actividad económica de 0.8%; en cambio, la Región 16 registró un decrecimiento de -0.5%.

En cuanto a los municipios que conforman a la Región 10, Nicolás Romero tuvo la mayor aportación a la actividad económica con un 49.7% del total; por el contrario, Isidro Fabela participó solo con 0.7%. En la Región 14, la mayor participación fue de Toluca con el 69.1% y la menor de participación la tiene Mexicaltzingo y Almoloya del Río con el 0.1%%. En el caso de la Región 16 Lerma la mayor participación fue para el municipio de Lerma con 56.3% y los municipios con la menor participación fueron Texcalyacac y Chapultepec con 0.2%.

La Región 14: Toluca promedió un nivel de población ocupada de 97.0%. Mexicaltzingo fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 99.2%; en contraste, Calimaya registró una tasa de 95.2%. La Región 16: Lerma obtuvo un promedio de 97.8% y San Antonio la Isla tiene el valor más bajo con 97.1%.

Población Ocupada, Primer trimestre Zona V, Valle de Toluca

Región 16: Lerma	96.5%	95.8%	96.2%	95.2%	94.7%	97.0%	97.8%
Atizapán	96.9%	96.8%	96.7%	95.0%	95.4%	96.8%	98.1%
Capulhuac	96.8%	96.5%	96.4%	95.3%	95.7%	97.6%	97.8%
Almoloya del Río	97.3%	97.1%	96.9%	95.0%	95.1%	96.5%	97.8%
Xalatlaco	96.9%	95.1%	96.5%	95.4%	94.8%	97.0%	97.4%
Lerma	95.8%	94.2%	95.5%	95.8%	94.2%	97.0%	97.0%
Ocoyoacac	96.2%	95.9%	95.8%	94.3%	92.3%	96.7%	98.1%
San Antonio la Isla	96.5%	96.2%	96.3%	94.7%	94.6%	97.0%	97.1%
Texcalyacac	97.0%	96.6%	96.5%	95.8%	94.3%	96.8%	97.4%
Tianguistenco	96.1%	95.1%	96.0%	93.1%	95.3%	96.7%	98.2%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Fomento al turismo

En 2020, en la Zona V, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico fue de 46,895.8 millones de pesos; el promedio de participación de las actividades turísticas al PIB total de la zona fue de 36.5%. La Región 10: Nicolás Romero aportó el 1.1% del PIB turístico de la zona, mientras que el 85.1% correspondió a la Región 14: Toluca. La Región 16: Lerma aporta el 13.8% del PIB turístico de la zona. En la Zona V, no se ubican algún pueblo Mágico, sin embargo, están los pueblos con encanto de Lerma, Temoaya y Zinacantepec.

De igual forma, Toluca y Metepec son considerados de los más importantes en el turismo de reuniones. En 2018, Valle de Bravo contabilizó 1,077 unidades económicas con actividad turística, lo que lo coloca como el tercer Pueblo Mágico con la mayor cantidad, por detrás de Metepec (3,156) y Tepotzotlán (1,171). En 2020, el PIB de las actividades turísticas de Valle de Bravo ascendió a 2,778.0 millones de pesos, solo por debajo de Metepec (13,535.9). En términos per cápita, la producción de las actividades turísticas en Valle de Bravo generó 45,104.6 pesos (55,862.4 en el caso de Metepec).

En 2020, en términos per cápita, las actividades turísticas en la Zona V, destaca el municipio de Metepec con una distribución de 55,862.4 pesos, seguido de Toluca con 28,162 que colocan a la Región 14 como la de mayor impacto en la zona, la Región 16 es la segunda de mayor impacto, principalmente a través de los municipios de Ocoyoacac y Lerma con 25,654 y 22,213 respectivamente.

Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México ascendió a 20,147 millones de pesos, la Zona V: Valle de Toluca contribuyó con el 11.6%. Al interior de la Zona, la Región 14 aportó el 57.6%, mientras que la Región 16 aportó el 22.4% y la Región 10 el 20% restante. Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8%, mientras que en la Zona V: Valle de Toluca esta disminución fue del 14.9%, lo que podría indicar un cambio en las prioridades económicas, alejándose del enfoque en la agricultura.

En 2022, la producción total agrícola de la entidad generó un valor de 33,699 millones de pesos, la Zona V:

Valle de Toluca aportó el 12% con 4,048 millones de pesos. El valor de la producción de la Zona estuvo impulsado por la siembra en la Región 14: Toluca (57.9%), destacando los municipios de Almoloya de Juárez y Toluca, con un valor superior a los 1,596 millones de pesos en su conjunto.

Movilidad segura y de calidad Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; de los cuales, el Gobierno Estatal asume la responsabilidad directa de más de 4 mil kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, incluyendo 311 caminos, alrededor del 28.5% del total. En 2022, en la Zona V: Valle de Toluca existían 951 kilómetros de red carretera, que representan el 17.31% del total estatal. Al interior de la zona, la distribución carretera entre ambas regiones es similar, el 27.23% está en la Región 10: Nicolás Romero, el 47.10% en la Región 14: Toluca y 25.65% en la Región 16: Lerma. Los municipios con mayor extensión de longitud carretera al interior de la Zona V: Valle de Toluca son: Toluca (120 km), Almoloya de Juárez (118 km) y Zinacantepec (103 km). Por su parte, los municipios con menor extensión son San Antonio la Isla (5 km) y Mexicaltzingo (4 km).

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos se multiplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 8,689,604, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,298,505, en el mismo periodo, un incremento de 52.12%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

Infraestructura urbana y rural

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona V: Valle de Toluca tiene una densidad poblacional de 993 personas por kilómetro cuadrado (km2). En el caso de la Región 10, la relación es de 909 personas por km2, la Región 14 es de 1,206 habitantes por cada km2 y para la Región 16 es de 653. San Mateo Atenco tiene la densidad más alta de la zona con 4,623 personas, Metepec tienen una densidad de 3,588 habitantes por km2.

La Zona V: Valle de Toluca agrupó a un total de 746 localidades; de las cuales, 550 son rurales4, y en ellas residen 435,860 personas, mientras que 196 de las localidades de la zona son urbanas, con 2,457,262 habitantes. Del total de las localidades, el 45.17% se encuentran en la Región 14: Toluca, el 27.47% en la Región 16: Lerma y el 27.33% en la Región 10: Nicolás Romero. En términos de población, el 59.72% habita en la Región 14, el 35.82% en la Región 16 y el 24.46% en la Región 10.

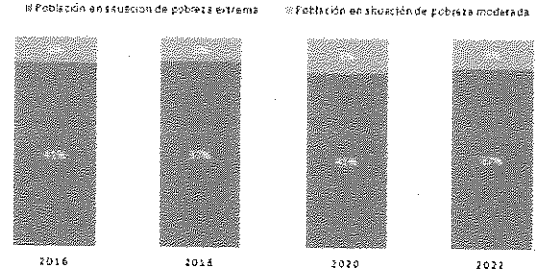
En la Región 14, Toluca es el municipio con la mayor cantidad de localidades, sumando un total de 111 (58 rurales y 53 urbanas). Por su parte, San Mateo Atenco tiene la menor cifra, únicamente 3 localidades (1 rurales y 2 urbanas). En términos de población, Almoloya de Juárez agrupa a la mayor cantidad de personas que residen en localidades rurales, con 75,665, mientras que Texcalyacac es el municipio con el menor número de habitantes, 632. En la Región 10, Otzolotepec y Nicolás Romero tienen la misma cantidad de localidades, sumando un total de 40. En términos de población, Toluca agrupa a la mayor cantidad de habitantes que residen en localidades urbanas (869,426) y Isidro Fabela concentra la menor cantidad de personas con 0.

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población,

Porcentaje De Poblacion En Situación De Pobreza , Estado De México, 2016-2022



vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que en la Zona V: Valle de Toluca en promedio el 65.11% tiene carencia por acceso a la seguridad social, el 31.95% de la población carecía de acceso a servicios de salud, mientras que el 22.01% presenta carecía de acceso a una alimentación adecuada, el 11.38% presenta rezago educativo y el 12.43% de la población carecía de servicios básicos de la vivienda.

Región	Municipio	Índice de marginación	Grado de Marginación
Región 16 Lerma:	Atizapán	57.2	Muy bajo
	Capulhuac	58.8	Muy bajo
	Almoloya del Río	58.0	Muy bajo
	Xalatlaco	56.8	Muy bajo
	Lerma	59.3	Muy bajo
	Ocoyoacac	58.9	Muy bajo
	San Antonio la Isla	59.7	Muy bajo
	Texcalyacac	58.6	Muy bajo

Fuente: COPLADEM 2024

Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, en situación de discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo. Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población en situación de discapacidad; pueblos originarios;

migrantes, así como la población LGBTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños

En 2020, en la Zona del Valle de Toluca residían 469,397 niñas y niños, de 0 a 9 años, el 49.48% correspondió a niñas y 50.51% a niños. La Zona V: Valle de Toluca participó con un 17.66% del total estatal de niñas y niños. La Región 14: Toluca registró el mayor número con 272,730 niñas y niños, seguida de la Región 10: Nicolás Romero que registró un total de 118,680 niñas y niños, mientras que en la Región 16: Lerma se registraron solo 77,987 niñas y niños. En la Región 10, el municipio de Nicolás Romero registró un 14.37% de la población total de la zona. En cambio, Isidro Fabela registró la proporción más baja de la zona, 0.44%.

En la Región 14, Toluca registró un 29.95% de niñas y niños respecto de la población total de la zona, la cifra más alta. Mientras que Almoloya del Río y Mexicaltzingo registraron apenas un 0.49% del total de la población infantil en la zona. En la Región 16, Lerma registró un 6.01% de niñas y niños respecto de la población total de la zona y Texcalyacac registró la proporción más baja, 0.21%. En cifras absolutas, en la Zona del Valle de Toluca la mayor cantidad de niñas se encuentra en Toluca con 69,258, mientras que la menor cantidad correspondió a Texcalyacac, con 473. Para el caso de los niños, igualmente el municipio de Toluca con la mayor cantidad, 71,326 y el que tuvo el menor número fue Texcalyacac, con 522.

Adolescentes

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca vivían 516,334 adolescentes de 10 a 19 años, el 49.56% correspondió a adolescentes mujeres y el 50.44% a hombres. La Zona V: Valle de Toluca participó con 17.55% del total estatal de adolescentes. La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 132,049 adolescentes, mientras que en la Región 14: Toluca vivían 299,969 y en la Región 16: Lerma 84,316. En términos porcentuales, en la Región 10, el municipio de Temoaya tuvo un 20.76% de adolescentes respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Nicolás Romero registró la más baja en la Región con 17.72%.

En cifras absolutas, la mayor cantidad de adolescentes mujeres vivía en Nicolás Romero, 37,781; en tanto que, la menor cantidad se ubicaba en Isidro Fabela con 1,115 adolescentes. Para el caso de los adolescentes hombres, el municipio con la mayor cantidad se posicionó Nicolás Romero, con 38,505, y con el menor número fue Isidro Fabela, alcanzando 1,153.

Adultos mayores

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca vivían 288,746 adultos mayores de 60 años o más, el 54.41% correspondió a mujeres y el 45.59% a hombres. La Zona V: Valle de México participó con un 15.043% del total estatal de adultos mayores. La Región 10: Nicolás Romero registró un total de 65,151 adultos mayores, mientras que en la Región 14: Toluca hubo 180,792 y en la Región 16: Lerma 42,803. En términos porcentuales, en la Región 10, Jilotzingo tuvo un 10.46% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta. En cambio, Temoaya registró la más baja, 7.55%. En cifras absolutas, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres radica en Nicolás Romero, alcanzando un total 22,289, mientras que la menor cantidad habita en isidro Fabela, 603. En cuanto a los adultos mayores hombres, el municipio con la mayor cantidad es Nicolás Romero, con 19,443, y con el menor número fue Isidro Fabela con 542.

En la Región 14: el Municipio de Metepec tuvo un 14.20% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta a nivel regional En cambio, Almoloya de Juárez registró la más baja, 7.83%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres se encuentra en Toluca, con 54,705; por otro lado, en Mexicaltzingo residen solo 718. Para el caso de los adultos mayores hombres, los mismos municipios registraron el mayor y menor número con 43,432 y 605 respectivamente. En la Región 16, el Municipio de Texcalyacac alcanzó el 10.60% de adultos mayores respecto de su población total, la cifra más alta a nivel regional. Mientras que San Antonio la Isla registró la menor cifra con 6.86%. En términos absolutos, la mayor cantidad de adultos mayores mujeres se encuentra en Lerma con 8,129, mientras que en Texcalyacac residen solo 314. Para el caso de los adultos mayores hombres, los mismos municipios registraron la mayor y menor cantidad con 7,566 y 294 respectivamente.

En situación de discapacidad

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca residían 412,214 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, el 52.67% correspondió a mujeres y el 47.33% a hombres. La Zona V: Valle de Toluca participó con un 14.79% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental. La discapacidad, limitación o condición mental más común en la Zona V: Valle de Toluca estuvo relacionada con problemas de la vista, 243,196 personas; seguida de las dificultades para caminar, subir o bajar escalones, 129,030; complicación para oír, 86,753; problemas de memoria o concentración, 71,219; complicación para comer, vestir o bañar, 33,557; dificultad para hablar, 33,023; y problemas o condiciones mentales, 30,092 personas.

En los municipios pertenecientes a la Región 10, la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales se ubicó en Nicolás Romero, con 75,382. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Isidro Fabela, con 1,479 personas. En la Región 14, el Municipio de Toluca presentó la mayor cantidad de personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales con 130,306 mientras que el menor porcentaje de la zona lo registró Mexicaltzingo con 1,279 personas. En la Región 16, destacó el municipio de Lerma con 22,424 personas discapacitadas, con limitaciones o condiciones mentales, en tanto que el que menor porcentaje registró a nivel regional fue Texcalyacac con 603 personas.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba compuesto por 4,524,261 alumnos, 85.3% en escuelas públicas y 14.7% en privadas. Además, contaba con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos. En la Zona V: Valle de Toluca, del total de 897,706 alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, el 19.84% del total de la matrícula estatal. Para atender las necesidades educativas de los estudiantes, la zona contaba con 52,287 docentes distribuidos en 4,261 escuelas. La mayoría de los estudiantes, el 87.45% asistían

a clases de forma presencial, mientras que el 12.55% optó por la modalidad no escolarizada. En cuanto a la distribución de la población estudiantil escolarizada, destacan la educación primaria que en la Región 10: Nicolás Romero concentró el 46.44%, de alumnos; la Región 14: Toluca 38.77%; y la Región 16: Lerma 39.45%, seguido con la matrícula de los alumnos de la educación secundaria con 23.13%, para la Región 10: Nicolás Romero, 19.80% para la Región 14: Toluca y 19.37% para la Región 16: Lerma.

La Zona V: Valle de Toluca se encuentra por arriba del promedio estatal, registrando una relación de 20 alumnos por maestro en preescolar, 26 en primaria, 18 en secundaria, 15 en media superior y 10 en superior. En cuanto a la relación de alumnos por escuela, se registraron 76 alumnos en preescolar, 267 en primaria, 241 en secundaria, 315 en media superior y 593 en educación superior.

Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, 2022. Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Educación preescolar	20	76
Educación primaria	26	267
Educación secundaria	18	241
Educación media superior	15	315
Educación superior	10	593

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Acceso a la salud integral

En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca se contabilizaron 981,312 personas sin afiliación a servicios de salud, lo que representa 17.30% de la población total de la entidad. Es importante considerar que la mayoría de las personas sin afiliación son las que desempeñan en el sector informal, lo cual dificulta que puedan costear los gastos de atención médica, como consultas, medicamentos y estudios clínicos. La Región 10: Nicolás

Romero registró un total de 258,930 personas sin afiliación a servicios de salud, mientras que en la Región 14: Toluca hubo 574,157 y en la Región 16: Lerma 148,225.

La Zona V: Valle de Toluca participó con 16.80% del total de las unidades de salud estatal. La Región 10: Nicolás Romero concentró el 29.63% de unidades de salud, la Región 14: Toluca tuvo 50% y la Región 16: Lerma 21.76%.

En 2023, el ISSEMYM otorgó el acceso a los servicios de salud, educación y recreación a su población derechohabiente a través de la infraestructura desplegada en la Zona, la cual está compuesta por 22 Unidades de consulta externa (Primer Nivel), 2 unidades de hospitalización general (Segundo Nivel) y 3 unidades de hospitalización especializada (Tercer Nivel).

Aunado a lo anterior, existen 273 consultorios médicos distribuidos en las unidades de atención ofreciendo servicios como consulta general, odontológica, psiquiatría, pediatría, traumatología, medicina interna, ginecobstetricia, cirugía, entre otros, desplegados en las tres regiones que conforman la zona.

Vivienda y servicios públicos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Zona V: Valle de Toluca se contabilizaron 736,452 viviendas, lo que representaba el 16.14% del total registrado en la entidad. Las viviendas particulares habitadas en la Zona V: Valle de Toluca se distribuyen de manera que en la Región 10: Nicolás Romero hay 180,159, la Región 14: Toluca 444,995 y en la Región 16: Lerma 11,298.

En términos porcentuales 24.46%, 60.42% y 15.11% respectivamente. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda En 2020, en la Zona V: Valle de Toluca 488,461 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda. De este modo la Zona Valle de Toluca participó con un 27.26% del total estatal de las personas con esta carencia. En la Región 10: Nicolás Romero, 22.1% de las personas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, mientras que en la Región 14: Toluca fue el 10.9 y en la Región 16: Lerma 7.36%. En la Región 10 destaca el Municipio de Temoaya como el de mayor porcentaje de población con esta carencia al registrar

43.5% mientras que el Municipio Jilotzingo registró el menor porcentaje de la Región con 9.6% de población es esta condición.

A pesar de que en el Estado de México se ha trabajado para asegurar el acceso a servicios públicos en las viviendas, aún existen hogares en la Zona V: Valle de Toluca que tienen piso de tierra con el 1.99%, 0.35% sin energía eléctrica, 2.24% sin agua entubada y el 2.03% no disponen de drenaje, siendo estos elementos fundamentales para el desarrollo humano y bienestar social.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: "la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad"

Así pues, la violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida. Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género. Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación.

Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

Incidencia Delictiva de Género 2019 - 2023
Cifras Absolutas Zona V: Valle de Toluca

Territorio	Total 2019 - 2023	Variación 2019 - 2023 (ABS.)	Variación 2019 - 2023 (%)
Estado de México	143,210	26,698	195.29
Zona V: Valle de Toluca	31,149	5,970	225.54

En la Región 14: Toluca, de 2019 a 2023 sucedieron 20,586 delitos de violencia de género contra las mujeres, que representan el 60.0% de la incidencia delictiva total y el que más delitos registra de la Zona V: Valle de Toluca. En esta Región, la incidencia delictiva de violencia de género pasó de 1,716 delitos en 2019 a 6,141 en 2023; es decir, 4,425 delitos más, un incremento de 257.8%.

Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad. A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y

adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

En la Región 14: Toluca, se pueden identificar 129,861 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, dando una cobertura a 445,462 miembros de familia. Toluca es el municipio que más jefas de familia tiene con 73,359 hogares censales. Asimismo, es el municipio de la región que más habitantes registra, con 910,608. Almoloya del Río es el municipio que registra menos jefas de familia.

Hogares Censales por personas de referencia femenina. Región 16: Lerma

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 16: Lerma	29,790	109,802
Atizapán	788	3,393
Capulhuac	2,423	9,988
Almoloya del Río	834	3,292
Lerma	10,563	37,215
Ocoyoacac	4,626	17,053
San Antonio la Isla	2,449	8,113
Texcalyacac	412	1,450
Tianguistenco	5,725	21,886
Xalatlaco	1,919	7,750

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Educación y salud con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

La Zona V: Valle de Toluca es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago en mujeres. Esto se ve reflejado en la existencia de 65,301

mexiquenses analfabetas, de los cuales el 68.85% son mujeres y el 31.15% son hombres.

Población Analfabeta Zona V: Valle de Toluca.

Municipio	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres en condición de analfabetismo
Atizapán	191	116
Capulhuac	428	224
Almoloya del Río	191	109
Lerma	2,346	1,107
Ocoyoacac	974	372
San Antonio la Isla	258	148
Texcalyacac	43	24
Tianguistenco	1,230	630
Xalatlaco	428	228

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

Atender las causas del delito

En la Zona V: Valle de Toluca, integrada por 23 municipios entre ellos la capital Estatal, durante el periodo 2019-2023 se registraron 348,636 delitos, que representan el 20% del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en esta zona la incidencia delictiva incremento, al pasar de 62, 853 delitos en 2019 a 76,137 en 2023; es decir, 13,284 delitos más. La tasa delictiva también mostró un incremento.

En la Zona V: Valle de Toluca, de los 23 municipios que la integran, el principal delito cometido fue el de robo con un 30%, seguido de otros delitos del fuero común con 19.4%.

Accesos a la justicia y coordinación interinstitucional

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente. En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación15. Esto refleja la ineficacia

en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Las instituciones de impartición de justicia en el Estado de México tienen la obligación de garantizar el ejercicio pleno y sin discriminación de los derechos y libertades fundamentales y hacer efectivo el principio de igualdad. En este sentido, de acuerdo con el IGECEM, según información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, en 2022, esta institución contaba con 132 Agencias del Ministerio Público, 45 Centros de Justicia y 13 Fiscalías Regionales, una tasa de 1.07 espacios por cada 100 mil habitantes16. De estos totales, en la Zona V: Valle de Toluca existían 35 espacios: 25 Agencias del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y nueve Centros de Justicia, con una tasa de 3.03 espacios por cada 100 mil habitantes.

En la Región 14: Toluca, se ubican 26 espacios de procuración de justicia con una tasa de 0.15 por cada 10 mil habitantes, siendo Toluca el municipio que concentra la mayor cantidad de espacios con un total de 20 y una tasa por cada 10 mil habitantes de 0.21.

Derechos Humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia. Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito. Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con

perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Por otra parte, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE), publicada por el INEGI en el mes de septiembre de 2023, cuyo objetivo es la medición de la victimización personal y en el hogar; durante 2022, el 39.8% de los hogares del Estado de México tuvo, al menos, una víctima de delitos diversos durante este mismo periodo, que fue desde el robo de vehículos, el robo a casa habitación, asalto en la calle o el transporte público, amenazas, lesiones, hasta hechos como el secuestro, homicidio y los delitos de carácter sexual; por lo que durante ese año, el Estado de México ocupó el primer lugar de prevalencia delictiva, con 31 mil 182 víctimas por cada 100 mil habitantes de la Entidad, es decir, el 31.18% de cada 100 mil habitantes mayores de 18 años han sido víctimas de algún delito, siendo la ciudad de Toluca la que contó con una mayor tasa de prevalencia delictiva (36%).

De acuerdo con el Informe de Incidencia Delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al corte de marzo de 2023, el Estado de México ocupó nuevamente el primer lugar en incidencia delictiva a nivel Nacional. El número de víctimas atendidas desde la creación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México en 2015 se ha incrementado año con año de manera significativa, tal como se observa hasta el último corte de 2023.

Con base a los datos del Atlas de Seguridad del Estado de México del año 2022, en la Zona V: Valle de Toluca el municipio con mayor número de recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, es Toluca con un total de 121 recomendaciones de 2016 a 2021, el segundo lugar, Nicolás Romero con 47 en el año 2017, el tercer lugar, Mexicaltzingo con 34 recomendaciones en 2017, en cuarto lugar, Metepec con 29 en 2015, en quinto lugar,

Almoloya de Juárez con 20 en 2017, en sexto lugar Tianguistenco con 16 en 2015 y en el séptimo lugar Jilotzingo con 1 en 2015.

Gestión integral de riesgos

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Para hacer frente a los fenómenos, brindar atención oportuna a las emergencias y salvaguardar la integridad y patrimonio de los mexiquenses, proteger la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, la presente Administración cuenta con el Sistema Estatal de Protección Civil, que es el responsable de efectuar acciones coordinadas entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las dependencias y entidades de los sectores público y social.

Para desarrollar sus funciones, este Sistema Estatal implementa la perspectiva de Gestión Integral de Riesgos (GIR), que es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas de atención prioritaria para la protección civil. Debido a la amplia extensión geográfica y poblacional del Estado de México, su diversidad climática y topográfica, las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se han de enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los mexiquenses, así como el entorno y la infraestructura en la entidad, fomentando una cultura de protección en la cual todas las personas cuenten con las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas. El Estado de México cuenta con avances limitados en la materia, pues la falta de coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas.

Diagnóstico del Territorio Municipal

Perfil sociodemográfico e integración territorial

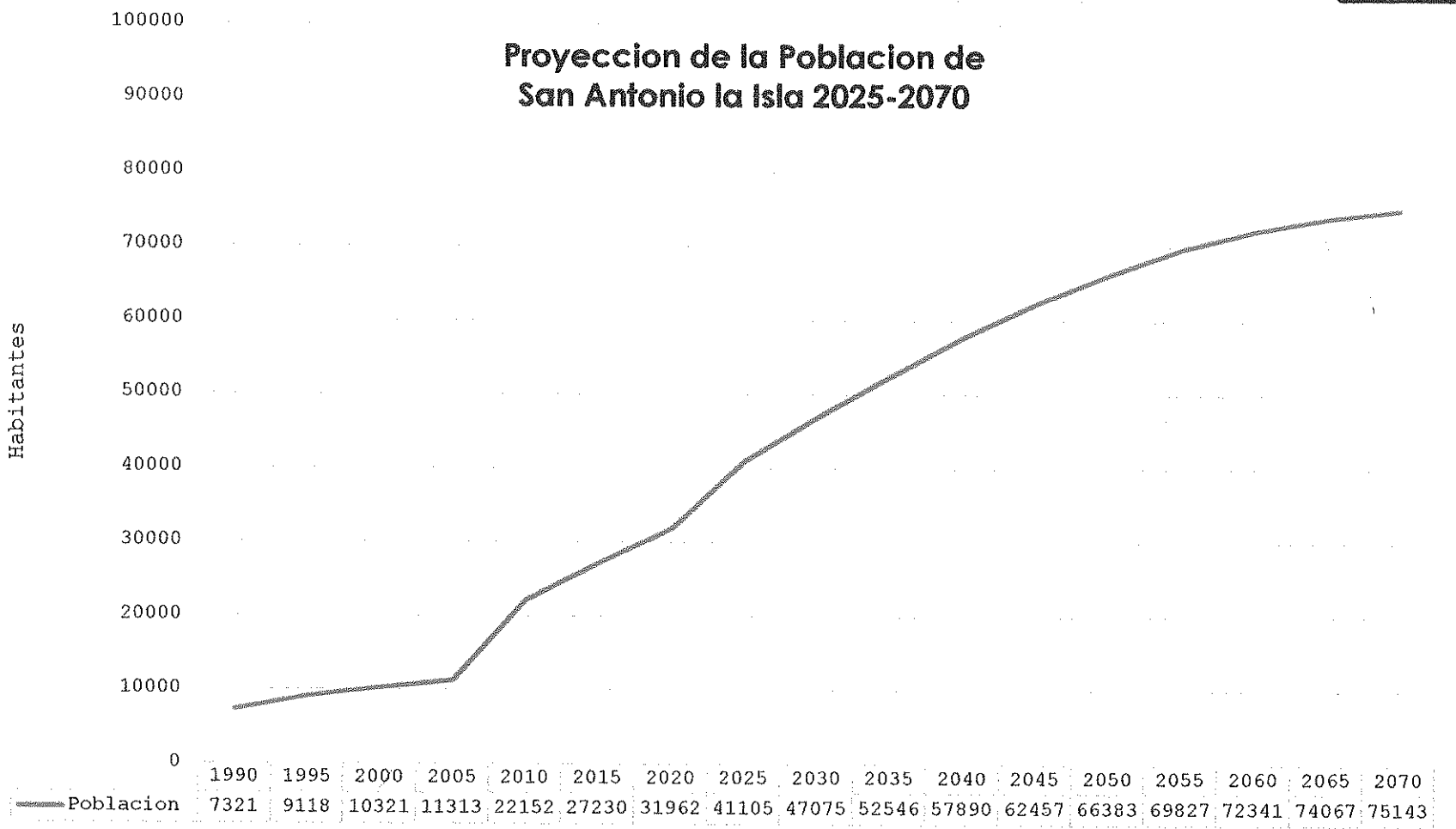
La dinámica demográfica municipal juega un papel fundamental en la sociedad y en la toma de decisiones por las siguientes consideraciones:

1. Una población en crecimiento puede proporcionar una fuerza laboral más grande y diversificada, lo que puede impulsar el crecimiento económico.
2. Los cambios en la población pueden influir en la demanda de vivienda, infraestructura y servicios públicos.
3. La dinámica demográfica puede influir en la formulación de políticas públicas en áreas como la educación, salud, seguridad social y vivienda.
4. La dinámica demográfica puede influir en el mercado laboral, ya que los cambios en la población pueden afectar la oferta y la demanda de mano de obra.
5. La dinámica demográfica puede influir en el medio ambiente, ya que los cambios en la población pueden afectar la demanda de recursos naturales y la generación de residuos.
6. La dinámica demográfica puede influir en la cultura y la sociedad, ya que los cambios en la población pueden afectar la diversidad cultural y la cohesión social.

Población

San Antonio la Isla es uno de los 125 municipios del Estado de México. De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 San Antonio la Isla tenía 31,962 habitantes: 16,541 mujeres (51.8%) y 15,421 hombres (48.2%). Del total poblacional, 17,075 se concentra en la cabecera municipal, 12,858 en Ex Rancho San Dimas, 1,490 Colonia Cuauhtémoc, 398 Colonia la Remolacha, 82 Rancho San Antonio y 59 San Agustín. Los habitantes de San Antonio la Isla representaban el 0.19% de la población total del Estado de México en 2020.

La tasa intercensal 2015, el municipio cuenta con una población total de 27,230 habitantes, de los cuales 48.9% (13,307) es representada por los hombres, mientras que el 51.1% (13,923) es representada por mujeres, en tanto podemos decir que de 2015-2020 tuvimos una tasa de crecimiento de 3.2%.



Fuente: Elaboración propia con datos información del Censo de Población y Vivienda del INEGI para 2020, utilizando modelo econométrico ARIMA.

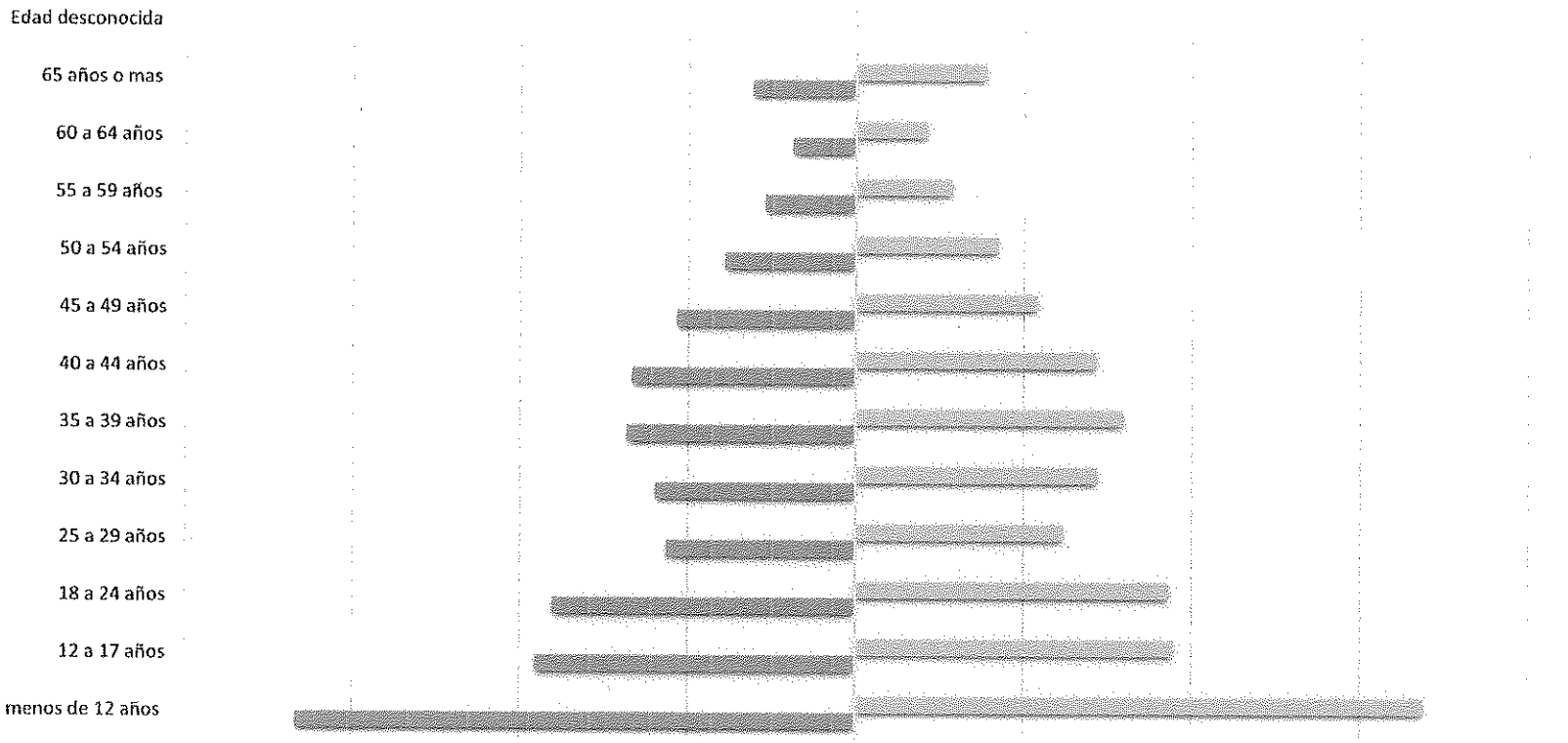
Esta proyección se basa en tendencias demográficas pasadas y presentes, así como en suposiciones sobre futuros cambios en la fertilidad, la mortalidad y la migración. Como podemos apreciar la tendencia poblacional de San Antonio la Isla nos ayudará a planificar la infraestructura, los servicios públicos y la oferta educativa y de salud para atender las necesidades de la población futura. En esta administración estaremos brindando atención alrededor de 47,075 habitantes.

Estructura de la población

La estructura poblacional se refiere a la distribución de la población del Municipio de San Antonio la Isla, según diferentes características demográficas, como la edad y el sexo, entre otras y es importante por las siguientes consideraciones:

1. La estructura poblacional es fundamental para la planificación y política pública, ya que permite identificar las necesidades y características de la población.
2. La estructura poblacional es importante para el análisis económico, ya que permite entender la distribución de la fuerza laboral y la demanda de bienes y servicios.
3. La estructura poblacional es fundamental para la salud pública, ya que permite identificar las necesidades de salud de la población y planificar servicios de salud efectivos.
4. La estructura poblacional es importante para la educación, ya que permite planificar la oferta educativa y asegurarse de que se están cubriendo las necesidades de educación de la población.
5. La estructura poblacional es fundamental para la investigación y análisis en diversas áreas, como la demografía, la economía, la sociología, entre otras.

Poblacion por Edad y Sexo
San Antonio la Isla

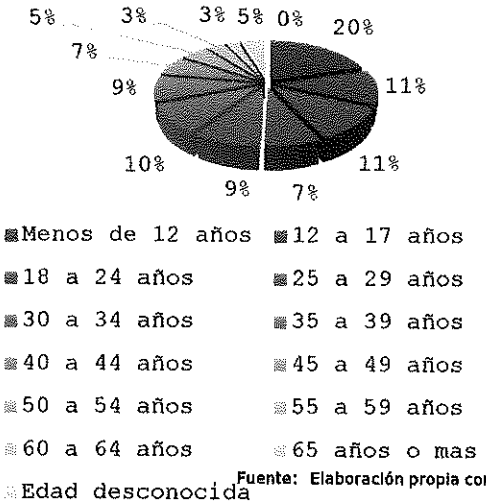


	menos de 12 años	12 a 17 años	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 a 64 años	65 años o mas	Edad desconocida
Mujeres	3377	1892	1864	1235	1440	1595	1432	1084	848	572	425	774	3
Hombres	3338	1902	1798	1125	1193	1358	1332	1064	777	539	377	615	3

Fuente: Elaboración Propia

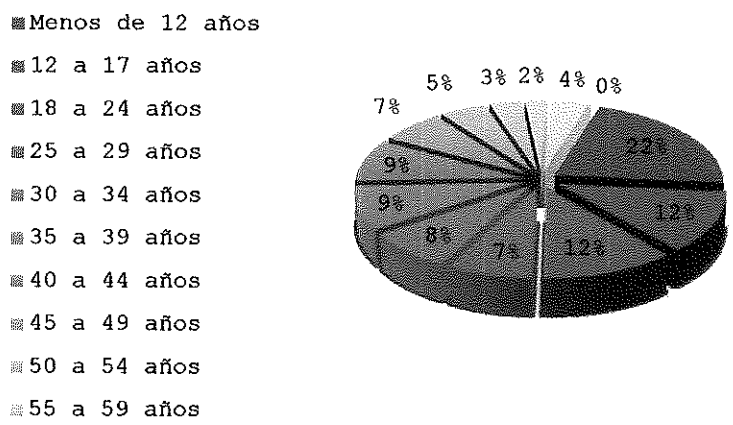
Los datos por grupos de población muestran que el mayor porcentaje se concentra en las personas adultas jóvenes, que representaban el 67.1%. población total, siendo 11,269 mujeres (52.5%) y 10,178 hombres (47.5%). Seguido de los 6,715 menores de 12 años: 3,377 niñas (50.3%) y 3,338 niños (49.7%), representaban el 21.0% y los adolescentes que tienen de 12 a 17 años: 3,794 adolescentes: 1,892 mujeres (49.9%) y 1,902 hombres (50.1%) y representaban el 11.9% de la población.

Mujeres por Rango Edad
San Antonio la Isla



Fuente: Elaboración propia con información del

Hombres por Rango de Edad
San Antonio la Isla



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda del INEGI para 2020

Fecundidad

Uno de los aspectos más importantes dentro del análisis de las ciencias sociales se relaciona con la reproducción de la especie humana debido a las implicaciones económicas, políticas y culturales que este hecho trae consigo. De manera particular, para el análisis demográfico, la capacidad natural de los seres humanos para reproducirse y procrear reviste una gran importancia;

en tanto, la fecundidad es capaz de definir la manera en que avanza y crece una determinada población desde una perspectiva cuantitativa.

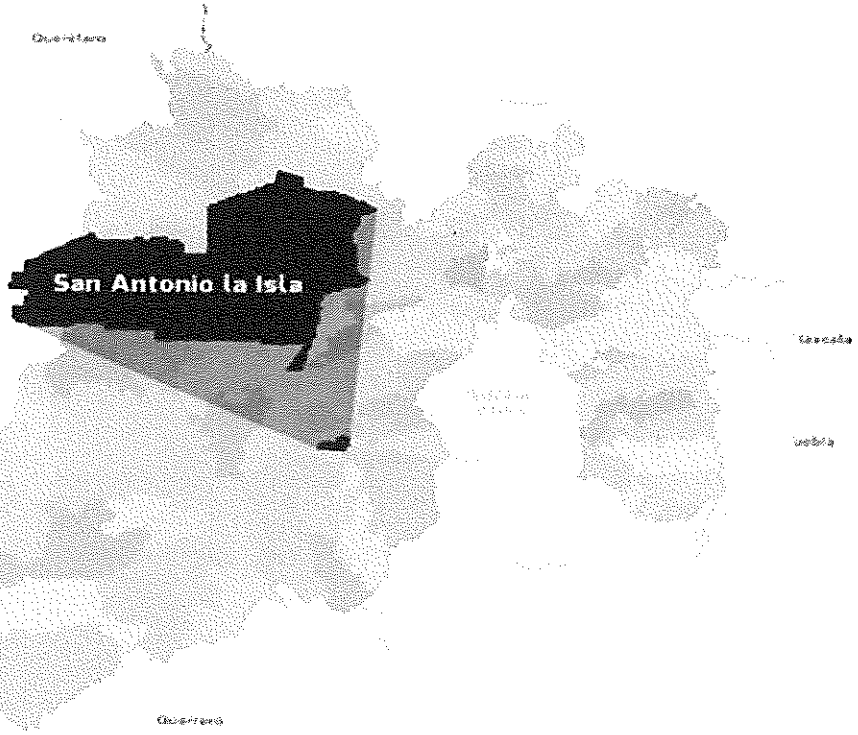
La relevancia de la fecundidad para su estudio demográfico radica en que constituye un elemento básico (junto con la mortalidad o la migración) para explicar la dinámica y estructura de la población.

La fertilidad se entiende como la capacidad biológica de hombres y mujeres para reproducirse y procrear; la natalidad hace referencia al volumen de nacimientos que ocurren en una zona o población específica durante un determinado periodo de tiempo.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de México en 2023 tenía una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.71 hijos por mujer; mientras que San Antonio la Isla, con una ratio de fecundidad de 2.03 hijos por mujer.

Integración Territorial

El territorio del Municipio de San Antonio la Isla, cuenta con una superficie de 24,150 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites de la extensión territorial reconocida oficialmente, ubicándose al Sureste de la Ciudad de Toluca y sus límites son los siguientes: Norte: Con Calimaya, Chapultepec, Santiago Tianguistenco; Sur: Con Rayón, Joquicingo y San Mateo Texcalyacac y Este: Almoloya del Río, Atizapán y San Mateo Texcalyacac y Oeste: Con Calimaya. Su posición geográfica es 99°30'51" longitud mínima y 99°35'42" de longitud máxima; 19°08'34" de longitud mínima y 19°11'30" de latitud máxima. La cabecera municipal alcanza 2,595 metros sobre el nivel del mar.



El territorio del Municipio de San Antonio la Isla, está integrado por: la Cabecera Municipal, una Delegación San Lucas Tepemajalco, tres colonias Cuauhtémoc, Sánchez Colín, Rancho San Simón, los Conjuntos Habitacionales Ex Rancho San Dimas; Villas del Sauce y la Isla.

El Municipio de San Antonio la Isla, es parte integrante de la división territorial la organización política del Estado de México conformado de un territorio, una población y un gobierno; investido de personalidad jurídica y autonomía para la administración de su Hacienda Pública.

Lleva el nombre oficial de San Antonio la Isla haciendo alusión al patronímico y a su pasado lacustre. En la tradición oral se reconoce Techialoyan como el topónimo que identifica al municipio; este mismo nombre aparece registrado en el Códice de San Antonio Techialoyan. Techialoyan es una palabra náhuatl compuesta por un prefijo de persona, una raíz verbal y un sufijo locativo. El prefijo Te "refiere a alguien indeterminado" más el verbo chialoa es "observar, mirar" con el sufijo yan es un locativo que precisa el lugar donde se realiza la acción del verbo. La traducción literal del topónimo "lugar donde se realiza la acción de mirar a alguien" o "Lugar donde se mira a alguien" en relación a un "mirador" o "atalaya".

El glifo toponímico actual es un pictograma creado por el artista Arturo Escobedo, está constituido por un basamento piramidal de seis cuerpos rectangulares sobrepuestos, al centro tiene la representación de una escalinata y en la cúspide se encuentra una habitación de techo trapezoidal. En el interior de la edificación aparece un ojo que simula la acción de ver y al pie de la pirámide se concentran ondas de agua que rodean la superficie del topónimo.

El escudo de San Antonio la Isla está representado por formas y elementos del escudo del Estado de México, como lo son la base central en color gris y ornamentos superiores, dentro del círculo superior se coloca el mapa territorial que comprende la extensión del municipio, así mismo en el lateral izquierdo de la base central de la cinta gris contiene la leyenda Techialoyan.

Medio físico

El clima predominante se clasifica en C (w2)(w), el cual se define como un clima templado subhúmedo con lluvias de verano y porcentaje de lluvias invernales inferiores a cinco; la precipitación total anual supera ligeramente los 800 milímetros de lluvia y la temperatura media anual se encuentra con un rango de 12 y 16 grados Celsius; la máxima incidencia de lluvias se presenta en el mes de julio, con valores que oscilan entre los 150 y 160 milímetros; el mes más cálido es mayo con una temperatura entre 14°C y 15°C; debido a esta oscilación entre el mes más cálido y el mes más frío se considera un clima mesotérmico, es decir, sin gran variación en cuanto a temperatura.

Orografía. San Antonio la Isla se encuentra localizado en el Sistema Volcánico transversal, sin embargo, carece de formaciones orográficas notables y no existen vestigios de que esta zona pertenezca a tiempos anteriores a la última parte del terciario, donde se definieron montañas como el Nevado de Toluca. Área formada por depósitos de aluviones propicios para el cultivo, todos los productos cineríticos originados por las tres grandes series de erupciones volcánicas que abarcaron todo el período de formaciones geológicas del Estado de México, se depositaron y sirvieron de relleno a las enormes cavidades que existían, debido al hundimiento de grandes extensiones de terrenos entre los cuales se hallaba el actual territorio municipal.

Geomorfología. Gran parte del territorio municipal presenta características geomorfológicas planas, es decir se encuentran pendientes máximas del 3 % presentando un desnivel no mayor de 50 metros a lo largo del territorio.

Hidrología. San Antonio la Isla constituye parte de la cuenca alta del Río Lerma la cual se enlaza a la Región Hidrológica Lerma - Chapala. La disponibilidad de recursos hidrológicos se reduce a un manantial localizado en la cabecera municipal con un aforo mínimo que se desplaza por medio de canales abiertos; cabe mencionar que los mantos freáticos se encuentran a menos de dos metros de profundidad también existen tres pozos profundos uno en la cabecera municipal, otro en la comunidad de San Lucas Tepemajalco y el último en el Complejo Agro - Industrial Floracopio.

Actualmente el suministro de agua potable se obtiene de la explotación del pozo que se encuentra en la cabecera municipal, el cual tiene un grado de explotación del 50%, por lo que todavía se tiene disponibilidad para satisfacer la demanda futura de la población, este pozo cuenta con una planta para la cloración del agua, lo que hace que el agua que se suministra a la población sea de buena calidad.

San Antonio la Isla, cuenta con una superficie total de 2,415 distribuidos en condiciones climáticas, la orografía del terreno y la situación geográfica con que cuenta el municipio, contribuyen a generar condiciones favorables para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales entre otras.

Flora. Por pertenecer a un valle eminentemente agrícola, el municipio carece de bosques, pero cuenta con una gran diversidad de plantas y árboles:

Arboles: sauce llorón, mimbre, trueno, cedro, eucalipto, además de una gran variedad de frutales como ciruelo, manzano, peral, tejocote y capulín.

Hierbas comestibles: se tiene una gran variedad de quelites como el huahua zontle, nabo, verdolaga, quintonil, malva, vinagrera, chiva titos, oreja de ratón, berro, cresón, palmita, jara y papa de agua entre otras. Hierbas medicinales: manzanilla, hinojo, apio, árnica, ruda, ámbar, siempreviva, salvia, estafiate, ajenjo, epazote de perro, cedrón, yerba de Santa María, chica lota, toronjil, menta, mirto, albahaca, carricillo, jarilla, rosa de castilla, yerbabuena, pericón, ruda, y sábila.

Flores: Rosa, clavel, dalia, crisantemo, malvón, geranio, mastuerzo, pajarito, perrito, campánula, cempasúchil, nube, tuberosa, nopalito, alcatraz, chica lota, y otras variedades que han sido introducidas a través de los años.

Fauna: Podemos encontrar ratas de campo, tlacuache, sapos, culebras, víboras de cascabel, tejones, ranas, ajolotes, tórtolas, gorriones, calandrias, golondrinas, azulejos, tordos, canarios, zopilotes, gavilanes, lechuza, gavilancillos, clan tuza, así como el insecto llamado fraile.

Los usos del suelo en el municipio predominan los dedicados a las actividades agropecuarias que ocupan el

87.04% de la superficie total municipal, le siguen de suelo urbano con 4.06%, el industrial con 0.18% y con el 8.89% otros usos. Del uso agrícola, el 100% son de temporal y el 3.2% son terrenos ociosos, siendo el maíz el principal producto y en menores proporciones el chícharo, haba, frijol y zanahoria. En la actividad pecuaria se reduce a la cría de animales domésticos tales como: borregos, cerdos, vacas y aves.

Ejes del Cambio

EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

"Estado de Derecho y austeridad"

"El Estado de Derecho no es solo una cuestión de normas y procedimientos, sino también una cuestión de poder y relaciones sociales".

Antropólogo, Pierre Bourdieu

a. Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"

Un gobierno verdaderamente comprometido con el bienestar de la ciudadanía debe caracterizarse por su cercanía con la población y su vocación de servicio. Para lograrlo, es fundamental que las autoridades actúen con transparencia, fomenten la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y proporcionen mecanismos efectivos para que los ciudadanos expresen sus necesidades y opiniones.

La cercanía con la gente es un compromiso emocional profundo con la comunidad. Implica estar cerca de las personas, conocer sus historias, entender sus dificultades y trabajar juntos para mejorar su vida cotidiana. No es solo que las autoridades estén disponibles para escuchar, sino que demuestren, con sus acciones, que realmente les importa lo que les sucede a los vecinos.

Cuando las autoridades son cercanas a la gente, la comunidad siente que sus voces son escuchadas, que sus preocupaciones no se pierden entre trámites y burocracia. Es atender las pequeñas cosas: una calle sin luz, una plaza sin mantenimiento, un niño que necesita apoyo educativo. Ser cercano significa saber que cada gesto cuenta y que cada vecino es importante.

En la actualidad, es frecuente escuchar que la colaboración de la sociedad es fundamental para el buen funcionamiento del gobierno, especialmente en asuntos como la lucha contra la corrupción, la reducción de la pobreza, la igualdad de género o la preservación del medio ambiente.

De hecho, hoy en día resulta difícil concebir varios aspectos de la gestión pública sin considerar la participación ciudadana. Pero ¿qué significa realmente este concepto? La participación ciudadana se refiere a la capacidad de la sociedad para intervenir e incidir en las decisiones gubernamentales que impactan su vida.

A pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades, es necesario analizar cómo se ha logrado establecer un gobierno cercano a la gente, con base en el principio de "El poder de servir". Este diagnóstico toma en cuenta varios aspectos clave que contribuyen a una mejor calidad de vida y a la relación entre los ciudadanos y sus gobernantes

"La Comisión Intersecretarial para la Transparencia enuncia que el 68% de las dependencias e instituciones públicas aplican encuestas a las ciudadanas para detectar la percepción ciudadana sobre el quehacer público y otra manera de conocer la voz de los ciudadanos es mediante el seguimiento a los medios de comunicación, recabar percepciones de los ciudadanos y difundir entre los funcionarios los estudios realizados por agentes externos en torno al quehacer de la institución. Según los resultados obtenidos, el 77% de las dependencias y entidades hacen seguimiento de los medios de comunicación".

Según datos de CONEVAL, el 45.5% de la población de Almoloya del Río vivía en situación de pobreza en 2010, con un 5% en pobreza extrema. Aunque el gobierno local ha implementado algunos programas de asistencia social, la pobreza sigue siendo un problema estructural que requiere atención urgente. Un gobierno cercano debe establecer políticas inclusivas que no solo den asistencia, sino también creen oportunidades de empleo, capacitación y emprendimiento que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida de manera sostenible.

b. Combate a la corrupción

La importancia de la participación ciudadana en la lucha contra el abuso de poder y la corrupción en los gobiernos municipales. En el marco de los sistemas democráticos y de gobierno actual, la participación activa y la vigilancia ciudadana son elementos fundamentales para garantizar un contrapeso efectivo frente al abuso de poder. El abuso de poder es un fenómeno complejo y de gran relevancia, que se manifiesta cuando individuos o grupos que ostentan autoridad utilizan su posición para obtener beneficios personales o para causar daño a otros. Este tipo de conductas no solo es reprobable desde el punto de vista ético, sino que también socava los pilares de la justicia, la equidad y la confianza pública. El abuso de poder puede presentarse en diversos contextos, tales como el ámbito político, laboral, familiar, entre otros, lo cual hace que su prevención y control sean tareas urgentes y de interés general.

En consecuencia, la ciudadanía tiene la responsabilidad de participar activamente en los mecanismos de vigilancia y control, pues su

involucramiento puede ser decisivo para garantizar el bienestar colectivo. En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno en las administraciones públicas, mediante la instalación de sistemas adecuados de rendición de cuentas y de transparencia que permitan prevenir, detectar y sancionar las prácticas corruptas.

En este contexto, los Órganos Internos de Control (OIC) municipales desempeñan un papel crucial, ya que son responsables de supervisar las actividades dentro de las instituciones públicas, asegurando que las decisiones y acciones gubernamentales se alineen con los principios de transparencia, ética y legalidad. La efectividad de estos órganos es determinante para consolidar instituciones públicas más sólidas, eficaces, transparentes, éticas e íntegras, capaces de recuperar la confianza de la sociedad en sus gobiernos y de dignificar el servicio público.

La lucha contra la corrupción no puede llevarse a cabo sin un diagnóstico profundo de las acciones ya emprendidas por los Órganos Internos de Control Municipales en el Estado de México. Realizar un análisis exhaustivo sobre las estrategias adoptadas, el cumplimiento normativo y la efectividad de las medidas anticorrupción es imprescindible para identificar áreas de oportunidad y reforzar las acciones preventivas.

Por otro lado, la administración municipal también debe cumplir con lo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en particular con lo dispuesto en su artículo 62, que establece la obligación de crear e instalar los Comités Coordinadores Municipal y de Participación Ciudadana. Estos comités son fundamentales para la implementación de políticas integrales que fortalezcan la cultura de la integridad en el servicio público y promuevan la rendición de cuentas en un marco de estricta transparencia. La correcta integración de estos comités permite además asegurar que los servidores públicos se comporten con ética, apegándose a los principios de legalidad, transparencia y justicia que exige la sociedad.

Asimismo, es de suma importancia resaltar la función de los Contralores Sociales, quienes deben ser elegidos de manera libre y democrática por la ciudadanía. A estos contralores se les encomienda la

responsabilidad de supervisar la utilización de los recursos públicos, en especial aquellos provenientes de los niveles federales, estatales y municipales, destinados al progreso social del municipio. Esta función de vigilancia es vital para garantizar la ejecución honesta, transparente y eficaz de las obras y proyectos que impactan directamente a la población.

El Sistema Municipal Anticorrupción de San Antonio la Isla tiene como premisa fundamental establecer las bases y principios generales que guíen las políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción. De igual manera, se ocupa de la fiscalización y control de los recursos públicos, contribuyendo a fortalecer la transparencia y la confianza en la administración pública.

En conclusión, el fortalecimiento de los sistemas de control interno, la participación ciudadana activa y el cumplimiento de las normativas anticorrupción son esenciales para erradicar el abuso de poder y la corrupción en el ámbito municipal. Es responsabilidad de todos, tanto autoridades como ciudadanos, trabajar en conjunto para construir un entorno más justo, transparente y ético, donde el servicio público sea realmente un medio para el progreso social.

c. Transparencia y rendición de cuentas

En México, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, ya que las decisiones que se tomen por parte del gobierno deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara, veraz, lo que contribuye y favorece la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las autoridades de informar y justificar ante la ciudadanía sobre sus decisiones, es decir, abrirse al escrutinio público.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos menciona la obligación de los municipios de poner a disposición del

público y mantener actualizada la información en los respectivos medios electrónicos

Durante el 2024, se recibieron 125 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 22 fueron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 103 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

De acuerdo con cifras del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de los 125 municipios que conforman el Estado de México, en el 2024 se recibieron 28, 456 solicitudes, con un porcentaje de atención del 78.56% y presentando 2,446 solicitudes atendidas a destiempo, lo que representa un 8.60%, presentando el municipio un cumplimiento total por debajo del promedio de atenciones a destiempo.

Cabe mencionar que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) anualmente realiza una verificación virtual oficiosa, para calificar el porcentaje de cumplimiento de los sujetos obligados en relación con la publicación de sus obligaciones de transparencia, en una escala de 0 a 100. Al respecto, el municipio obtuvo un porcentaje de cumplimiento de obligaciones comunes y específicas del 100%, el cual se ha mantenido durante 3 años consecutivos. Además, con Toluca y el Oro, son los municipios del Estado de México en alcanzar el máximo cumplimiento.

Atención de Solicitudes y Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia			
	2022	2023	2024
Solicitudes Recibidas	185	154	125
Solicitudes Atendidas Extemporáneamente	0%	0%	0%
Porcentaje de Cumplimiento	100%	100%	100%

Fuente: Unidad de Transparencia, San Antonio la Isla

Adicionalmente, implementamos el Modelo Regional de Transparencia, que consta de 17 herramientas derivadas del Modelo Regional Latinoamericano de Transparencia, promovido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y somos uno

de los primeros 18 municipios de la entidad en implementarlo.

Reconocemos que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar la confianza, la legitimidad y la eficiencia de las instituciones públicas y privadas. En ese sentido, seguiremos trabajando arduamente, por el beneficio de los islenses, porque entendemos que "Unidos es Posible".

El tema de las **finanzas municipales** es quizás uno de los más apasionantes dentro de la vida de los municipios, delicado y cautivador, se puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o convertirse en el área sustantiva que vincula a las dependencias que hacen posible el óptimo funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Las finanzas públicas sanas, son los recursos con los que un gobierno cuenta, para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. El presupuesto de egresos orientará el gasto para el cumplimento de los objetivos de la administración municipal.

El conocer este proceso es fundamental para el buen funcionamiento de las haciendas municipales. La recaudación de ingresos es una fuente muy importante de recursos para tales propósitos. Por ello es necesario adoptar las políticas públicas que mejoren la recaudación, para ofrecer más y mejores servicios a la población.

El cuidado de la hacienda municipal, el uso honesto y transparente de sus recursos, la aptitud y actitud de los servidores públicos, la responsabilidad en el cumplimiento de las funciones para atender las demandas de la población, han sido exigencias ineludibles en el servicio público municipal y es que las finanzas públicas son el principal soporte de los planes y proyectos de la acción gubernamental; de su buena administración y disciplina presupuestaria depende en gran medida la efectividad de la tarea pública.

Particularmente se ha puesto esmero en la población vulnerable que necesita trato especial como son los jubilados, pensionados, discapacitados, adultos mayores y viudas sin ingreso fijo, a fin de que disfruten de los beneficios que la ley otorga. La búsqueda de equidad fiscal fue para los ingresos lo que la disciplina y el ahorro para los egresos. Ante el desafío de tener que hacer más con menos, desde el inicio de la administración procuramos estructurar el gasto en forma consecuente tanto con la capacidad financiera del municipio, como la jerarquización de las demandas sociales.

En tal virtud, a la disciplina financiera agregamos un escrupuloso orden y firmes medidas de contención, lo que nos permitió cumplir las metas que nos fijamos. Especial cuidado se ha tenido para cumplir en tiempo y forma con la entrega de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), ofrecimos transparencia y honestidad en nuestra actuación y en el cuidado del erario municipal; deseamos mantener informada a la población de los resultados de la gestión, en forma constante y oportuna. Los recursos son de la comunidad, justo es que conozcan su destino.

Cabe señalar que el municipio ha obtenido premios al Esfuerzo Hacendario, dicha distinción tiene como objetivo reconocer a nivel Estatal el esfuerzo de Mejora Continua en materia de Hacienda Pública donde se evaluaron áreas de la administración actual relacionadas al manejo adecuado de las finanzas públicas, Modernización Predial y Catastral, cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia común y específica, de esta manera se representa las finanzas Públicas sanas del municipio.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

En 1992, se creó en México la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sentando las bases para combatir la desigualdad, la corrupción y la violencia en nuestro país. Los Derechos Humanos están garantizados para toda la ciudadanía, sin distinciones; sin importar color, religión, inclinación política, sexo, lenguaje, origen social, preferencia sexual, nacionalidad.

La defensa de los derechos humanos nos convierte en protagonistas y vigilantes de los mismos, es una acción colectiva, un compromiso de transformación social, construyendo lazos que fomenten la participación ciudadana ejerciéndolos.

En nuestro país, estado y municipio, es importante promover una cultura de la legalidad que respalde y promueva los principios de la justicia, la igualdad y la seguridad, y que fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En ese entendido, el estado de derecho se refiere a un sistema político y jurídico en el que el poder está limitado por la ley y los derechos fundamentales de los ciudadanos están protegidos.

Respecto a la cultura de la legalidad se refiere a la actitud y el comportamiento de los ciudadanos y las instituciones hacia la ley y el estado de derecho. El estado de derecho y la cultura de la legalidad están estrechamente relacionados.

Un estado de derecho fuerte requiere una cultura de la legalidad que respalde y promueva los principios de la justicia, la igualdad y la seguridad; en contraste provoca corrupción, impunidad y desconfianza.

Actualmente el Ayuntamiento cuenta con una Defensoría de los Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas, presuntas violaciones de los derechos humanos de la población. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento en materia de derechos humanos, debe garantizar el respeto a los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; establecer las medidas conducentes para prevenir y erradicar la discriminación motivada por origen étnico o nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto privar o menoscabar los derechos y libertades de las personas; impulsar

programas que difundan los derechos humanos; atender las recomendaciones que emitan los organismos de Derechos Humanos, en especial cuando estén vinculadas a derechos de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; capacitar a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal en materia de derechos humanos; prevenir e investigar las violaciones a los derechos humanos, así como procurar la reparación de los daños causados que determinen las disposiciones correspondientes; proteger y tutelar los derechos de niñas, niños y adolescentes conforme a los principios de interés superior de la niñez, transversalidad en las políticas públicas, principio por persona, inclusión, universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad; promover las medidas pertinentes para establecer los derechos de prioridad y participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones de políticas públicas relativas a la niñez y la juventud; en las cuales serán escuchados y tomados en cuenta para tal fin; impulsar programas que difundan los derechos de la infancia y adolescencia, observando la inclusión y participación de niñas, niños y adolescentes y prevenir vulneraciones a los derechos de la infancia y adolescencia, asistiendo en su caso a las víctimas para que, a través de las instancias competentes, sean restituidas en sus derechos, atendiendo a los principios de transversalidad e integridad.

El gobierno municipal, en el ámbito de nuestras competencias, ha asumido la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, mediante las siguientes actividades: instalación del módulo de visitaduría itinerante para las localidades del municipio, con servicios de asesoría jurídica y recepción de quejas por probables violaciones a derechos humanos. Se imparten mesas de diálogo en centros educativos dirigidos a estudiantes, padres de familia, adultos mayores y personas en situación de discapacidad en temas como: derechos humanos de las personas adultas mayores, prevención de adicciones, escuela para padres, violencia de género, derechos humanos de las mujeres indígenas, racismo, no discriminación, acoso y derechos humanos de la niñez y se realizan diversas pláticas de sensibilización con temas como autoestima, no discriminación y convivencia escolar.

e. Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad cada vez más crítica que demanda a la administración pública municipal que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

Los Manuales de Organización y Procedimientos son instrumentos administrativos esenciales para la gestión pública porque hacen visible la operación de las entidades gubernamentales y porque hacen evidente la conexión de su estructura organizacional con sus usuarios internos y externos, a través de las atribuciones que generan procesos, procedimientos y actividades específicas.

Desde el punto de vista organizacional, la elaboración de estos manuales supone un ejercicio de simplificación de los procesos administrativos que debe hacer más ágil y eficiente la operación de las organizaciones.

Desde el punto de vista legal, los Manuales de Organización y Procedimientos están destinados a llenar el vacío normativo que existe entre las definiciones que se establecen en los Reglamentos Internos y la generación de actos administrativamente válidos. Asimismo, establece una distribución vertical de responsabilidades, a lo largo de la cadena de mando y horizontal entre las unidades administrativas para facilitar la supervisión jerárquica, así como la coordinación y la cooperación tanto en unidades administrativas entre sí, como entre las entidades públicas.

En virtud de lo anterior, el municipio deberá considerar la pertinencia de su integración en aquellas áreas donde las necesidades administrativas lo requieran o donde las funciones no se encuentren debidamente fundamentadas, lo que requerirá de una profunda revisión de las áreas, tanto en sus aspectos más generales como en aquellas funciones de mayor complejidad administrativa.

Referente a la profesionalización de los servidores públicos, significa la preparación antes y durante el desempeño del servidor público, para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

Es una realidad que en el orden municipal se presentan insuficiencias que debilitan la profesionalización del servicio público, a causa, de la elevada rotación del personal, los bajos niveles educativos de algunas de las personas que ocupan puestos de gobierno, así como la escasa o nula experiencia previa en las funciones propias que desempeñan los miembros de los ayuntamientos y de las administraciones públicas municipales.

En el censo se informa que los ayuntamientos se integraron por 20,138 síndicos y regidores, de ellos, el 27% de los síndicos y 28% de los regidores tuvieron como empleo anterior un negocio propio, mientras que solo el 10% de los síndicos y el 14% de los regidores reportaron como su empleo anterior un cargo municipal.

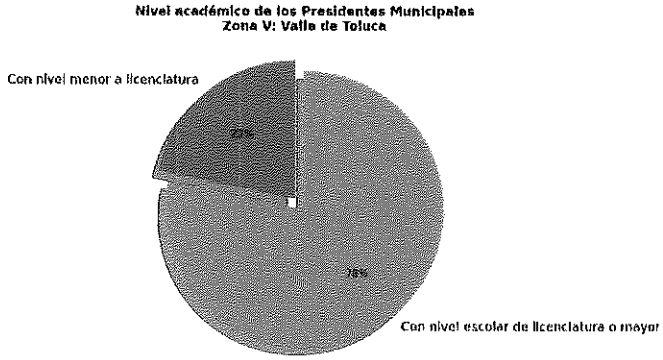
Ante dicha problemática, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) considera de vital importancia el desarrollo del personal que se desempeña funciones municipales y lo asume como un gran reto que requiere el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno y del sector académico, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales a través de la profesionalización del servicio público local.

Para ello, el INAFED ha desarrollado un programa de profesionalización y capacitación con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales por medio de la implementación de acciones de capacitación para los servidores públicos, con el propósito de aportar los elementos necesarios para que ejerzan sus actividades con un

óptimo nivel de conocimiento, calidad y eficiencia en los resultados; dicho programa está diseñado para impartirse en las modalidades de capacitación presencial, semipresencial y virtual. En cuanto a los resultados obtenidos, el INAFED atendió con servicios de profesionalización y capacitación a 2,072 municipios y capacitó a 16,092 servidores públicos locales, de 31 entidades federativas, con un 87% de cobertura a nivel nacional.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, de los 23 presidentes municipales de la Zona V: Valle de Toluca, 5 de ellos tienen un nivel escolar inferior a licenciatura; mientras que 18 tienen una licenciatura o un grado superior.



Aunado a lo anterior, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, se identifica al personal adscrito a las instituciones de la administración pública, por municipio o demarcación territorial, según su nivel de escolaridad. De este, destaca que el 75% de los servidores públicos de los municipios de la Zona V: Valle de Toluca

cuentan con un nivel escolar menor a licenciatura, y el 25% cuenta con un nivel de licenciatura o mayor.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos.

Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos. Así pues, un Gobiemo democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

Para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos, se establecen e identifican las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, enfocándonos en:

- PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto
- PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario" PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"
- PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019".
- PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General".

Basándonos en el proceso de presupuesto municipal, ya que antes de la toma de decisiones debemos considerar el proceso presupuestario del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir	La ausencia de información suficiente provoca los vacíos en la comprensión pública, y aquellos que desconfían de su gobierno o de las élites políticas pueden no estar dispuestos a confiar en las comunicaciones oficiales sobre los asuntos públicos.	**La confianza es algo que se construye vía resultados y procesos mediante dar respuesta a la gente, y mediante la toma de decisión en los que aquellos que van a ser afectados por las decisiones puedan tener la posibilidad de participar**
Combate a la corrupción	El abuso de poder es un tema serio y complejo. Se refiere a la utilización indebida de la autoridad o influencia para obtener beneficios personales o para perjudicar a otros.	**La corrupción ha sido un problema estructural, con raíces profundas en todas las esferas gubernamentales, por ese motivo se debe combatir los casos de corrupción en el gobierno municipal, transparentar los procesos de compra y adoptar valores éticos en todos los servidores públicos.**
Transparencia y rendición de cuentas	Los ciudadanos no pueden consultar la información pública de oficio impidiendo la participación en el desarrollo de los temas de la administración pública.	**Se favorece la participación ciudadana por medio de la información pública.**
Estado de Derecho y cultura de la legalidad	No se cuenta con reglamentación que regule el actuar de las áreas administrativas en la ejecución de las actividades, situación que da cabida a malas prácticas	**Los ordenamientos legales, resultan fundamentales para comprender las ordenanzas y reglamentos que rigen en las al municipio. Estos documentos establecen las normas y regulaciones que deben seguir los ciudadanos, tanto en sus actividades cotidianas como en situaciones particulares. Es importante tener en cuenta que tanto las ordenanzas como los reglamentos son de cumplimiento obligatorio, por lo que es indispensable conocer su contenido y entender cómo nos afectan.**
Coordinación municipal e interestatal	**El municipio no cuenta con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.**	**Ser una administración pública municipal atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, para ello es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.**

Instrumentación Estratégica

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

Estrategia

1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Líneas de acción:

1.1.1.1Coordinar y presidir las sesiones del Cabildo, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.
1.1.1.2 Coordinar la elaboración y presentación del Informe de Gobierno Municipal.
1.1.1.3 Instalar y supervisar los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal y la Agenda 2030.
1.1.1.4 Realizar foros de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
1.1.1.5 Gestionar y formalizar convenios con instituciones capacitadoras para fortalecer las capacidades municipales.
1.1.1.6 Expedir actas certificadas y constancias oficiales.

Estrategia

1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre la autoridad municipal, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Líneas de acción:

1.1.2.1 Formalizar acuerdos con instituciones especializadas para brindar capacitación y certificaciones que fortalezcan las competencias del personal municipal y la ciudadanía.
1.1.2.2 Promover e integrar los Comités de Control y Vigilancia Social para supervisar la correcta aplicación de recursos públicos en programas y proyectos sociales.
1.1.2.3 Coordinar y organizar sesiones para fomentar la colaboración entre gobierno y sociedad, impulsando la participación en el desarrollo comunitario.

Estrategia

Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población islense ante las instituciones gubernamentales.

Líneas de acción:

1.1.3.1 Organizar espacios de participación ciudadana para recabar propuestas e integrar el Plan de Desarrollo Municipal.
1.1.3.2 Constituir y coordinar los comités responsables de planificar y dar seguimiento a las

estrategias de desarrollo municipal y sostenibilidad.
1.1.3.3 Coordinar la integración y ejecución del presupuesto municipal, garantizando su alineación con objetivos estratégicos y eficiencia en el gasto público.
1.1.3.4 Supervisar y aplicar mecanismos de evaluación para medir el impacto y cumplimiento de metas del presupuesto y el plan de desarrollo.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

Estrategia:

1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

Líneas de acción:

1.2.1.1Diseñar y ejecutar un plan de auditorías para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.
1.2.1.2 Regular y supervisar la planeación, gestión y control de las adquisiciones municipales conforme a la normativa vigente.
1.2.1.3 Registrar y mantener al día las altas y bajas de los servidores públicos para asegurar un control administrativo eficiente.

Estrategia:

1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de acción:

1.2.2.1 Organizar actividades formativas para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en prevención, detección y sanción de actos de corrupción.
1.2.2.2 Difundir información clave sobre normativas, responsabilidades y principios éticos que rigen el desempeño de los funcionarios municipales.

Objetivo:

1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Estrategia:

1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Líneas de acción:

1.3.1.1Organizar y coordinar reuniones para garantizar el cumplimiento de las normativas en

materia de acceso a la información y rendición de cuentas.
1.3.1.2 Mantener al día la información pública de oficio conforme a las disposiciones legales vigentes.
1.3.1.3 Responder de manera oportuna y eficiente a las solicitudes de acceso a la información presentadas por la ciudadanía.
1.3.1.4 Implementar las determinaciones derivadas de Recursos de Revisión para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.
1.3.1.5 Diseñar y actualizar avisos de privacidad para proteger el tratamiento adecuado de los datos personales.
1.3.1.6 Mantener actualizados los registros de datos personales en cumplimiento de la normatividad aplicable.
1.3.1.7 Impartir cursos de formación sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
1.3.1.8 Atender inspecciones virtuales para garantizar la correcta publicación de información pública.
1.3.1.9 Presentar reportes sobre el cumplimiento de metas del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información.
1.3.1.10 Desarrollar estrategias para publicar información de relevancia social más allá de las obligaciones normativas.
1.3.1.11 Identificar y divulgar datos de interés público que fortalezcan la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Estrategia:

1.3.2 Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Líneas de acción:

1.3.2.1 Mantener al día el registro de contribuyentes para asegurar una correcta administración fiscal municipal.
1.3.2.2 Implementar estrategias de comunicación para informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento oportuno de sus contribuciones.
1.3.2.3 Suscribir acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para fortalecer la recaudación y la gestión financiera municipal.
1.3.2.4 Documentar y administrar de manera transparente los recursos económicos obtenidos por el municipio.
1.3.2.5 Controlar y supervisar el uso de los recursos públicos, garantizando su correcta aplicación conforme a la normatividad vigente.
1.3.2.6 Registrar y administrar los movimientos financieros municipales para asegurar la correcta distribución de los recursos.

Objetivo:

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

Estrategia:

1.4.1 Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Garantizar la emisión periódica de la Gaceta Municipal para informar a la ciudadanía sobre disposiciones, acuerdos y normativas vigentes.
1.4.1.2 Mantener un registro actualizado y detallado del patrimonio mobiliario municipal para su adecuado control y administración.
1.4.1.3 Informar a los establecimientos comerciales sobre normativas y disposiciones aplicables para mejorar su operación y cumplimiento legal.
1.4.1.4Realizar inspecciones para asegurar que los comercios cumplan con la reglamentación municipal y operen de manera adecuada.
1.4.1.5 Imponer medidas correctivas a establecimientos que incumplan con la normatividad vigente, garantizando el orden y la legalidad.
1.4.1.6 Mantener al día el registro de negocios fijos, semifijos y ambulantes para una mejor regulación del comercio local.
1.4.1.7 Otorgar autorizaciones a los establecimientos comerciales conforme a los requisitos legales establecidos.
1.4.1.8 Diseñar normativas que regulen las condiciones de venta y operación de los comerciantes en el municipio.
1.4.1.9 Brindar el servicio de inscripción y expedición de actas de nacimiento, garantizando el derecho a la identidad de la población.

Estrategia:

1.4.2 Fortalecer la cultura cívica y la identidad de los Islenses como instrumento para la cohesión social.

Líneas de acción:

1.4.2.1 Fomentar la expresión cultural y el talento local a través de certámenes de arte en diversas disciplinas.
1.4.2.2 Coordinar actividades para celebrar aniversarios, certámenes, homenajes y tradiciones que fortalezcan la identidad municipal.
1.4.2.3 Emitir actas de matrimonio, defunción, divorcio y reconocimiento conforme a la normativa vigente.

1.4.2.4 Brindar copias certificadas de documentos oficiales para garantizar la validez legal de los registros civiles.
1.4.2.5 Gestionar modificaciones en registros civiles para garantizar la exactitud de la información.

Estrategia:

1.4.3 Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Líneas de acción:

1.4.3.1 Impartir formación a servidores públicos y sociedad civil para fortalecer el conocimiento y aplicación de los principios de Derechos Humanos.
1.4.3.2 Organizar eventos, conferencias y actividades de sensibilización para fomentar el respeto y la protección de los Derechos Humanos en la comunidad.
1.4.3.3 Atender, documentar y canalizar denuncias relacionadas con posibles violaciones a los Derechos Humanos.
1.4.3.4 Facilitar la resolución de conflictos entre servidores públicos y ciudadanos, promoviendo el diálogo y acuerdos equitativos.
1.4.3.5 Supervisar y verificar la implementación de medidas correctivas derivadas de observaciones en materia de Derechos Humanos.
1.4.3.6 Brindar orientación y acompañamiento legal a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando el acceso a la justicia.
1.4.3.7Implementar brigadas móviles para acercar servicios de orientación y protección de Derechos Humanos a diversas comunidades.
1.4.3.8 Vigilar el cumplimiento de protocolos y condiciones dignas en los espacios de detención municipal.
1.4.3.9 Verificar el respeto a los Derechos Humanos en la prestación de servicios de salud, asegurando un trato adecuado y sin discriminación.
1.4.3.10 Proporcionar apoyo, orientación y asistencia a personas afectadas por hechos delictivos.
1.4.3.11 Contribuir en la formulación de estrategias de seguridad con un enfoque basado en la protección de los Derechos Humanos.

Metas Terminales e Intermedias

Descripción de las metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2025	Cantidad programada 2026	Cantidad programada 2027	Total, de metas
Revisión de los informes mensuales enviados a Órgano superior de fiscalización del Estado de México	Audiencias	12	12	12	36
Revisión de la cuenta pública municipal	Presupuesto	2	2	2	6
Regular los bienes muebles del municipio	Convenios	1	1	1	3
Realizar recorridos por los límites territoriales	Recorrido	4	4	4	12
Asistir sesiones del comité de límites territoriales	Sesiones	7	7	7	21
Actualizar los reglamentos y disposiciones administrativas	Reglamento	12	12	12	36
Expedir constancias domiciliarias o de identidad	Constancias	840	840	840	2520
Elaborar certificaciones que soliciten los particulares o las áreas del ayuntamiento para ser presentadas ante diversas autoridades	Certificaciones	230	230	230	690
Expedir permisos para la realización de eventos culturales, sociales y de las fiestas patronales	Permisos	246	246	246	738
Realizar las sesiones de cabildo	Sesiones	39	39	39	117
Expedición de cartillas militares del servicio nacional	Cartilla	336	336	336	1008
Recepción de quejas sobre vulneración de Derechos Humanos	Canalización	12	12	12	36
Capacitación en materia de Derechos Humanos, por parte de la CODHEM	Capacitación	12	12	12	36
Capacitaciones en materia de Derechos Humanos por parte de la Defensoría Municipal	Capacitación	12	12	12	36
Orientación y asesoría jurídica	Asesoría	24	24	24	72
Creación de un buzón de quejas y sugerencias	Informe	12	12	12	36
Visitas a la comandancia municipal	Visitas	12	12	12	36
Realizar campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos	Campaña	120	120	120	360
Visitas de inspección a las oficinas gubernamentales	Visitas	80	80	80	240
Efectuar sesiones para atender a la demanda ciudadana	Sesiones	900	900	900	2700
Realizar audiencias canalizadas a las diferentes áreas para su atención	Audiencia	330	330	330	990

Apoyar en la realización de diferentes eventos	Evento	19	19	19	57
Atender las solicitudes de información pública solventadas	Solicitudes	100	100	100	300
Atender las solicitudes de información pública	Solicitudes	100	100	100	300
Actualización de las fracciones y especificas por parte de los sujetos habilitados	Actualización	12	12	12	36
Capacitación de los servidores públicos en materia de protección de datos personales	Capacitación	4	4	4	12
Dar seguimiento a los recursos de revisión	Procedimiento	12	12	12	36
Solicitudes de información turnadas en las áreas administrativas correspondientes	Solicitudes	120	120	120	360
Efectuar sesiones del comité de Transparencia Municipal	Sesión	12	12	12	36
Expedir certificación de clave, valor catastral y plano manzanero	Certificación	300	300	300	900
Elaborar y expedir constancias de información catastral	Constancia	8	8	8	24
Actualizar tablas de valores unitarios de suelo	Proyecto	1	1	1	3
Incorporar predios al padrón catastral	Predio	200	200	200	600
Registro en el padrón catastral de los predios regularizados	Predio	300	300	300	900
Expedir servicios catastrales	Solicitud	300	300	300	900
Servicios catastrales atendidos	Solicitud	500	500	500	1500
Realizar asentamientos de acta de nacimiento	Actas	144	144	144	432
Realizar asentamientos de acta de matrimonio	Actas	12	12	12	36
Realizar asentamientos de actas de defunción	Actas	17	17	17	51
Realizar asentamientos de actas de reconocimiento	Actas	12	12	12	36
Realizar asentamientos de actas de divorcio	Actas	60	60	60	180
Realizar expedición de actas certificadas	Actas	2288	2288	2288	6864
Realizar trámites claves CURP	Tramites	240	240	240	720
Procedimientos administrativos y documentación	Informe	12	12	12	36
Realizar sesiones del comité de adquisiciones	Sesión	12	12	12	36
Actualizar el catálogo de proveedores	Actualizar	2	2	2	6
Elaborar el programa anual de adquisiciones	Programa	1	1	1	3
Fomentar la capacitación y profesional del personal	Supervisión	4	4	4	12
Realizar supervisiones de asistencia y permanencia del personal del ayuntamiento	Supervisión	24	24	24	72
Realizar cursos de capacitación a servidores públicos	Capacitación	8	8	8	24

Elaborar el programa anual de capacitación	Programa	2	2	2	6
Registrar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	Movimiento	2	2	2	6
Actualizar la base de datos del personal	Actualización	4	4	4	12
Revisión de documentación soporte de ingresos y egresos	Documento	4	4	4	12
Registrar los movimientos de depuración y conciliación fisco-contable de bienes muebles e inmuebles	Documento	12	12	12	36
Conciliación de cuotas y aportaciones con ISSEMYM	Documento	12	12	12	36
Integrar expedientes para su investigación	Expediente	8	8	8	24
Efectuar audiencias iniciales para presuntos responsables audiencia	Audiencias	8	8	8	24
Revisar los recursos de revisión o revocación recursos	Recursos	4	4	4	12
Brindar atención a quejas ciudadanas contra servidores públicos	Quejas	12	12	12	36
Resoluciones de actuaciones de oficio contra manifestaciones de bienes de servidores públicos que fueron omisos	Informe	12	12	12	36
Notificar citatorio al presunto responsable de una falta administrativa para conocer su audiencia inicial	Informe	12	12	12	36
Emitir de acuerdos de archivo en los supuestos donde se advierte la inexistencia de faltas administrativas	Informe	12	12	12	36
Remitir expedientes de la junta de honor y justicia en aquellos expedientes en los que el servidor público es presunto responsable	Informe	12	12	12	36
Integrar los comités de Control y Vigilancia	Comités	22	22	22	66
Revisar los expedientes técnicos de obra	Revisión	22	22	22	66
Participar en los procedimientos de adjudicación de obra publica	Participación	22	22	22	66
Realizar las visitas físicas para verificar el avance de las obras publicas	Revisión	10	10	10	30

Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento	**UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE**
Objetivo: Proporcionar información clara y precisa sobre las acciones y decisiones del gobierno **y** ser responsable ante los ciudadanos por sus acciones.	
Alineación	
ODS	 
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2027**
Tema: 03	Objetivo
Subtema	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
	Estrategia
	1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.
Componente 1 Atender de manera oportuna las solicitudes de información de la ciudadanía con la finalidad de generar un clima de confianza sobre el quehacer publico municipal	**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas	▪ Mantener actualizado el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) ▪ Brindar respuesta a las solicitudes de información del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) ▪ Dar cumplimiento a las Resoluciones del INFOEM derivadas de Recursos de Revisión ▪ Actualizar el sistema y bases de Datos Personales — Unidad de Transparencia
Componente 2 Garantizar que la rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno.	**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas	▪ Actualizar el Padrón de contribuyentes ▪ Realizar campañas de difusión de pago. ▪ Suscribir convenios — Tesorería Municipal ▪ Efectuar el registro de los ingresos ▪ Efectuar el registro de los egresos ▪ Registrar el gasto vía transferencias ▪ Formación de COCICOVIS — Contraloría Interna ▪ Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal. • Elaborar un programa de auditorías en el municipio • Instrumentar el Programa Anual de Adquisiciones

EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

"Preservación y promoción ecológica"

"La relación entre los seres humanos y la naturaleza debe ser redefinida en términos de reciprocidad, respeto y cuidado"

Enrique Leff.

Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"

"Datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indica que mundo ofrece claras señales de que la humanidad enfrenta una grave crisis. Una crisis que no se observa tan solo en la gran proporción de la población, sino que vive en severas condiciones de pobreza, ni en la inequitativa distribución de la riqueza o en las alarmantes consecuencias socioambientales del cambio climático y la pérdida de los ecosistemas y su biodiversidad.

Es una crisis que sacude y cuestiona de frente al modelo que ha guiado el derrotero de la mayoría de las naciones en las últimas décadas; es una crisis del modelo civilizatorio moderno. Es la crisis del mundo globalizado, industrial, hiperconsumista, individualista, narcisista y depredador de la naturaleza.

Los científicos han mostrado desde décadas atrás la magnitud del impacto humano sobre el planeta. Sus resultados revelan que la apropiación humana de los recursos es avasalladora y que su huella puede apreciarse sobre las tres cuartas partes de la superficie del globo, en algunos casos con cicatrices tan profundas que perdurarán muy lejos en el tiempo. La magnitud de la apropiación de los recursos del planeta convierte al ser humano en la especie más voraz sobre el globo: consume alrededor de la cuarta parte de la productividad primaria planetaria, mucho más de lo que podría esperarse para una especie que no alcanza ni el uno por ciento de la biomasa global. Pero los recursos naturales no son infinitos.

La humanidad rebasó hace casi 50 años la capacidad del planeta para mantener las necesidades de su población de manera sustentable, y desde hace cinco años el déficit alcanza el 60%. La humanidad no solo vive a crédito con los recursos del planeta, continúa destruyendo y degradando el patrimonio natural remanente. Con el fuerte impulso de los intereses de una minoría global depredadora, siguen su curso, por ejemplo, la deforestación y la degradación de las selvas tropicales mundiales y la extracción sin medida de minerales e hidrocarburos. Las aguas que resultan del metabolismo social siguen vertiéndose sin tratamiento y

contaminando lagos y ríos hasta llegar al mar, degradando la calidad de sus aguas y dañando sus ecosistemas. A la par, la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero y otros contaminantes hacia la atmósfera continúa provocando su calentamiento más allá de los límites que los científicos consideran seguros para la humanidad y los ecosistemas.

Nuestro país, Estado de México y municipios no han conseguido escapar a la tendencia global de la pérdida y degradación de su valioso patrimonio natural. Puede decirse, sin riesgo de caer en exageraciones, que enfrenta una difícil situación ambiental que, en casos particulares, se agrava y puede calificarse como de *emergencia ambiental*. De no detenerse la inercia de las fuerzas que, con el modelo neoliberal, han puesto al país frente a esta crisis, las generaciones presentes y las que vendrán están en un inminente riesgo.

El modelo que siguió el país por décadas ha dejado una profunda huella ambiental y social. El uso no sustentable del territorio y de su patrimonio natural provocó la pérdida de importantes superficies de ecosistemas naturales y de su biodiversidad, la degradación ambiental y el deterioro de la calidad de vida de la población. Hasta mediados de la presente década, el país había transformado poco menos de la tercera parte de sus ecosistemas naturales hacia actividades productivas, principalmente las agropecuarias y zonas urbanas.

Por su parte, la crisis climática constituye una batalla propia de supervivencia de nuestra especie. Para el caso de México, la acción climática representa, como para muchos otros países, la búsqueda del bienestar actual y futuro de la población. En la actualidad, se tiene evidencia científica suficiente para asegurar que este fenómeno tiene efectos en nuestro territorio.

En los últimos 50 años, las temperaturas promedio han aumentado y se ha modificado la distribución de las lluvias en el territorio. Algunos de los cambios observados podrían recrudecerse: se proyectan entre 2015 y 2039 temperaturas anuales mayores en el norte del país y en el caso de las lluvias, una disminución de entre 10 y 20% Es importante reconocer que el cambio climático no solo tiene impactos en el ambiente; también alcanza distintas

esferas de la sociedad, afectando la salud y comprometiendo la seguridad alimentaria, la disponibilidad y calidad del agua y el desarrollo de las actividades productivas.

En este sentido, México es particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático: se estima que alrededor del 68% de la población y el 71% de su Producto Interno Bruto (PIB) están expuestos a sus efectos negativos. Es por ello que las acciones encaminadas al combate del cambio climático tendrán un carácter urgente y será necesario fortalecer la acción climática a fin de que nuestro país transite hacia una economía baja en carbono, a la par que su población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica sean resilientes a los efectos de este fenómeno.

En el caso particular de San Antonio la Isla, el sistema de infraestructura permite suministrar agua potable a los hogares, negocios y edificios en una comunidad, al mismo tiempo que se encarga de recolectar y eliminar las aguas residuales y pluviales de manera segura y eficiente.

El proceso de conexión de agua implica la instalación de una red de tuberías que transporta el agua potable desde una fuente de suministro, como una planta de tratamiento de agua o un pozo, hasta los puntos de consumo. Estos puntos de consumo pueden ser viviendas, comercios, oficinas, escuelas u otros edificios. La red de tuberías se extiende por todo el municipio, conectando cada lugar con el suministro central.

Este importante servicio exige un uso racional y una administración eficiente tanto del recurso natural, como de las finanzas que hacen posible su operación. El suministro del servicio de agua en el Municipio es responsabilidad del Ayuntamiento, así como también la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Actualmente, se abastece con 3,030,394 m3 de agua a la población Islense a través de nuestros 5 pozos y donde aún no hay red de agua o esta escasea a través de la pipa en forma gratuita. Reconocemos que ofrecer alternativas que solucionen el rezago en materia de agua

potable, no es tarea fácil, implica dar soluciones eficientes en el presente, considerando seriamente las necesidades del futuro; somos una población que crece a un acelerado ritmo y que, por tanto, los requerimientos de servicios y de infraestructura también están en aumento constante.

Indicadores de servicio de agua potable	
Fuentes de abastecimiento de agua potable	4
Estaciones de bombeo	7
Líneas de conducción	4
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	10
Red de distribución primaria y secundaria	4
Localidades con acceso a agua potable	2
Localidades sin acceso a agua potable	1

Fuente: Municipio de San Antonio la Isla, Dirección de Agua, Drenaje y Saneamiento

Para garantizar la calidad de agua que se suministra a la población, se tiene un convenio de cloración con la CAEM, de las diferentes fuentes de suministro a la población. Se cuenta también con un programa de limpieza de cisterna y tanques elevados dos veces por año.

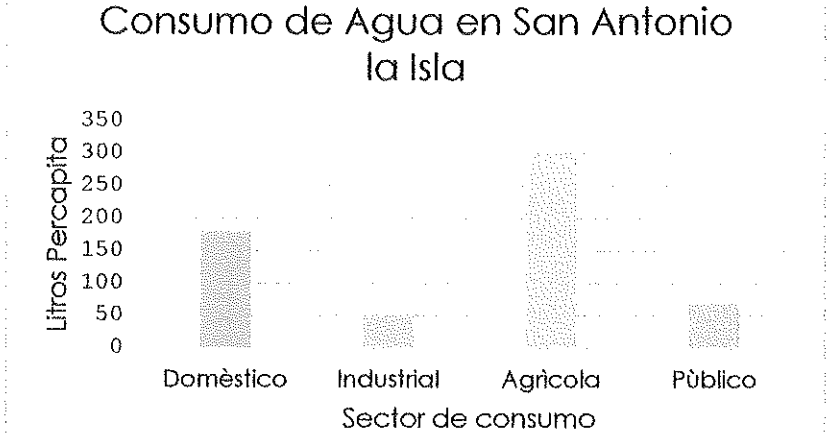
El agua en San Antonio la Isla es un recurso esencial que se emplea en diversos ámbitos para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo del municipio. Uno de los principales usos es el doméstico, ya que las familias dependen de este recurso para beber, cocinar, bañarse, lavar la ropa, limpiar el hogar y regar jardines. Sin embargo, el uso ineficiente y la presencia de fugas contribuyen al desperdicio de agua en muchas viviendas.

Otro sector que requiere agua es la agricultura, utilizada para el riego de cultivos y la producción de alimentos. Aunque San Antonio la Isla no es un municipio con una gran actividad agrícola, las tierras destinadas a este rubro necesitan abastecimiento de agua, lo que puede representar un reto en temporadas de sequía.

El agua también es fundamental en la industria y el comercio, donde pequeños y medianos negocios como restaurantes, lavanderías y panaderías la emplean en sus operaciones diarias. Su correcto suministro es clave para mantener la actividad económica y garantizar la higiene en estos establecimientos.

A nivel municipal, el agua es utilizada para el mantenimiento de parques, jardines y espacios públicos. También es imprescindible en instituciones de salud y educación, donde garantiza condiciones adecuadas de higiene y saneamiento. Además, es un elemento vital en el sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, contribuyendo a la salud pública y la conservación del medio ambiente.

Dado el crecimiento de la población y la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el abastecimiento de agua en San Antonio la Isla enfrenta desafíos importantes. Es necesario adoptar un enfoque de uso responsable en todos los sectores para garantizar que este recurso siga estando disponible para las futuras generaciones.



Fuente: Dirección de Agua, SALI 2025

Los ecosistemas forestales tienen la capacidad de disminuir el efecto invernadero a través de dos procesos relacionados con el ciclo del carbono, la fijación o captura de carbono y la reducción de emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal.

Los bosques durante su crecimiento absorben el bióxido de carbono (CO2) de la atmósfera y lo convierten en carbono que se almacena en su tronco, raíces y hojas. Adicionalmente queda carbono almacenado en el suelo, en la materia orgánica, al ras del suelo (hojarasca) y en los árboles muertos. Este proceso en el que los bosques capturan carbono de la atmósfera contribuye a

la mitigación del cambio climático. Un bosque que crece está catalogado como un sumidero de carbono.

De forma inversa, con la destrucción de un bosque o su degradación, se libera hacia la atmósfera el carbono que alguna vez fue almacenado, contribuyendo a agravar el problema del cambio climático. Se estima a nivel mundial que el cambio de uso de suelo es una de las fuentes más importantes de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Debido a que la extensión territorial de San Antonio la Isla no cuenta con zonas forestales de alto impacto, el índice para la conservación de estas se encuentra bajo a nivel estatal. Sin embargo, el municipio está comprometido con los recursos forestales y su reforestación en las áreas rurales y urbanas. Esto tiene relevancia para los habitantes del municipio ya que se crea una conexión con el entorno natural y la vida urbana.

Distribución de la superficie forestal por municipio

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% respecto a la superficie total de la zona	% respecto a la superficie forestal estatal
16	Atizapán	849.17	11.26	0.0%	0.0%
16	Capulhuac	2,085.04	208.97	0.0%	0.0%
16	Almoloya del Río	911	125.8	0.0%	0.0%
16	Lerma	22,951.57	8,293.59	2.8%	0.7%
16	Ocoyoacac	13,856.01	7,948.81	2.7%	0.7%
16	San Antonio la Isla	2,517.68	0.36	0.0%	3.3%
16	Texcalyacac	2,460.49	1,112.44	0.3%	0.1%
16	Tianguistenco	13,109.97	4,637.25	1.6%	0.4%
16	Xalatlaco	10,766.68	6,434.09	2.25%	0.5%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y PROBOSQUE, 2023.

Con el propósito de preservar su entorno natural y mitigar los efectos de la erosión del suelo, San Antonio la Isla, ha desarrollado diversas iniciativas de reforestación. Estas acciones han sido implementadas tanto en áreas rurales como urbanas, con el objetivo de restaurar la cobertura vegetal, mejorar la calidad del aire y contribuir a la conservación de la biodiversidad local.

A través de la plantación de árboles y la rehabilitación de espacios verdes, se busca fortalecer los ecosistemas y crear condiciones más favorables para la flora y fauna de la región. Además, estas estrategias forman parte de un esfuerzo integral para combatir el cambio climático, promover la infiltración de agua en los mantos acuíferos y embellecer el paisaje urbano.

El compromiso del municipio con la reforestación refleja una visión a largo plazo orientada a la sostenibilidad ambiental. Para garantizar el éxito de estas iniciativas, es fundamental la participación activa de la comunidad, así como el seguimiento adecuado para asegurar la supervivencia de los árboles plantados.

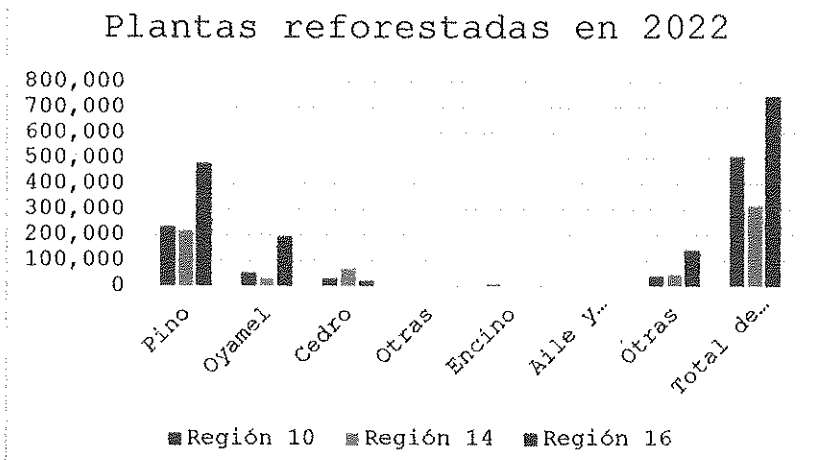
Reforestación, 2020 – 2022

	2020		2021			2022		
Municipio	Superficie Reforestada (ha)	Total de Plantas	Superficie Reforestada (Hectáreas)	Total de Plantas	Superficie Reforestada (Hectáreas)	Total de Plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Atizapán	0.00	0	0.00	2,165	0.00	8,350	0.00	8,350
Capulhuac	0.00	9,425	0.00	6,170	0.00	10,436	0.00	10,436
Almoloya del Río	0.00	1,011	0.00	2,045	0.00	1,480	0.00	1,480
Lerma	33.68	59,108	2.40	77,195	15.00	72,000	15.00	72,114
Ocoyoacac	5.00	15,463	0.00	37,866	45.00	65,000	45.00	65,229
San Antonio la Isla	0.00	1,513	0.00	1,450	0.00	1,285	0.00	1,285
Texcalyacac	0.00	0	0.00	3,250	0.00	2,350	0.00	2,350
Tianguistenco	17.20	49,948	0.00	63,913	0.00	73,011	0.00	73,011
Xalatlaco	48.43	54,418	35.00	41,022	82.20	83,460	82.20	83,460
TOTAL REGIÓN	70.63	190,886	37.4	235,076	142.2	317,715	142.2	317,715

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Los espacios públicos y las áreas verdes son un punto importante para el municipio conforme a que funcionan como espacios recreativos y de convivencia con la población, además que es una forma de prevenir problemas como de drogadicción, contaminación del aire, entre otros. De acuerdo con la zona geográfica del municipio, cuenta con los principales árboles endémicos son: sauce llorón, mimbre, trueno, cedro, eucalipto, además de una gran variedad de frutales como ciruelo, manzano, peral, tejocote y capulín.

Cabe señalar que los árboles endémicos que se encuentran en el municipio son los más aptos para las zonas urbanas del territorio: Mimbre, ciruelo manzano y peral, una de sus principales características es que no son muy grandes y no afectan a la infraestructura vial, reducen la contaminación del aire, contaminación auditiva, además algunos de estos árboles proporcionarían frutos que la población puede aprovechar. También existen árboles, con diferentes características, las cuales tienen mayor beneficio para las zonas rurales estos son: Sauce, llorón, mimbre, cedro, eucalipto, tejocote y capulín; ya que brinda mayores ventajas que pueden ser aprovechables en estas zonas como lo es la captación de agua, evita la erosión del suelo y puede servir como barreras de viento para los cultivos agrícolas.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Protección animal

Las condiciones y elementos naturales que constituyen un medio saludable y de sobrevivencia a la humanidad, han sido la flora y fauna. Sin embargo, es el hombre el que acelera la alteración, perturbación o extinción en algunos casos de estos elementos

indispensables, ya sea con la contaminación de su medio, torturando, mutilando o exterminando la fauna.

"En el marco de la celebración del Día Mundial del Hábitat y los animales, en 2012 se declaró al Estado de México una "Entidad amiga de los animales", razón por la cual se creó la sub procuraduría de Protección a la Fauna, dependiente de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, instancia descentralizada de la Secretaría del Medio Ambiente que atiende las denuncias relativas al maltrato animal; por consiguiente aplicando el marco jurídico previsto en el Código para la Biodiversidad del Estado de México, que protege a la fauna doméstica y garantiza su bienestar; es prioridad para el Gobierno Estatal establecer canales de comunicación que permitan la interacción con el sector social dedicado a la protección y al bienestar animal."

Adicionalmente, se ha creado el Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, el cual funge como un canal permanente de comunicación entre las organizaciones protectoras de animales y el Gobierno Estatal; que es el mecanismo de participación social que propiciará la protección y el bienestar de las especies sujetas al dominio, posesión, control, uso y aprovechamiento del ser humano a fin de garantizar su cuidado, bienestar y la preservación de sus especies y se desempeña como órgano deliberativo de opinión en materia de protección y bienestar animal del Ejecutivo Estatal y emite recomendaciones al estado en la materia.

Así mismo se impulsan acciones que fomentan la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales, dentro de las acciones se encuentra: campañas de adopción, esterilización y vacunación.

Salvemos a los animales en situación de calle y abandono. Evitemos que sigan sufriendo cientos de mascotas. Teniendo esa premisa, es grato que, por primera vez, en la historia de San Antonio la Isla, atenderemos de manera integral el respeto, cuidado y protección animal.

Energías limpias

La energía es un elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico; se puede hablar de energía renovable y no renovable. La primera se obtiene de fuentes naturales, tiene capacidad de renovación y se obtiene del agua, el sol, el viento y la tierra; en cambio, la energía no renovable se refiere a las fuentes que si bien se encuentran en la naturaleza lo están en cantidad limitada, por lo que se agotan en la medida en que consumen y se clasifican de manera general en combustibles fósiles y nucleares. Sus fuentes principales son: el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y el carbón mineral.

"Mark Z. Jacobson, investigador de la Universidad de Stanford, comenta que la medida más viable para sustituir las energías contaminantes por unas fuentes de energías modernas, asequibles y fiables, puede ser a través del uso de las energías limpias (fundamentalmente eólica, hidráulica y solar) pero para ello se requiere invertir en nuevas tecnologías específicas y configurar estrategias políticas, económicas y sociales orientadas a generar cambios en el uso de la energía. Asimismo, hace énfasis en que la transición al uso de energías limpias es necesario, ya que vendría acompañada a la creación de empleos estables, la prevención de millones de muertes causadas por la contaminación y una drástica reducción del calentamiento global."

La meta 7.2. De la Agenda 2030, considera que es necesario aumentar la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, y la población joven como un actor central, pues serán quienes vivirán la transición energética producida por combustibles fósiles hacia energías renovables.

Esta transición de paradigma energético podemos rastrearlo en dos variables de los modos de la vida cotidiana de los y las jóvenes: el transporte y la vivienda.

Las oportunidades para aumentar el uso de energías limpias, aunque el 98.1% de las viviendas tiene focos ahorradores, solo el 2.9% utiliza calentador solar y solo el 0.5% utiliza paneles solares. Hay grandes espacios para la adopción de energías, siempre y cuando sean asequibles, lo cual poco a poco se ha venido generando. El costo de focos ahorrados ha disminuido de manera sostenida a la par de una mayor durabilidad de los

mismos y una evidente disminución del consumo promedio en los hogares.

El Estado de México posee un gran potencial para el desarrollo de energías renovables, con un enfoque especial en la energía solar. Para avanzar hacia un modelo energético sostenible, es crucial seguir impulsando la inversión en infraestructura eficiente y moderna, además de promover iniciativas que fomenten el uso de fuentes limpias. Estas acciones permitirán reducir el impacto ambiental, fortalecer el crecimiento económico y garantizar un futuro más sustentable tanto para la entidad como para el país.

A nivel local, el municipio tiene registrados hasta el 2020, 12 607 ciudadanos usuarios de energía eléctrica.

Usuarios de Energía Eléctrica		
Año	**Número de Usuarios**	**Costo de la Tarifa por Consumo Básico**
016	10,573	**35 588.42**
017	11,780	**40 140.13**
018	12,038	**38 028.61**
019	12,351	**222 327.01**
020	**12,607**	**364 452.13**

Por otra parte, la creciente contaminación atmosférica ha ocasionado que cada vez más se promueva el uso de energías limpias en las casas de los islenses, dotándolos de calentadores solares. Esta acción permite a las familias tener la oportunidad de impulsar el consumo responsable y posicionarse como auto sustentables con la instalación de tecnología capaz de aprovechar los recursos renovables.

Actividades domésticas como calentar el agua generan un consumo importante en gas o electricidad, lo que da como resultado tarifas altas en los recibos y la emisión de gases de efecto invernadero. Sin embargo, con el uso de energía solar podemos ayudar a reducir ambos efectos, beneficiando a nuestro presupuesto y al medio ambiente.

Gestión integral de residuos

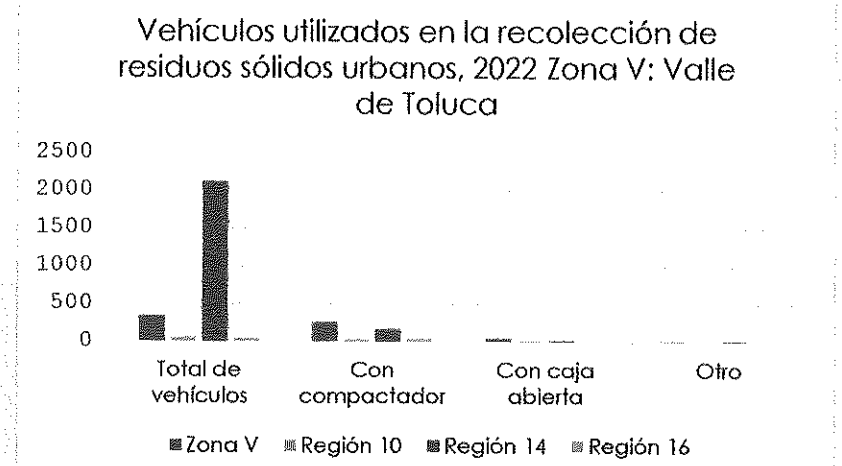
Uno de los problemas más graves en San Antonio la Isla es la recolección de residuos sólidos, es de tal magnitud que afecta la vida cotidiana de la población en el ámbito ecológico, una parte importante está en las zonas limítrofes del municipio en donde se encuentran residuos a cielo abierto o bien en los cauces de las barrancas, lo que genera contaminación tanto atmosférica como en los mantos freáticos. Dentro de los desafíos y oportunidades destacan:

- La falta de infraestructura adecuada para la gestión de residuos es un desafío común en muchos municipios.
- La falta de conciencia y educación sobre la importancia de la gestión integral de residuos es un desafío para cambiar los comportamientos y hábitos de la población.
- La gestión integral de residuos ofrece oportunidades para la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles.
- La gestión integral de residuos puede generar empleos y oportunidades económicas en la industria de la gestión de residuos.

Esta problemática se ha acentuado aún más debido al constante crecimiento poblacional. Según estimaciones recientes, actualmente contamos con una población de aproximadamente 41,105 personas. Este incremento demográfico ha traído consigo un aumento significativo en la generación de residuos, alcanzando un volumen diario estimado de entre 25,627 toneladas de basura doméstica y de servicios. Esta situación representa un gran desafío para la gestión de los desechos, ya que su acumulación y disposición inadecuada pueden generar impactos negativos en el medio ambiente, la salud pública y la calidad de vida de los habitantes.

Volumen promedio de residuos sólidos recolectados por día, 2022 Zona V: Valle de Toluca	
Territorio	Volumen diario de residuos sólidos recolectados (Toneladas)
Región 10: Nicolás Romero	382,000
Región 14: Toluca	1,042,566
Región 16: Lerma	268,751
Zona V (Total)	1,693,317

Para llevar a cabo dicha actividad, se cuenta con un equipo conformado por tres personas, quienes serán las encargadas de ejecutar las tareas asignadas de manera eficiente. Además, se dispone de tres unidades recolectoras, las cuales permitirán optimizar el proceso y garantizar una cobertura adecuada en la recolección. La combinación de este personal capacitado y los recursos disponibles asegura un desempeño óptimo, permitiendo cumplir con los objetivos establecidos en el menor tiempo posible y con la mayor eficacia.



En San Antonio la Isla, se cuenta con un relleno sanitario ubicado en: Camino de los cruzados, San Antonio la Isla, que colinda con el Camino viejo a Calimaya, aquí mismo se realiza la separación y manejo de estos. El relleno sanitario cuenta con las Licencias de funcionamiento y de uso de suelo, Dictámenes de Impacto Regional y de Protección Civil y Visita de Jurisdicción Sanitaria.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua	En los últimos 50 años, las temperaturas promedio han aumentado y se ha modificado la distribución de las lluvias en el territorio. Aunado a la falta de una cultura sobre el cuidado del agua, que hace que cada día sea más escasa.	**Fortalecer el sistema de infraestructura permite suministrar agua potable a los hogares, negocios y edificios en una comunidad, al mismo tiempo que se encarga de recolectar y eliminar las aguas residuales y pluviales de manera segura y eficiente.**
Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	Sigue ocupando la mayor parte de la extensión territorial del municipio para las actividades agrícolas, y por consiguiente el resto del suelo municipal en uso urbano, industria y comercio.	**Reducir la contaminación por las actividades en el municipio, teniendo así un impacto en el cambio climático.**
Protección animal	No se atiende ni protege a la fauna doméstica, debido a que nos existen canales de comunicación que permitan la interacción con el sector social dedicado a la protección y al bienestar animal.	**Se impulsarán acciones que fomentan la cultura de respeto a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales, dentro de las acciones se encuentran: campañas de adopción, esterilización y vacunación**
Energías limpias	El municipio no contará con la energía suficiente para satisfacer las necesidades de su población	**Implementación de energías sustentables en el municipio y con esto reducir la contaminación.**
Gestión integral de residuo	**La superficie sembrada y de producción para 2020 fue de 1,551 hectáreas y el valor de la producción fue de 7,321.05 pesos. Dentro de los cultivos que se producen, según la encuesta intercensal se encuentra la avena forrajera y maíz grano, además de haba, cultivos importantes que sirven para el consumo humano y para la engorda de ganado.**	**Saldar la deuda histórica con los sectores sociales más desfavorecidos, por lo que ya es tiempo de dignificar al campo y de honrar a sus productoras y productores.**

Instrumentación Estratégica

Objetivo: Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

Estrategia: Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Acciones:

- Realizar limpieza en el panteón municipal
- Recolectar los residuos sólidos urbanos
- Brindar mantenimiento a áreas verdes de espacios públicos

Objetivo: Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

Estrategia: Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Acciones:

- Extraer volumen de agua potable de las fuentes de abastecimiento
- Verificar el cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para el consumo de la población

Estrategia: Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un nuevo modelo de gestión del agua para su aprovechamiento racional y sustentable

Acciones:

- Efectuar la cloración de volúmenes del agua potable para el consumo de la población
- Incorporar nuevas conexiones de agua
- Brindar mantenimiento a la infraestructura hidráulica
- Fomentar una cultura de reporte de fugas

Objetivo: Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

Estrategia: Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Acciones:

- Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
- Brindar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
- Volumen de descarga doméstica
- Realizar desazolves
- Desazolvar canales a cielo abierto

Estrategia: Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.

Acciones:

- Realizar jornadas de forestación
- Realizar la poda y derribe de árboles de manera controlada y en apego a la normatividad

Objetivo: Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

Estrategia: Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Acciones:

- Involucrar a las instituciones educativas para la realización de jornadas de forestación

Objetivo: Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

Estrategia: Promover el crecimiento urbano, ordenado y responsable con el medio ambiente.

Acciones:

- Brindar asesorías a ciudadanos para la realización de trámites ante la Coordinación de Desarrollo Urbano
- Expedir constancias, cédulas y licencias correspondientes a la Coordinación de Desarrollo Urbano
- Participar en las sesiones con el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano
- Control y supervisión de obras
- Mejoramiento de caminos de saca cosechas
- Brindar servicios catastrales
- Actualizar el padrón catastral
- **Incorporar inmuebles al padrón catastral**
- **Actualizar las tablas de valores**

Objetivo: Fomentar entre los islenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

Estrategia: Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas y animales domésticos.

Acciones:

- Implementar campañas de vacunación antirrábica.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina gratuitas.
- Realizar cursos para fomentar la denuncia por maltrato animal.

Metas terminales e intermedias

Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total, de Metas	Programa 2025	Programa 2026	Programa 2027
Brindar asesorías a ciudadanos para la realización de trámites ante la Coordinación de Desarrollo Urbano	Asesoría	990	330	330	330
Expedir constancias, cédulas y licencias correspondientes a la Coordinación de Desarrollo Urbano	Documento	1086	362	362	362
Participar en las sesiones con el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano	Sesiones	3	1	1	1
Control y Supervisión de obras	Supervisión	3	1	1	1
Programa de Obras	Programa	3	1	1	1
Recolectar los residuos sólidos urbanos	Tonelada	9696	3232	3232	3232
Brindar mantenimiento a áreas verdes	m²	150600	50200	50200	50200
Realizar limpieza en el panteón municipal	Jornada	36	12	12	12
Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado	Acciones	1440	480	480	480
Brindar mantenimiento a áreas verdes de espacios públicos e instituciones educativas	m²	117000	39000	39000	39000
Realizar la poda y derribe de árboles	Piezas	120	40	40	40
Extraer volumen de agua potable de las fuentes de abastecimiento	m³	3853442	1284481	1284481	1284481
Verificar el cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para el consumo de la población	m³	3853442	1284481	1284481	1284481
Efectuar la cloración de volúmenes de agua potable para el consumo de la población	Litros	11520	3840	3840	3840
Brindar mantenimiento a la infraestructura hidráulica	Pozos	30	10	10	10
Reparar fugas	Fugas	420	140	140	140

Incorporar nuevas conexiones de agua	Tomas	261	87	87	87
Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Reporte	12	4	4	4
Brindar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	Reporte	12	4	4	4
Volumen de descarga doméstica	m^3	2721454	907151	907151	907151
Reparar rejillas	Piezas	465	155	155	155
Realizar desazolves	Metros lineales	13500	4500	4500	4500
Desazolvar canales a cielo abierto	Reporte	24	8	8	8
Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total de Metas	Programa 2025	Programa 2026	Programa 2027
Brindar asesorías a ciudadanos para la realización de trámites ante la Coordinación de Desarrollo Urbano	Asesoría	990	330	330	330

Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento

REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Objetivo: Brindar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios que requieren los habitantes.

Alineación

ODS	 
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2027**
Tema: 05	Objetivo
Subtema	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. Estrategia 3.7.2 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Componente 1 Atender de manera integralmente los espacios públicos municipales en las comunidades que integral el municipio de San Antonio la isla	**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas ▪ Realizar limpieza en el panteón municipal ▪ Recolectar los residuos sólidos urbanos ▪ Brindar mantenimiento a áreas verdes de espacios públicos • Realizar la poda y derribe de árboles de manera controlada y en apego a la normatividad	Dirección de Mantenimiento

Componente 2 Promover un crecimiento ordenado e inclusivo con el medio ambiente	**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas Realizar jornadas de forestación ▪ Involucrar a las instituciones educativas para la realización de jornadas de forestación • Expedir constancias, cédulas y licencias correspondientes a la Coordinación de Desarrollo Urbano • Participar en las sesiones con el Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano • Control y supervisión de obra. • Mejoramiento de caminos de saca cosechas	Dirección de Desarrollo Económico y Medio Ambiente Dirección de Educación Dirección Obras Pública y Desarrollo Urbano

EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

"La inclusión es un proceso de empoderamiento que permite a las personas y comunidades tomar control de su propio destino, y es fundamental para el bienestar y la prosperidad de todos."

Antropólogo, Boaventura de Sousa Santos

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

En la actualidad, el municipio de San Antonio la Isla se compone de dos localidades originarias: San Antonio la Isla y San Lucas Tepemajalco. Ambos son pueblos arraigados en tradiciones y costumbres ancestrales de las culturas otomí y matlatzinca, que se desarrollaron en la zona Lacustre del Alto Lerma. Desde el punto de vista demográfico, ha experimentado un crecimiento territorial con la incorporación de conjuntos habitacionales como Ex Rancho San Dimas, La Isla y Villa Los Sauces.

Este municipio representa una fusión armoniosa entre lo moderno y la tradición, siendo reconocido como la cuna del juguete tradicional de madera en la región. Destaca el trabajo excepcional de destacados artesanos y artesanas a lo largo de varias generaciones, quienes han creado piezas inigualables dignas de reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Como se muestra en la siguiente tabla en el municipio de San Antonio la Isla, la población económicamente activa está conformada por un 58.76% de hombres y un 41.24% de mujeres. De este total, la población ocupada representa un 97.33% en hombres y un 95.00% en mujeres, mientras que la población desocupada corresponde al 2.67% en hombres y al 1.50% en mujeres. Por otro lado, la población no económicamente activa equivale al 29.82% en hombres y al 50.40% en mujeres. Estos datos reflejan una mayor participación masculina en el mercado laboral y una diferencia significativa en la población no económicamente activa entre ambos sexos.

Municipio	Sexo	Población económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población No económicamente Activa
Atizapán	Hombre	3,746	3,680	66	1,004
	Mujer	2,765	2,733	32	2,485
Capulhuac	Hombre	11,276	11,065	211	2,671
	Mujer	8,257	8,257	8,257	8,257
Chapultepec	Hombre	3,652	3,566	86	1,228
	Mujer	2,467	2,440	27	2,814
Lerma	Hombre	50,851	49,465	1,386	15,383
	Mujer	32,935	32,464	471	36,121
Ocoyoacac	Hombre	21,637	21,172	465	6,394
	Mujer	15,257	15,074	183	14,682
San Antonio la Isla	Hombre	9,289	9,041	248	2,771
	Mujer	6,520	6,222	98	6,628
Texcalyacac	Hombre	1,593	1,533	60	604
	Mujer	1,001	977	24	1,338
Tianguistenco	Hombre	25,320	24,920	400	6,266
	Mujer	18,247	18,055	192	15,793
Xalatlaco	Hombre	9,123	8,975	148	38,580
	Mujer	6,595	6,555	40	5,641
Total, Región	Hombre	136,487	133,417	3,070	38,580
	Mujer	94,044	92,901	1,143	92,447
Total, Hombres y Mujeres	-	230,531	226,318	4,213	131,027

Fuente: COPLADEM 2024

El crecimiento económico tiene el poder de transformar sociedades, aumentar los ingresos y permitir que los ciudadanos prosperen, pero el crecimiento por sí solo no es suficiente. Para reducir la pobreza y garantizar la prosperidad compartida, se necesita que el crecimiento genere mayor cantidad de empleos y que estos sean de mejor calidad y más inclusivos, ya que constituyen el camino más seguro para salir de la pobreza.

El municipio enfrenta un gran desafío debido a que debe eliminar los obstáculos al empleo para asegurar oportunidades en el mercado laboral para grupos generalmente desfavorecidos, como las mujeres, los jóvenes y los más pobres.

Debe velar por que los Islenses reciban la educación y desarrollen las habilidades necesarias para desempeñarse en los empleos disponibles en la economía moderna. Es fundamental tener éxito en estos ámbitos. Los empleos de buena calidad proporcionan a la gente los medios para salir de la pobreza, lo que a su vez ayuda a los países a tener mayor estabilidad económica y social y en última instancia, beneficia el crecimiento económico mundial.

Para disminuir el desempleo es necesario incentivar a los empleadores, impulsar la capacitación tecnológica para tener personal calificado, derivado de lo anterior, es necesario dotar al capital humano de una profesionalización acorde a las nuevas necesidades de entorno laboral. De igual manera, es importante es importante concientizar a los empleadores para contratar personas de grupos vulnerables, con lo cual se logrará un trabajo digno e inclusivo.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

El crecimiento económico es fomentado a través de las políticas gubernamentales que buscan mejorar las condiciones de infraestructura física, recursos humanos y reforma regulatoria para la atracción de inversión y encadenamiento productivo. En ese sentido, es fundamental entender y evaluar el comportamiento de las variables económicas y su impacto en la sociedad.

Un análisis claro y preciso de la economía, es prioritario debido a que permite identificar oportunidades de crecimiento y desarrollo:

1. El análisis económico proporciona información valiosa para tomar decisiones sobre inversión, empleo, consumo, etc.
2. El análisis económico permite evaluar el impacto de las políticas económicas e identificar áreas de mejora.
3. El análisis económico permite predecir tendencias y patrones en los datos económicos y planificar para el futuro.

a) Escenario Económico Nacional

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2025 de México incluyen:

- Una tasa de interés nominal del 8.0% para el final del año
- Una tasa de interés promedio de 8.9%
- Un crecimiento real del PIB entre 2.0 y 3.0%
- Una inflación del 3.5%
- Un tipo de cambio de $18.50 al cierre del año
- Los CGPE se basan en el desempeño de la economía mexicana, que ha crecido por encima de su promedio histórico en los últimos tres años. También se toman en cuenta las políticas públicas, el mercado laboral y el aumento de las ganancias de las empresas privadas.
- En cuanto a los ingresos presupuestarios, se estima que serán mayores en 163 mil millones de pesos en comparación con el monto previsto para 2024. Esto se debe a un aumento de los ingresos tributarios, que se atribuye a la mayor actividad económica.

b) Escenario Económico Estatal

El Paquete Fiscal para el ejercicio 2025, para el Estado de México, contempla un presupuesto de 388 mil 550 millones de pesos, distribuidos entre los Poderes del Estado, órganos autónomos y municipios.

En este paquete fiscal destaca que por segundo año consecutivo, no se contempla la contratación de deuda pública como fuente de ingresos y se apuesta por mayor recaudación; además, se contempla mayor fortalecimiento a los municipios.

Sectores prioritarios

El Paquete Fiscal establece que en 2025 el Poder Ejecutivo recibirá 224 mil 538 millones de pesos, el Legislativo 2 mil 252 millones y el Judicial 6 mil 049 millones, sin recortes pese a la reforma judicial que establece un recorte en el salario de las y los magistrados locales para que no ganen más que la presidenta de la República.

De los recursos asignados, las prioridades son Educación, con 123 mil 150 millones de pesos; y Salud, con 70 mil 679 millones de pesos, con una disminución de 7 mil 700 millones respecto a 2024, que serán transferidos al sistema IMSS Bienestar para ampliar la cobertura. Además, se destinaron para seguridad un total de 32 mil 957 millones de pesos y destaca también la asignación para programas sociales de 18 mil 540 millones de pesos.

En el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) recibirá 2 mil 500 millones de pesos, mil millones más que en ejercicios anteriores, como parte del esfuerzo por robustecer las finanzas municipales.

Recursos para autónomos

El presupuesto aprobado incluye recursos para los órganos autónomos del Estado de México con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) como el que más recursos recibirá, ya que se presupuestan 6 mil 437 millones de pesos. Le sigue la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) con 5 mil 250 millones de pesos y la Comisión de Derechos Humanos (CODHEM) con 314 millones de pesos.

Por su parte, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibirá mil 700 millones de pesos, que no contemplan el recurso para la elección extraordinaria de jueces y magistrados locales en 2025. El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) recibirá 235 millones de pesos y el Instituto de Transparencia (INFOEM) 227 millones de pesos.

Aumentará el recurso para municipios, programas sociales, seguridad y combate a la corrupción; educación y salud entre las prioridades. El eje transversal de igualdad de género contará con un presupuesto mayor a 80 mil millones de pesos, destinado a programas

y acciones que fomenten la equidad y el respeto a los derechos humanos y se asignaron 15 mil 344 millones de pesos para acciones específicas de apoyo a la población LGBTTTIQ+, enfocados en la inclusión y el bienestar social.

Combate a la corrupción

Con el propósito de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, se destinarán mil 277 millones de pesos a los programas "Función Pública y Combate a la Corrupción" y "Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios", que buscan detectar, investigar y sancionar irregularidades en la administración pública. El Paquete Fiscal 2025 reafirma el compromiso de atender las necesidades prioritarias de los mexiquenses sin recurrir al endeudamiento, apostando por un uso eficiente y equitativo de los recursos públicos.

Por otra parte, la radiografía económica del Estado de México en 2024 muestra un crecimiento de la economía, un aumento de la inversión extranjera directa (IED) y un incremento en los consumidores:

- En el primer trimestre de 2024, la economía mexiquense creció 3.5% respecto al mismo periodo de 2023.
- Este crecimiento fue el mayor registrado para un primer trimestre en los últimos seis años.
- Inversión extranjera directa (IED)
- En el periodo de enero a septiembre de 2024, la IED en el Estado de México alcanzó los US$2,595 millones.
- Esta IED se distribuyó en reinversión de utilidades, cuentas entre compañías y nuevas inversiones.
- En el tercer trimestre de 2024, en el Estado de México se contabilizaron 17 millones 727 mil 868 consumidores.

Escenario Económico Municipal

San Antonio la Isla es un municipio del Estado de México. Su economía se caracteriza por la producción artesanal de madera, hueso y cuerno, especialmente juguetes de madera torneada y tallada. También se destaca por la producción de maíz grano y alhelí.

La actividad de servicios en el municipio es un factor estratégico en el crecimiento económico. En ese sentido,

el Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador del crecimiento de la economía porque integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del Gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. El Producto Interno Bruto del Estado de México en 2022 fue de 2,184,962.98 millones de pesos, con lo que fue la segunda economía más importante a nivel nacional.

San Antonio la Isla registró un PIB de 1,691.04 millones de pesos, su Población Económicamente Activa (PEA) es de 16,508 personas y cuenta con 1,284 Unidades Económicas (228 industriales, 629 comerciales y 427 de servicios).

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona V Valle de Toluca	96.4%	96.0%	96.2%	94.9%	94.6%	96.5%	97.2%
Región 16: Lerma	96.5%	95.8%	96.2%	95.2%	94.7%	97.0%	97.8%
Atizapán	96.9%	96.8%	96.7%	95.0%	95.4%	96.8%	98.1%
Capulhuac	96.8%	96.5%	96.4%	95.3%	95.7%	97.6%	97.8%
Almoloya del Rio	97.3%	97.1%	96.9%	95.0%	95.1%	96.5%	97.8%
Xalatlaco	96.9%	95.1%	96.8%	95.4%	95.4%	97.0%	97.4%
Lerma	95.8%	94.2%	95.5%	98.2%	94.2%	97.0%	97.2%
Ocoyoacac	96.2%	95.9%	95.8%	94.3%	92.3%	97.1%	98.1%
San Antonio la Isla	96.5%	96.2%	96.3%	94.7%	94.6%	96.6%	97.1%
Texcalyacac	97.0%	96.6%	96.5%	95.8%	96.0%	97.4%	97.9%
Tianguistenco	96.1%	95.1%	96.0%	93.1%	95.3%	96.7%	98.2%

San Antonio la Isla ha mantenido un desempeño estable en la economía incluyente y la formalización de actividades económicas entre 2017 y 2023. Durante los primeros años del periodo analizado, los valores se mantuvieron alrededor del 96.5%, reflejando una tendencia positiva y sostenida. En 2020 y 2021, se registró una ligera disminución, situándose en 94.7% y 94.6%, respectivamente, lo que indica un periodo de ajuste o cambios en las condiciones económicas de la región. Sin embargo, a partir de 2022, se observó una recuperación importante, con un aumento al 96.6% y alcanzando en 2023 su mejor registro con 97.1%.

Comparado con otras localidades de la Región 16: Lerma, San Antonio la Isla ha mantenido valores similares o superiores en la mayoría de los años. Aunque algunos municipios como Texcalyacac y Tianguistenco han mostrado mejores indicadores en ciertos periodos, la localidad ha demostrado un crecimiento constante y sostenido.

Índice Municipal de Actividad Económica por año según sector de actividad económica. 2010-2020

(Millones de pesos)

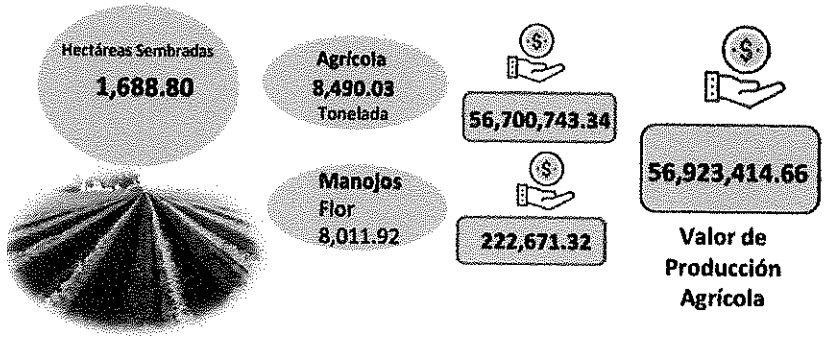
Año	PIB	Primario	Terciario	Servicios	Impuestos
2010	167.69	28.10	390.93	702.16	**46.51**
2015	1 583.95	29.88	300.64	1 188.12	**65.30**
2020	**1 691.04**	**45.83**	**204.34**	**1 368.97**	**71.89**

ELABORACIÓN PROPIA

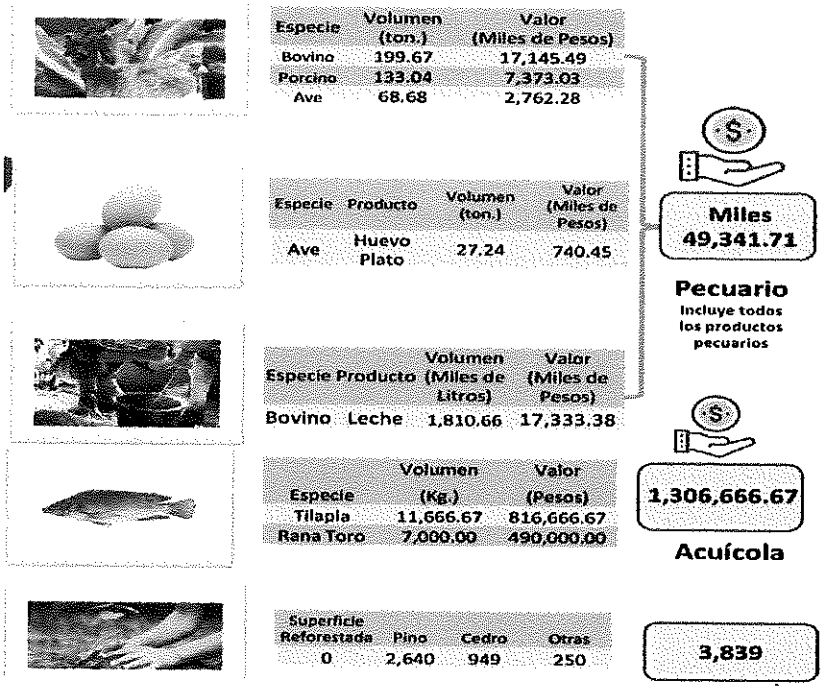
La Clasificación para Actividades Económicas tiene como objetivo establecer un conjunto jerarquizado de actividades por procesos productivos que pueda ser utilizado para clasificar unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Ofrece la agrupación de categorías de las diversas actividades económicas útil para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas.

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otras. Son productos no procesados. La

superficie sembrada y de producción para 2022 fue de 1,688.80 hectáreas y el valor de la producción fue de 56,923,414. Dentro de los cultivos que se producen según la encuesta intercensal se encuentran la avena forrajera y maíz grano, además de haba, cultivos importantes que sirven para el consumo humano y para la engorda de ganado. El Producto Interno Bruto del sector primario es de:



Fuente: Secretaría del Campo del Gobierno del Estado



El sector secundario reúne la actividad artesanal e industrial, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos, tal es el caso de las actividades del Municipio relacionadas directamente con los talleres artesanales de madera principalmente juguetes tradicionales (balero, yoyo, trompo, pirinola, entre otros).

Se denomina sector de servicios debido a que agrupa al comercio, el transporte y los servicios como educación, salud y turismo. Este sector no produce bienes tangibles que se puedan tocar o percibir de manera precisa, sino que realiza actividades que permiten que los bienes lleguen a los consumidores a que satisfagan las necesidades. San Antonio la Isla ha sido generador de industria y comercio, convirtiéndolo en un municipio atractivo para las inversiones. En el Municipio se aprecia la tendencia hacia la tercerización de la economía y la marcada concentración de mano de obra para las actividades del comercio y servicios.

Es así que en San Antonio la Isla, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa 2024, el número de establecimientos económicos fue de 1,851 debido a las transformaciones en las actividades económicas y al notorio crecimiento de la población el número de unidades económicas se ha incrementado en menos de una década.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

La construcción de entornos competitivos en San Antonio la Isla se presenta como una estrategia clave para aprovechar las oportunidades generadas por la relocalización de las cadenas de valor en la región. Este proceso requiere un enfoque integral que impulse el desarrollo económico, mejore la infraestructura y cree un ambiente propicio para la inversión tanto local como externa. Uno de los principales impulsores de estos entornos competitivos es la identificación de sectores estratégicos en los que San Antonio la Isla cuenta con ventajas comparativas. Destacan la agropecuaria, el comercio y en el sector artesanal, sectores esenciales en la dinámica de las cadenas de valor y que pueden beneficiarse ampliamente de una ubicación estratégica, especialmente en un contexto de transformación constante en las cadenas de suministro globales.

Los recientes cambios en los mercados internacionales han abierto nuevas oportunidades para que San Antonio la Isla aproveche su posición geográfica y sus recursos.

Este fenómeno representa una posibilidad para fortalecer la economía local, atraer inversiones, generar empleos de calidad y fomentar la innovación. En particular, las empresas que antes dependían de cadenas de suministro externas pueden encontrar en San Antonio la Isla un lugar idóneo para reubicar sus operaciones, reduciendo costos logísticos y aumentando su competitividad.

Para consolidar este atractivo, es fundamental la implementación de incentivos empresariales, como políticas fiscales favorables, infraestructura moderna y acceso a financiamiento. La colaboración entre el gobierno local, las instituciones educativas y el sector privado será clave para fortalecer el capital humano y desarrollar capacidades locales. A medida que se construyen estos entornos competitivos, San Antonio la Isla debe enfocarse también en la sostenibilidad y la resiliencia económica. El aprovechamiento de las cadenas de valor no debe centrarse únicamente en el crecimiento económico, sino también en la inclusión social y el respeto al medio ambiente, garantizando un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo.

a. Fomento al turismo

San Antonio la Isla ha sido generador de industria y comercio, convirtiéndolo en un Municipio atractivo para las inversiones. En el Municipio se aprecia la tendencia hacia la tercerización de la economía y la marcada concentración de mano de obra para las actividades del comercio y servicios.

De acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2023, en San Antonio la Isla se encuentran registradas 1,497 unidades económicas. Este crecimiento responde a la transformación de las actividades económicas y al incremento sostenido de la población, lo que ha generado un aumento en el número de negocios y empresas en los últimos años.

El rezago en el fomento turístico municipal se refiere a la falta de desarrollo y promoción del turismo en los municipios, lo que puede generar problemas económicos y sociales. En México, por ejemplo, el sector turístico es fundamental para la economía nacional, pero enfrenta desafíos como la falta de inversión en promoción turística, la inseguridad y la insuficiencia de infraestructura.

Los desafíos específicos que enfrenta el municipio para fomentar el turismo son:

- Falta de recursos: La falta de recursos financieros y humanos puede limitar la capacidad de los municipios para promover y desarrollar el turismo.
- Insuficiencia de infraestructura: La falta de infraestructura turística puede disuadir a los turistas de visitar nuestro municipio.
- Inseguridad: La inseguridad puede ser un gran obstáculo para el desarrollo del turismo en el municipio.

Sin embargo, también hay oportunidades para que los municipios fomenten el turismo y aprovechen sus recursos naturales y culturales. Algunas de estas oportunidades incluyen:

- Promoción del patrimonio cultural: Los municipios pueden promover su patrimonio cultural, como monumentos históricos, festivales y tradiciones, para atraer a turistas interesados en la cultura local.
- Fomento del turismo sostenible: Los municipios pueden fomentar el turismo sostenible, que se enfoca en minimizar el impacto ambiental y social del turismo, para atraer a turistas que buscan experiencias más auténticas y responsables.

b. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El fortalecimiento del sector agrario y la mejora de las condiciones en el campo son aspectos clave para elevar la calidad de vida de los productores rurales y garantizar el abastecimiento de alimentos. En México, una de las prioridades del Gobierno es reducir la deuda histórica con los sectores más vulnerables, poniendo énfasis en la revalorización del campo y el reconocimiento de quienes lo trabajan.

El desarrollo rural integral tiene como propósito diversificar las actividades económicas en las zonas rurales de manera sostenible e inclusiva, con especial atención a la participación de mujeres y jóvenes. Para ello, se implementan acciones dirigidas a fortalecer la productividad agroalimentaria, fomentar la inversión en infraestructura, educación y tecnología, y promover la intervención activa de las comunidades en la toma de decisiones que impacten su desarrollo.

Superficie Sembrada y Cosechada, 2022

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de producción (Millones de pesos)
Estado de México		752,448.36	738,069.06	33,699.37
Atizapán	Región 16: Lerma	505.75	505.75	14.71
Capulhuac		931.41	931.41	44.06
Chapultepec		744.08	744.08	28.20
Xalatlaco		2,290.15	2,290.15	72.74
Lerma		8,237.11	8,237.11	276.15
Ocoyoacac		2,898.35	2,898.35	86.15
San Antonio la Isla		1,688.80	1,688.80	56.92
Texcalyacac		929.88	929.88	33.06
Tianguistenco		5,638.90	5,638.90	202.58

COPLADEM (2024).

En el municipio de San Antonio la Isla, durante el año 2022, se registró una superficie sembrada y cosechada de 1,688.80 hectáreas, lo que indica un aprovechamiento total de la tierra cultivada sin pérdidas significativas en la producción agrícola.

El valor de la producción alcanzó 56.92 millones de pesos, lo que demuestra la importancia del sector agrícola en la economía local. Si bien esta cifra es inferior a la de municipios como Lerma (276.15 millones de pesos) o Tianguistenco (202.58 millones de pesos), sigue representando una contribución relevante dentro de la región.

Este nivel de producción sugiere que San Antonio la Isla mantiene un sector agrícola estable, con potencial de crecimiento si se implementan estrategias para mejorar la productividad, diversificar los cultivos y fortalecer el acceso a mercados más competitivos. Además, al no registrar una diferencia entre la superficie sembrada y cosechada, se puede inferir que las condiciones climáticas y técnicas de cultivo han favorecido un rendimiento eficiente.

Producción de Maíz, 2022

Municipio	Región	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Producción (Toneladas)	Valor de producción (Millones de pesos)
Estado de México		**467,285.7**	**461,635.7**	**1,779,468.4**	**13,753.2**
Atizapán	**Región 16: Lerma**	420.8	420.8	1,514.88	11.93
Capulhuac		653.35	653.35	2,842.00	22.20
Almoloya del Río		202	202	775.68	6.11
Xalatlaco		838	838	2,933.00	23.22
Lerma		7,915.45	7,915.45	32,650.04	256.23
Ocoyoacac		2,705.17	2,705.17	10,225.54 81.36	81.36
San Antonio la Isla		1,520.00	1,520.00	6,399.20	50.29
Texcalyacac		787	787	3,344.75	26.22
Tianguistenco		4,299.05	4,299.05	18,270.96	141.97

Fuente: COPLADEM 2024

El sector primario en San Antonio la Isla está conformado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería y la pesca, entre otros. Son productos no procesados.

Los desafíos de San Antonio la Isla agraria y del campo se refieren a la pobreza y la desigualdad persistentes en las áreas rurales, donde muchos campesinos y agricultores enfrentan dificultades para acceder a recursos, servicios y mercados; un problema crítico para muchos campesinos enfrenta la pérdida de sus tierras y recursos debido a la expansión de la agricultura industrial y la urbanización y la agricultura intensiva y la deforestación han llevado a la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad en muchas áreas rurales.

c. Movilidad segura y de calidad

Los problemas de movilidad en San Antonio la Isla constituyen un desafío considerable y requieren soluciones que aborden de manera integral las necesidades específicas del municipio. Si bien no se disponen de datos estadísticos actualizados sobre la movilidad y el transporte en el municipio, es pertinente señalar que las autoridades locales han venido implementando una serie de acciones y estrategias, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial y promover una movilidad más eficiente, segura y accesible para todos los habitantes.

La movilidad segura y de calidad es un derecho fundamental reconocido constitucionalmente, que garantiza el acceso equitativo y seguro a servicios y oportunidades para todos los ciudadanos. En este contexto, en San Antonio la Isla se reconoce la importancia de desarrollar políticas públicas orientadas a fomentar una movilidad accesible, eficiente, segura y equitativa, adaptándose a las condiciones y necesidades de la población. En dicho sentido, las acciones emprendidas por el gobierno municipal buscan dar cumplimiento a este derecho fundamental, estableciendo medidas que promuevan una movilidad más sostenible y respetuosa con el entorno.

La infraestructura vial y carretera en el municipio es un elemento crucial para el desarrollo económico y social,

ya que facilita el intercambio de personas, bienes y servicios dentro y fuera del municipio. Las principales vías de circulación, tales como las calles Benito Juárez y Vicente Villada en la cabecera municipal, así como Álvaro Obregón en la localidad de San Lucas Tepemajalco, forman parte del sistema vial que asegura la conectividad interna del municipio. Estas vías permiten mejorar el flujo vehicular, favoreciendo la movilidad tanto de los habitantes locales como de aquellos que se trasladan desde municipios aledaños.

En términos de conectividad externa, el municipio de San Antonio la Isla se beneficia de su ubicación estratégica, atravesado por la carretera federal Toluca-Tenango, que conecta a los habitantes del municipio con la Ciudad de Toluca y otras localidades cercanas. Además, la autopista Tres Marías, que pasa por varios municipios cercanos, refuerza la conectividad intermunicipal y regional, permitiendo una mayor integración del municipio en el contexto de la red de comunicaciones del Estado de México.

A pesar de los avances alcanzados en la infraestructura vial, la movilidad dentro del municipio sigue enfrentando desafíos, especialmente en la delegación de San Lucas Tepemajalco, donde los habitantes dependen principalmente de los servicios de mototaxis y taxis para su traslado. Esta limitación en los medios de transporte disponibles pone de manifiesto la necesidad de continuar con la inversión en infraestructura vial y en la mejora de los servicios de transporte público, con el fin de asegurar que todos los habitantes del municipio puedan acceder a una movilidad segura, eficiente y accesible.

d. Infraestructura urbana y rural

Tanto la zona rural como la zona urbana tienen sus propias características y dinámicas distintas que afectan la forma en que las personas viven y se relacionan entre sí. Comprender estas diferencias nos ayudará a apreciar y valorar la diversidad y complejidad de la sociedad en la que vivimos.

Ambiente

- **Diferencias en el entorno natural y el paisaje:** La zona rural se caracteriza por amplias extensiones de tierra, campos abiertos y áreas verdes, mientras

que la zona urbana tiene una mayor concentración de edificios, calles y espacios urbanizados.

- **Impacto en la salud y bienestar:** La vida en la zona rural puede ofrecer un ambiente más tranquilo y menos contaminado, lo que puede ser beneficioso para la salud mental y física de las personas. En contraste, la zona urbana a menudo enfrenta problemas como el smog y la contaminación acústica.
- **Acceso a la naturaleza y actividades al aire libre:** Las personas en la zona rural tienen acceso más directo a la naturaleza, lo que facilita practicar actividades al aire libre como senderismo, pesca y camping. En la zona urbana, aunque pueden existir parques y áreas verdes, el acceso a la naturaleza puede ser más limitado.
- **Alimentos en zona rural y urbana:** La disponibilidad y variedad de alimentos también difiere, ya que en la zona rural es común encontrar productos frescos y de temporada, mientras que en la zona urbana puede haber una mayor diversidad de opciones internacionales y procesadas.

Infraestructura

- **Transporte:** La zona urbana cuenta con sistemas de transporte público más desarrollados y accesibles, mientras que, en la zona rural, los medios de transporte suelen ser menos frecuentes y dependientes del coche propio.
- **Conectividad:** En la zona urbana, el acceso a internet y la cobertura telefónica suelen ser más confiables y más rápidos, mientras que en la zona rural puede haber limitaciones y zonas sin señal.
- **Servicios básicos:** La zona urbana generalmente cuenta con una mayor cantidad y variedad de servicios públicos, como hospitales, escuelas, supermercados y centros de entretenimiento, en comparación con la zona rural, donde estos servicios pueden estar menos disponibles o más distantes.

Comunidad

- **Tamaño y densidad de población:** La zona urbana tiende a ser más densamente poblada, con una mayor concentración de personas y una mayor diversidad cultural. La zona rural, en cambio,

puede ser más pequeña y tener una población más homogénea.

- **Relaciones sociales:** En la zona rural, es más común que las personas se conozcan y tengan relaciones cercanas, mientras que, en la zona urbana, las interacciones sociales pueden ser menos frecuentes y más anónimas.
- **Sentimiento de comunidad:** La comunidad en la zona rural a menudo se basa en una mayor colaboración y apoyo mutuo, mientras que en la zona urbana, el sentimiento de comunidad puede ser menos pronunciado debido a la falta de interacciones diarias entre vecinos.
- **Semejanzas entre zona rural y urbana:** A pesar de sus diferencias, ambas zonas comparten ciertas características, como la búsqueda de calidad de vida, el deseo de sentirse seguros, la importancia de la educación, la necesidad de empleo y la valoración de las relaciones humanas.

Oportunidades de empleo

- **Diversidad de industrias y sectores:** La zona urbana suele ofrecer una mayor variedad de oportunidades de empleo en sectores como tecnología, finanzas, moda y arte, mientras que la zona rural puede depender más de industrias como la agricultura, la ganadería y el turismo rural.
- **Niveles de empleo y salarios:** los trabajos en la zona urbana suelen pagar salarios más altos debido a la mayor demanda y competencia, mientras que, en la zona rural, los sueldos pueden ser más bajos.
- **Desplazamiento laboral:** en la zona rural, puede haber una mayor migración a la zona urbana en busca de oportunidades de empleo, lo que puede tener un impacto en la demografía y economía de ambas áreas.

Calidad de vida

- **Costo de vida:** generalmente, la vida en la zona rural es más económica, con costos de vivienda, alimentos y servicios más bajos en comparación con la zona urbana, donde los precios pueden ser más altos debido a la demanda y la disponibilidad limitada.

- **Acceso a servicios y comodidades:** si bien la zona rural puede tener menos servicios disponibles, también puede proporcionar una mayor sensación de paz y tranquilidad. En la zona urbana, aunque hay más opciones y comodidades, también existe la posibilidad de enfrentar problemas como el ruido y la congestión.
- **Oportunidades de educación:** la zona urbana generalmente tiene una mayor variedad de instituciones educativas y programas, lo que brinda a las personas más opciones y oportunidades de aprendizaje. En la zona rural, las opciones educativas pueden ser más limitadas.

Es importante buscar dotar a los estudiantes de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa, por lo que es necesario atender problemas relacionados con la construcción, rehabilitación, adaptación, mantenimiento, planeación y seguridad de aulas, pasillos, escaleras, patios de recreo, canchas deportivas, sanitarios, bibliotecas o bardas perimetrales, lo que hace indispensable llevar a cabo acciones de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo.

Contar con los espacios óptimos y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas, apoya en la obtención de servicios de calidad y avala la igualdad de oportunidades de acceso para todos. San Antonio la Isla cuenta con infraestructura necesaria para atender a la población estudiantil del Municipio, sin embargo, aún hay requerimientos que es ineludible atender para cubrir las necesidades de operación y desarrollo de capacidades, a fin de coadyuvar en la prestación de servicios educativos con calidad y equidad, en congruencia con los requerimientos de los distintos sectores de la población estudiantil y dando cumplimiento con la meta 9.1 de la Agenda 2030.

Infraestructura de Educación							
Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos		Déficit (b)	Superávit (c)
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	5	49	973	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	1	5	N/D	No	No	No	No
Primaria	6	92	3013	No	No	No	No
Secundaria	3	32	853	No	No	No	No
Preparatoria	1	11	N/D	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	10	367	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente se cuenta con el Centro de Actividades Culturales de la UAEM que oferta una amplia gama de talleres para todas las edades, y existen espacios públicos para que nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos hagan uso responsable de ellos, como fue el caso de la Biblioteca Digital "Alfredo del Mazo Vélez" y la Biblioteca de San Lucas Tepemajalco, donde se pueden utilizar los equipos de cómputo e internet, apoyando así a la economía de las familias para seguir impulsando el aprendizaje de las y los islenses. La actividades **físicas, deportivas y recreativas** contribuyen de manera importante en las gestiones para el desarrollo sostenible al promover la tolerancia y el respeto, además de respaldar el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como contribuir con los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

El objetivo de este punto es fomentar las actividades recreativas, la cultura física, el deporte y la recreación en los pobladores de San Antonio la Isla, a través garantizando la participación de todos los sectores. Actualmente, en San Antonio la Isla se cuenta con una Unidad Deportiva ubicada la cual cuenta con: Campos de fútbol, canchas de básquetbol, canchas de frontón y trota pista.

Dentro de esta misma contamos con un área de recreación y esparcimiento, dicha infraestructura opera en buenas condiciones, aunque se requieren constantes trabajos de mantenimiento, ya que este inmueble sirve para la práctica del deporte; es por ello que la organización de ligas de fútbol, torneos de frontón y basquetbol son muy recurrentes. En la localidad de San Lucas Tepemajalco se cuenta con el "Centro Deportivo Ejército mexicano y campo de la asta bandera" ubicado en la calle: 20 de noviembre, se cuenta con: Un campo de Fútbol Soccer y dos canchas de Frontón.

Como parte de las acciones y programas que el Gobierno Municipal de San Antonio la Isla, y con el objetivo de promover la activación física, así como la detección e impulso de nuevos talentos. Esta será, una estrategia para promover en la ciudadanía hábitos saludables que permita tener una mejor calidad de vida. Por ello, actual Administración, impulsa la creación de

espacios deportivos que permiten la sana convivencia y el esparcimiento de los niños y jóvenes, alejándolos de los malos pasos.

El fomento al deporte es importante para construir una sociedad más saludable y productiva, apostando por la sana convivencia. De igual forma, el deporte y la niñez son la mejor combinación que podemos realizar en estos tiempos. Por lo que impulsar el deporte es necesario para que los niños, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de realizar actividades que contribuyan a mantenerse en buena salud, condición física y permitan una convivencia social sana.

Infraestructura para el deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Canchas	Canchas de fútbol 7	San Sebastián Téllez	31946	Sin Déficit	Se brinda atención permanente
	Canchas de frontón	Calle Calvario S/N	31946	Sin Déficit	Se brinda atención permanente
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva	Avenida Benito Juárez García Sur	31946	Sin Déficit	Se brinda atención permanente
Centro Deportivo	Centro Deportivo de Ejército Mexicano	Calle 20 de noviembre	31946	Sin Déficit	Se brinda atención permanente

La **recreación** nos permite poder vivir infinitas experiencias que nos permitan tanto divertirnos como reflexionar con nosotros mismos nuestros valores de vida. Es así como los espacios públicos recreativos pueden cumplir otra de sus funciones, ayudarnos a ser mejores ciudadanos de una manera sana.

Comúnmente como personas podemos realizar las actividades que nos interesan cuando llegamos a tener tiempos libres o de ocio. Lo cual nos permite tener la libertad de visitar cualquier lugar donde podamos realizar dicha actividad para recrearnos. Uno de los espacios de recreación más reconocidos en nuestro Municipio es el Parque de Las Ranas. Este parque es un espacio recreativo muy concurrido en Semana Santa por los

mexiquenses. Cuenta con una extensa zona arbolada que ofrece áreas verdes, palapas, asadores, juegos infantiles, alberca, chapoteadero, sanitarios y un salón de usos múltiples.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Se han establecido mecanismos como las ferias y eventos de empleo, que facilitan a los pobladores la búsqueda de empleo.	**Disminuir el porcentaje de personas desocupadas; logrado la firma de convenios con empresas, instituciones educativas y gubernamentales que ofrecen capacitación para el empleo.**
Economía incluyente y atención a la informalidad	La exclusión social, la pobreza y la marginación ha sido una inercia municipal, lo que ha provocado serios problemas para la reactivación económica	**La economía inclusiva funciona con base en los parámetros de la igualdad de oportunidades. Los partícipes económicos se vean beneficiados sin importar el sector de la población al que pertenecen. Como resultado se logra la reducción de la pobreza.**
Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	La estructura productiva ha cambiado en los últimos tiempos, aumentando la importancia del sector comercial y de servicios.	**Ser un Municipio moderno que actué como motor de crecimiento económico, involucrando la participación de toda la sociedad y principalmente de aquellos sectores que, como el comercio, aportan trabajo e ideas que generan resultados concretos y tangibles.**
Fomento al Turismo	La importancia del turismo en la economía es evidente, ya que no solo genera ingresos directos, sino que también impulsa otras de la economía. Además, la importancia del turismo para un Municipio radica en su capacidad para promover el intercambio cultural, fomentar la paz y el entendimiento mutuo entre diferentes naciones y culturas.	**Facilitar el contacto entre diferentes culturas, permitiendo a los turistas aprender sobre otras formas de vida, tradiciones y costumbres. Gracias al aumento de la difusión artesanal aumentar el turismo, que a su vez traiga consigo un aumento económico.**
Desarrollo agrario y dignificación del campo	La superficie sembrada y de producción para 2020 fue de 1,551 hectáreas y el valor de la producción fue de 7,321.05 pesos. Dentro de los cultivos que se producen según la encuesta intercensal se encuentra la avena forrajera y maíz grano, además de haba, cultivos importantes que sirven para el consumo humano y para la engorda de ganado.	**Saldar la deuda histórica con los sectores sociales más desfavorecidos, por lo que ya es tiempo de dignificar al campo y de honrar a sus productoras y productores.**
Movilidad segura y de calidad	Los problemas de movilidad son uno de los más complejos de resolver; de ahí que es necesario contar con programas que verdaderamente lleguen al punto nodal de la situación; dado el crecimiento demográfico.	**Sentar las bases para el desarrollo de la movilidad y la seguridad vial del Municipio, con un horizonte de planeación en el corto, mediano y largo plazo con el propósito de garantizar el derecho de todas las personas a trasladarse y disponer de sistemas integrales de movilidad con calidad, suficiencia y accesibilidad que, en condiciones de igualdad, equidad y sostenibilidad, permitan reducir las brechas de desigualdad en el acceso de las personas al derecho a la movilidad.**
Infraestructura urbana y rural.	**Los procesos de urbanización presentan varios retos, por un lado, deben satisfacer necesidades socioeconómicas y políticas, y por otro, tendrían que realizarse evitando impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo el valor del soporte natural que las sustenta. En virtud, de lo anterior se cuenta con una de hoja de ruta, que permite realizar de acciones de infraestructura urbana y rural.**	Contar con una infraestructura Municipal bien desarrollada y con mantenimiento adecuado puede mejorar la eficiencia y la productividad de las empresas, lo que a su vez puede aumentar la competitividad de la economía en su conjunto.

Instrumentación Estratégica

Objetivo: Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

Estrategia: Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Líneas de acción:

- Gestionar el acceso a programas para apoyo a las microempresas
- Capacitar a micro y pequeños empresarios
- Brindar asesorías para proyectos productivos
- Realizar convocatorias de programas para emprendedores
- Realizar jornadas del empleo
- Atender a buscadores de empleo
- Vincular, informar y orientar laboralmente a la población
- Elaborar y actualizar los catálogos de empresas y de vacantes

Objetivo: Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

Estrategia: Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Líneas de acción:

- Gestionar espacios para exposición y venta de artesanía
- Elaborar catálogo de artesanías para su promoción
- Realizar concursos artesanales
- Actualizar el padrón artesanal
- Credencializar a los artesanos registrados en el padrón artesanal

Objetivo: Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

Estrategia: Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Líneas de acción:

- Capacitar y asesorar a los campesinos
- Gestionar los recursos subsidiados para campesinos
- Efectuar Jornada de Sanidad y Bienestar animal
- Realizar Censo Agrícola
- Gestionar maquinaria para desazolve de aguas residuales

Objetivo: Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

Estrategia: Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad

patrimonial.

Líneas de acción:

- Instrumentar el Programa Anual de Obras

Estrategia: Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

- Rehabilitar edificaciones urbanas
- Construir y ampliar edificaciones urbanas

Estrategia: Impulsar la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.

Líneas de acción:

- Construir pavimentaciones, guarniciones y banquetas
- Rehabilitar y recuperar espacios destinados a la Salud Pública
- Efectuar trabajos de construcción de línea de agua potable
- Efectuar trabajos de construcción de drenaje
- Efectuar trabajos de alumbrado público

Objetivo: Mejorar e incrementar los espacios verdes urbanos.

Estrategia: Impulsar los espacios verdes urbanos para mejorar la calidad de vida de la población y minimizar los efectos del cambio climático del territorio municipal.

Líneas de acción:

- Construir y remodelar plazas cívicas y jardines

Estrategia: Fomentar la edificación de construcciones sostenibles con materiales eco amigables y sistemas de energía renovable.

Líneas de acción:

- Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Metas terminales e intermedias

Descripción de las metas de actividad	Unidad de medida	Cantidad programada 2025	Cantidad programada 2026	Cantidad programada 2027	Total de metas
Realizar el retiro del pasto yerba seca y flor de los sepulcros	Limpieza	360.00	360.00	360.00	1080.00
Atención de los servicios de inhumación en el panteón municipal	Informe	12.00	12.00	12.00	36.00
Atención de los servicios de exhumación en el panteón municipal	Informe	4.00	4.00	4.00	12.00
Tramites por cambio de titular	Informe	12.00	12.00	12.00	36.00
Expedición de tramites de refrendo	Informe	12.00	12.00	12.00	36.00
Mantenimiento realizado al panteón municipal	Mantenimiento	24.00	24.00	24.00	72.00
Recolección de desechos sólidos en el panteón municipal	Recolección	80.00	80.00	80.00	240.00
Realizar el mantenimiento y poda de áreas verdes, parques y jardines	M2	1000000.00	1000000.00	1000000.00	3000000.00
Realizar poda, desrame, derribo y encallamiento de arboles	Árbol	3100.00	3100.00	3100.00	9300.00
Realizar los servicios de poda césped a espacios públicos	M2	1000000.00	1000000.00	1000000.00	3000000.00
Realizar el mantenimiento a áreas verdes en instituciones educativas	Mantenimiento	364.00	364.00	364.00	1092.00
Realizar el barrido en áreas verdes de los espacios públicos municipales	Barrido	384.00	384.00	384.00	1152.00
Realizar permisos de funcionamiento	Permisos	260.00	260.00	260.00	780.00
Otorgar permisos para expo feria	Permisos	1.00	1.00	1.00	3.00
Otorgar permisos para realizar actividades comerciales en los tianguis	Permisos	260.00	260.00	260.00	780.00
Otorgar los permisos de plazas especiales	Premios	108.00	108.00	108.00	324.00
Realizar visitas de inspecciones plazas normales y especiales	Permisos	16.00	16.00	16.00	48.00
Actualizar el padrón de comerciantes de plazas normales y especiales	Mantenimiento	16.00	16.00	16.00	48.00
Otorgar la renovación y actualización de los permisos	Permisos	8.00	8.00	8.00	24.00

Vigilar el cumplimiento de atención del comercio de los tianguis	Vigilar	16.00	16.00	16.00	48.00
Realizar la medición a puestos de temporadas especiales	Medición	8.00	8.00	8.00	24.00
Control y supervisión de obras publicas	Supervisión	16.00	16.00	16.00	48.00
Rehabilitación de edificaciones publicas	Obra	5.00	5.00	5.00	15.00
Realizar reencarpetado	Obra	3.00	3.00	3.00	9.00
Adecuación de la plaza Chignahuapan	Obra	1.00	1.00	1.00	3.00
Construcción de guarniciones y banquetas	Obra	3.00	3.00	3.00	9.00
Pavimentación calles	Obra	5.00	5.00	5.00	15.00
Asesoría a contribuyentes sobre tramites referentes al desarrollo urbano	Asesoría	151.00	151.00	151.00	453.00
Emisión de licencias de anuncios publicitarios	Licencia	5.00	5.00	5.00	15.00
Realizar inspecciones para identificar asentamientos humanos irregulares	Inspección	16.00	16.00	16.00	48.00
Otorgar asesorías y capacitaciones en materia de desarrollo urbano a la ciudadanía y servidores públicos	Capacitación	4.00	4.00	4.00	12.00
Otorgar emisión la emisión de licencias de uso de suelo	Licencia	10.00	10.00	10.00	30.00
Realizar la emisión de licencias de construcción	Licencia	10.00	10.00	10.00	30.00
Realizar la emisión de cedulas de información de zonificación	Licencia	20.00	20.00	20.00	60.00
Realizar la emisión de constancias de alineamiento y numero oficial	Constancias	15.00	15.00	15.00	45.00
Entregar notificaciones de obra en proceso de construcción	Notificaciones	50.00	50.00	50.00	150.00

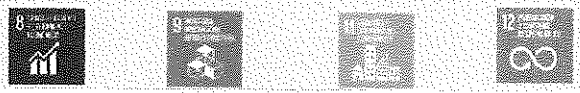
Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento

ACCESO A OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo: Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando empleos dignos que permitan el desarrollo profesional y laboral de las personas.

Alineación

ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2027**
Tema. 01	Objetivo
Subtema	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Estrategia Estrategia 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Componente 1 Promover acciones para la inclusión laboral de grupos vulnerables, jóvenes y personas en situación de discapacidad		**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas	▪ Realizar convocatorias de programas para emprendedores ▪ Realizar jornadas del empleo ▪ Atender a buscadores de empleo ▪ Vincular, informar y orientar laboralmente a la población ▪ Elaborar y actualizar los catálogos de empresas y de vacantes	Dirección de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	• Gestionar espacios para exposición y venta de artesanía • Elaborar catálogo de artesanías para su promoción • Realizar concursos artesanales • Actualizar el padrón artesanal • Credencializar a los artesanos registrados en el padrón artesanal	Dirección Artesanal
	• Capacitar y asesorar a los campesinos	Dirección del Campo

EJE 4: BIENESTAR SOCIAL

"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

"La pobreza no es solo una cuestión de falta de recursos económicos, sino también de exclusión social y política, y es fundamental abordarla desde una perspectiva integral que incluya la participación activa de las comunidades afectadas".

Antropólogo y Premio Nobel de Economía, Amartya Sen

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

Es común pensar que los municipios pueden resolver todos los problemas y desafíos que enfrenta su población, debido a que son el nivel de gobierno más cercano a la gente, lo que les permite conocer de manera detallada las causas de las problemáticas locales y, en teoría, implementar soluciones efectivas. Sin embargo, la realidad es que, para abordar problemas sociales, se requiere más que solo conocimiento de la situación; es necesario contar con recursos económicos suficientes, capacidades técnicas, y atribuciones claras para actuar.

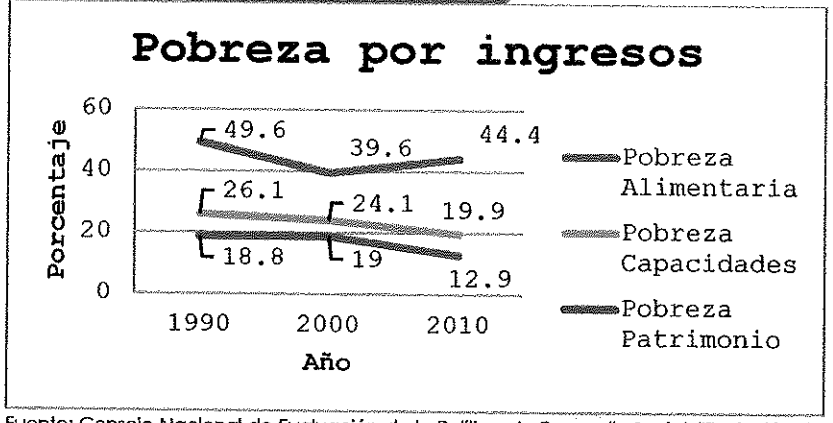
Cada municipio enfrenta realidades muy distintas. Existe una gran heterogeneidad territorial, poblacional, económica, y en cuanto a capacidades y recursos disponibles. Por ejemplo, los municipios con mayores capacidades suelen tener una población cercana al millón de habitantes, con un índice de pobreza promedio del 28.8% y un bajo grado de rezago social.

En contraste, los municipios con menores capacidades se caracterizan por tener poblaciones pequeñas (alrededor de 19,800 habitantes en promedio), con una pobreza promedio del 94.5% y niveles de rezago social muy altos. En este contexto, la superación de la pobreza requiere la colaboración coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, la realidad actual muestra una fragmentación de las políticas sociales, lo que dificulta una acción eficaz. Esto es fundamental, ya que con frecuencia se presentan esfuerzos duplicados, donde las intervenciones de los tres niveles de gobierno no se complementan adecuadamente, sino que, en ocasiones, atienden a la misma población con los mismos bienes o servicios para resolver un mismo problema público.

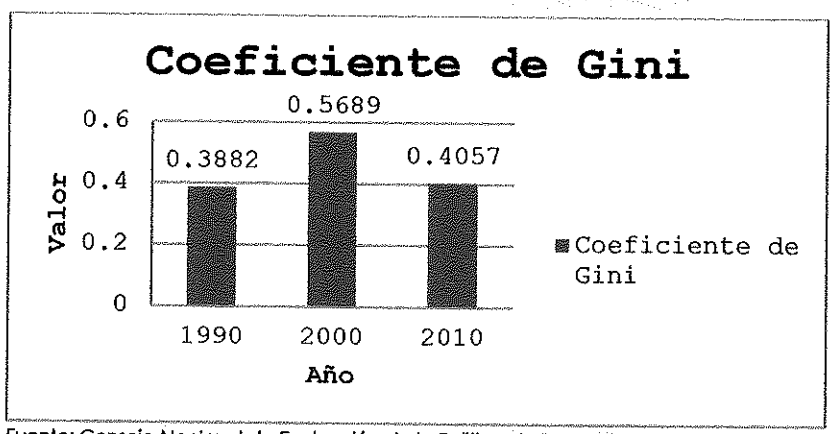
Pobreza por Ingresos en el Municipio de San Antonio la Isla

Concepto	1990	2000	2010
Alimentaria	18.8	19.0	12.9
Capacidades	26.1	24.1	19.9
Patrimonio	49.6	39.6	44.4
Coeficiente de Gini	03882	0.5689	0.4057

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010".



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010".



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010".

La duplicidad de esfuerzos gubernamentales evidencia la falta de políticas sociales integradas que puedan incidir efectivamente en la reducción de la pobreza. Aunque las capacidades municipales por sí solas no son suficientes para disminuir la pobreza, su fortalecimiento es esencial. Dado que la pobreza es una atribución concurrente de los tres niveles de gobierno, las intervenciones municipales pueden no tener un efecto directo sin una coordinación adecuada.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que ha sido complejo de medir históricamente. Sin embargo, en 1997, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció parámetros estadísticos para evaluar el nivel de vida de las naciones, proporcionando una mejor comprensión de las carencias que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) por sí solo no reflejaba.

El IDH se calcula a partir de tres componentes: esperanza de vida al nacer, tasa de alfabetización de adultos y Producto Interno Bruto (PIB) per cápita. Publicado anualmente en los Informes sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el IDH clasifica a los países en grupos según su nivel de desarrollo: muy alto, alto, medio y bajo.

En el Estado de México, de los 125 municipios, tres (Cuautitlán Izcalli, Metepec y Lerma) tienen un IDH muy alto, 91 presentan un IDH alto y 31 un IDH medio. La media estatal es de 0.754. San Antonio la Isla tiene un IDH de 0.771, lo que indica un nivel de desarrollo alto.

En 2022, la situación de pobreza en San Antonio la Isla era la siguiente:

- 40.9% de la población en pobreza moderada.
- 4.0% en pobreza extrema.
- 50.8% vulnerable por carencias sociales.
- 42.5% vulnerable por ingresos.

Las principales carencias sociales identificadas fueron: acceso a la seguridad social, servicios de salud y alimentación. Además, algunos indicadores de rezago social en las viviendas incluían: falta de agua entubada, piso de tierra, espacios reducidos, ausencia de drenaje y carencia de energía eléctrica.

Estos datos destacan la necesidad de fortalecer las políticas públicas y las capacidades institucionales para abordar de manera efectiva las múltiples dimensiones de la pobreza y el rezago social en el municipio.

Mujeres con bienestar integral

Muchas niñas y mujeres aún enfrentan barreras para ejercer su derecho al bienestar integral, debido a la persistente desigualdad de género y prácticas discriminatorias. Factores como la pobreza, el matrimonio precoz y la violencia de género son algunas de las causas que explican el alto porcentaje de mujeres y niñas sin escolaridad y analfabetas en todo el mundo.

La perspectiva de género nos proporciona herramientas clave para identificar las diferencias entre mujeres y hombres, diferencias que a menudo se transforman en desigualdades estructurales. Estas desigualdades otorgan a los hombres un espacio de poder y autoridad, mientras que a las mujeres se les asigna un rol subordinado de servicio y sometimiento. Las convenciones internacionales exigen al Estado reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres, mejorar sus condiciones de vida, erradicar toda

forma de discriminación de género y crear mecanismos eficaces para garantizar la igualdad sustantiva.

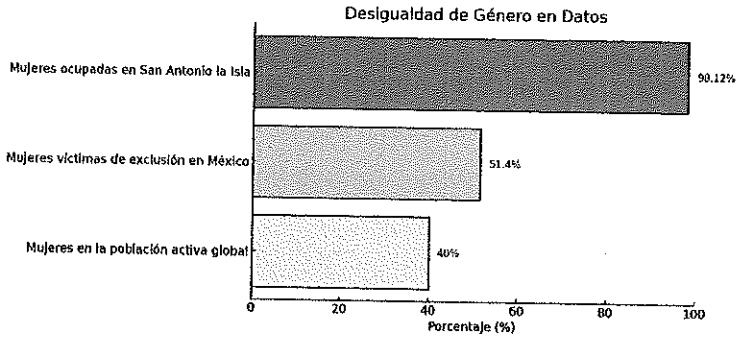
Los proyectos destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de las mujeres deben centrarse en metas claras, como: aumentar las oportunidades educativas, garantizar el acceso a la propiedad y fomentar la autonomía económica, asegurar la igualdad de oportunidades laborales en relación con los hombres, promover el acceso igualitario a cargos de representación popular y toma de decisiones, así como asegurar el ejercicio pleno de todos los derechos humanos y ciudadanos, incluyendo las garantías individuales.

Según la UNESCO, la igualdad de género es esencial para el empoderamiento social y económico de las personas y sus comunidades, pues brinda más opciones y recursos, además de una mayor autonomía para elegir el tipo de vida que desean. A pesar de los avances en la participación femenina en las últimas tres décadas, las disparidades de género siguen siendo profundas. Aunque las mujeres representan más del 40% de la población activa, siguen enfrentando barreras invisibles en cuanto a ingresos, salarios y acceso a puestos directivos. Además, es común que estén sobrerrepresentadas en sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.

En México, la discriminación estructural hacia las mujeres sigue siendo una realidad, con el 51.4% de las mujeres siendo víctimas de exclusión en diversas áreas, como la escuela, el trabajo, el hogar, las calles, la política, los medios de comunicación y muchos otros espacios.

Según datos del INEGI, el porcentaje de mujeres ocupadas en San Antonio la Isla es del 98.12%. Esto resalta la importancia de crear y fortalecer una legislación que favorezca la integración adecuada de las mujeres en diversos sectores, como la industria, el campo, las empresas y los servicios.

En San Antonio la Isla, las mujeres están desempeñando un papel cada vez más relevante en el ámbito laboral, particularmente en el comercio y en trabajos informales. Su participación y contribución son fundamentales para la economía del municipio y su desarrollo.



Atención a grupos vulnerables

El concepto de vulnerabilidad ha sido ampliamente explorado en diversas disciplinas como la antropología, sociología y geociencias. En este contexto, los grupos vulnerables son aquellos que, debido a sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas, pueden ser objeto de maltratos y violaciones de sus derechos humanos. Este concepto se aplica especialmente a sectores o grupos de la población, como niños, mujeres, personas de diferentes edades, etnias, y condiciones de salud, que enfrentan circunstancias que los colocan en situación de riesgo, limitando su capacidad para incorporarse al desarrollo y acceder a condiciones de bienestar más dignas.

San Antonio la Isla, al igual que muchas otras comunidades, alberga a diversos grupos vulnerables que requieren atención y apoyo especializado. A continuación, se describen algunos de los principales grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio:

Mujeres y niñas

En San Antonio la Isla, las mujeres y niñas enfrentan desafíos como la violencia de género, la discriminación y la falta de acceso a oportunidades educativas y laborales. La pobreza infantil es particularmente preocupante, ya que las probabilidades de que se perpetúe y las consecuencias asociadas son irreversibles. La pobreza compromete el desarrollo físico y cognitivo de la niñez, exponiéndolos al abandono escolar, mayores tasas de mortalidad por enfermedades prevenibles y malnutrición.

La atención en la primera infancia (0-5 años) es crucial para el desarrollo futuro, ya que durante esta etapa el cerebro se desarrolla rápidamente y se experimentan procesos de maduración física, emocional y cognitiva. Sin embargo, a nivel nacional, alrededor del

12% de los niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica. Además, solo el 30% reciben lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, y el 65% no tiene acceso a libros infantiles, lo cual afecta su desarrollo en lectura y escritura.

Niños y adolescentes

Los niños y adolescentes de San Antonio la Isla enfrentan diversos desafíos, como la pobreza, la falta de acceso a educación y servicios de salud, así como la exposición a la violencia y delincuencia. Estos problemas afectan su desarrollo y bienestar, limitando sus oportunidades de crecimiento y calidad de vida.

A nivel nacional, según UNICEF, de los 40 millones de niños, niñas y adolescentes en México, el 51.1% vive en pobreza, lo que equivale a más de 21 millones de jóvenes. Esta situación es aún más crítica entre los hablantes de lenguas indígenas, donde el 91% se encuentra en situación de pobreza. En San Antonio la Isla, una proporción significativa de la población infantil también enfrenta estas dificultades, lo que subraya la necesidad urgente de políticas y programas enfocados en mejorar su acceso a educación, salud y seguridad.

Es fundamental promover un entorno más seguro y equitativo para los niños y adolescentes del municipio, ofreciendo soluciones para erradicar la pobreza infantil, garantizar el acceso a servicios esenciales y fomentar su desarrollo integral.

Personas adultas mayores

Las personas adultas mayores en San Antonio la Isla enfrentan varios retos, como la soledad, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y el abandono familiar. Este grupo representa el 67.1% de la población del municipio y, en muchos casos, carecen de sustento o apoyo, siendo percibidos erróneamente como una "carga" social.

Es esencial desarrollar programas y espacios que mejoren su calidad de vida. Los espacios de recreación y socialización, como las dos casas de día en el municipio, son fundamentales para combatir la soledad y promover su bienestar físico y emocional. Además, deben

implementarse más programas de apoyo económico, atención médica accesible y proyectos de autoempleo.

Para garantizar una vida plena y digna a las personas adultas mayores, es necesario mejorar su acceso a servicios médicos, fortalecer los programas de pensiones y fomentar el respeto y la integración social de este sector tan importante para la comunidad.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad en San Antonio la Isla enfrentan desafíos importantes, como la falta de acceso a servicios, la discriminación y la escasez de oportunidades laborales. La discapacidad no solo involucra deficiencias físicas o sensoriales, sino también las barreras sociales y ambientales que limitan la participación plena de las personas en la sociedad. Es fundamental entender que la discapacidad surge de la interacción entre la condición de salud y los factores contextuales que impiden la inclusión activa.

De acuerdo con datos de 2020, las principales discapacidades en el municipio fueron visual (607 personas), física (416 personas) y auditiva (229 personas). En el caso de la discapacidad visual, el 53.2% de las personas afectadas eran mujeres y el 46.8% hombres. Las mujeres de 50 a 54 años representaron el 5.44% de la población con discapacidad visual, mientras que los hombres en el mismo rango de edad representaron el 4.94%.

El municipio cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS) en San Lucas Tepemajalco, que ofrece atención integral a personas con discapacidad, así como con un Centro de Atención Múltiple (CAM) que brinda servicios educativos a niños y adolescentes en situación de discapacidad. Sin embargo, aún persisten retos significativos en términos de accesibilidad y equidad para este grupo, lo que requiere esfuerzos continuos para garantizar su plena inclusión y participación en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Población indígena

La población indígena de San Antonio la Isla, como en muchas otras partes de México, enfrenta desventajas

socioeconómicas producto de la histórica desigualdad y discriminación. Esta población ha sido históricamente marginada por sus rasgos físicos, lengua, costumbres y tradiciones. Sin embargo, estas características deben ser reconocidas y valoradas, ya que constituyen una parte importante de la riqueza cultural del municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no pueden alcanzarse sin reconocer que las sociedades son multiculturales. En este contexto, el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas es fundamental. La Agenda 2030 de la ONU establece metas claras para la protección y promoción de los derechos de la población indígena, en línea con el lema "no dejar a nadie atrás", que aboga por la igualdad y la no discriminación.

Factores que aumentan la vulnerabilidad

La vulnerabilidad en cualquier grupo puede verse incrementada por una variedad de factores estructurales, individuales y sociales, como los siguientes:

- La **falta de recursos económicos** y la desigualdad en la distribución de la riqueza limitan el acceso a servicios básicos, como la educación y la salud.
- La **discriminación y la exclusión social** conducen a la marginación y la falta de acceso a oportunidades.
- **La falta de acceso a educación y salud** limita las oportunidades y aumenta la vulnerabilidad.
- Las **personas mayores o con discapacidades** son más vulnerables debido a su condición física.
- Las **mujeres y personas LGBTIQ+** son más vulnerables debido a la discriminación y violencia estructural.
- Las **personas que han experimentado trauma o abuso** pueden ser más vulnerables debido a sus afectaciones emocionales y psicológicas.
- **La falta de apoyo social y comunitario** aumenta la vulnerabilidad de los individuos.
- La **falta de acceso a servicios sociales** como asistencia médica y protección social intensifica la situación de vulnerabilidad.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La accesibilidad económica a la educación es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todas las personas, sin que factores económicos sean una barrera para su acceso. En este sentido, uno de nuestros principales retos y objetivos es garantizar que las comunidades, especialmente aquellas con altos índices de marginación, tengan acceso a espacios educativos adecuados.

En San Antonio la Isla, los datos de rezago educativo muestran avances significativos. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el porcentaje de analfabetismo en el municipio es del 1.7%, lo que está por debajo del promedio estatal del 3% en el Estado de México. Esta cifra refleja que el municipio ha logrado avances positivos en la reducción de este rezago educativo. A nivel nacional, la tasa de analfabetismo se ha reducido al 4.7% en 2020, mejorando respecto al 6.9% en 2010 y al 9.5% en 2000. Estos datos destacan que, aunque aún hay retos por enfrentar, San Antonio la Isla está avanzando en el camino hacia una mayor inclusión educativa y reducción de la desigualdad.

Es crucial dotar a los estudiantes de un entorno seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa. Para ello, es fundamental atender los problemas relacionados con la construcción, rehabilitación, adaptación y mantenimiento de las infraestructuras escolares. Esto incluye la mejora de aulas, pasillos, escaleras, patios de recreo, canchas deportivas, sanitarios, bibliotecas y bardas perimetrales. Las acciones de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo son esenciales para asegurar que los espacios educativos estén en condiciones óptimas.

Contar con instalaciones adecuadas y suficientes para el desarrollo de actividades formativas no solo garantiza la calidad de los servicios educativos, sino que también respalda la igualdad de oportunidades de acceso para todos los estudiantes. Aunque San Antonio la Isla cuenta con la infraestructura básica para atender a la población estudiantil, aún existen necesidades que

deben ser abordadas para asegurar una operación eficiente y un desarrollo adecuado de capacidades.

Este esfuerzo es parte de nuestro compromiso con la prestación de servicios educativos de calidad y equidad, en alineación con los objetivos de desarrollo establecidos en la Agenda 2030, especialmente la meta 9.1, que busca garantizar el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Infraestructura de Educación

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos Planteles	Requerimientos Aulas	Déficit (b)	Superávit (c)
Jardín de Niños	5	49	973	No	No	No	No
Centro de Desarrollo Infantil	1	5	N/D	No	No	No	No
Primaria	6	92	3013	No	No	No	No
Secundaria	3	32	853	No	No	No	No
Preparatoria	1	11	N/D	No	No	No	No
Centro de Bachillerato Tecnológico	1	10	367	No	No	No	No

Fuente: Municipio de San Antonio la Isla 2025-2027.

Adicionalmente, San Antonio la Isla cuenta con el Centro de Actividades Culturales de la UAEM, que ofrece una amplia gama de talleres para todas las edades, promoviendo la formación integral de nuestra comunidad. Además, existen diversos espacios públicos que fomentan el uso responsable y el desarrollo educativo y cultural de niñas, niños, jóvenes y adultos. Un claro ejemplo de ello son la Biblioteca Digital "Alfredo del Mazo Vélez" y la Biblioteca de San Lucas Tepemajalco, donde los usuarios tienen acceso a equipos de cómputo e internet. Estos espacios no solo proporcionan herramientas tecnológicas, sino que también contribuyen al fortalecimiento económico de las familias, impulsando el aprendizaje y el desarrollo continuo de las y los habitantes de San Antonio la Isla.

Infraestructura educativa y cultural	Ubicación
Biblioteca de municipal San Antonio la isla	Jorge Jiménez Cantú S/N, esquina Melchor Ocampo, en San Antonio la Isla, México.
Biblioteca Delegación de San Lucas Tepemajalco	Francisco I Madero s/n esquina 16 de septiembre
Casa de arte y cultura	Jorge Jiménez Cantú S/N, esquina Melchor Ocampo, en San Antonio la Isla, México.
Módulo Cultural San Dimas	Fracc. Ex Rancho San Dimas.
Módulo Cultural San Lucas Tepemajalco	Francisco I. Madero

Fuente: Municipio de San Antonio la Isla 2025-2027.

Acceso a la salud integral

Procurar el derecho a la salud de las y los islenses es una prioridad para todos los niveles de gobierno. El acceso igualitario a los servicios básicos, la reducción de los índices de mortalidad, la mejora de la calidad en los servicios de salud, el incremento de la cobertura municipal y la gestión eficiente de recursos financieros con los gobiernos federal y estatal son fundamentales para responder a las necesidades de la población.

Contar con personal suficiente y debidamente capacitado para atender a las poblaciones más vulnerables, especialmente en zonas subatendidas, es un eje estratégico clave para reducir las inequidades y garantizar un acceso efectivo a los servicios de salud de calidad. Actualmente, el personal de salud que labora en las instituciones públicas del municipio está conformado por 21 médicos y 23 enfermeras, quienes están adscritos al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). En promedio, el municipio cuenta con 1,522 habitantes por cada médico.

En cuanto a la cobertura de salud, hasta 2020, el 77.0% de la población de San Antonio la Isla era derechohabiente de algún sistema de salud, de los cuales el 56% es atendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, un 33.0% de la población carece de seguridad social.

En el ámbito de la salud, la esperanza de vida al nacer en el Estado de México es de 75.4 años, mientras que a nivel nacional es de 75.2 años. En el Estado de México, la esperanza de vida para los hombres es de 73 años y para las mujeres es de 77.9 años, mientras que, a nivel nacional, los hombres tienen una esperanza de vida de 72.6 años y las mujeres de 77.8 años.

El Municipio, brinda atención médica a través de las siguientes clínicas:

Nombre de la Unidad de Salud	Ubicación	Habitantes que reciben atención
CEAPS "Leonardo Bravo Bicentenario" Unidad de consulta externa	Calle Adolfo López Mateos, San Antonio la Isla	80 personas diarias
Unidad de Rehabilitación e Integración Social	Calle Álvaro Obregón, San Lucas Tepemajalco	20 personas diarias
Centro de Salud; San Lucas Tepemajalco	C. 16 de septiembre, San Lucas Tepemajalco	20 personas diarias

Fuente: Municipio de San Antonio la Isla 2025-2027

Fomento a la cultura y al arte

La identidad cultural de San Antonio la Isla está profundamente enraizada en las tradiciones y costumbres de las culturas otomí y matlatzinca. Sus habitantes son reconocidos por su destreza en la talla de

madera y la creación de artesanías. El origen de este municipio se remonta al contexto histórico del señorío indígena de Calimaya-Tepemaxalco, con su territorio consolidado desde la fundación en el siglo XVI.

Durante la época colonial, los habitantes lucharon por su autonomía política, logrando consolidarse como municipalidad en 1847, lo que da lugar al festejo anual de su erección.

Hoy en día, San Antonio la Isla está formado por dos localidades originarias: San Antonio la Isla y San Lucas Tepemajalco. Ambas comunidades, con tradiciones ancestrales otomíes y matlatzincas, se desarrollaron en lo que fue la zona lacustre del Alto Lerma. Además, el municipio ha experimentado un crecimiento demográfico gracias a la implementación de conjuntos habitacionales como el Ex-Rancho San Dimas, La Isla y Villa Los Sauces.

San Antonio la Isla es un municipio que fusiona lo moderno con lo tradicional. Es reconocido como la cuna del juguete tradicional de madera en la región, destacándose el trabajo de maestros y maestras artesanas, quienes a lo largo de varias generaciones han creado piezas únicas que han alcanzado reconocimiento tanto nacional como internacional. Para rescatar y preservar la identidad cultural de San Antonio la Isla, es posible visitar algunos de los siguientes lugares representativos:

Museo Municipal Techialoyan-Tepemaxalco: Este museo es un reflejo de lo antiguo y lo moderno de nuestras tradiciones culturales, convirtiéndose en el "guardián de nuestra memoria". Su objetivo es recordarnos nuestro pasado y ayudarnos a reconocer lo que somos hoy, fortaleciendo el sentido de identidad y el orgullo de los habitantes de este singular rincón del Estado de México. Inaugurado en 2014, el museo fue construido y acondicionado especialmente para albergar el patrimonio cultural del municipio y mostrar su rica historia. En él se exhiben vestigios arqueológicos encontrados en el Ojo de Agua, un importante adoratorio prehispánico del Valle de Toluca. Además, se puede apreciar un códice que narra diferentes pasajes de la historia del municipio, una valiosa colección de piezas elaboradas

por los artesanos locales, y un mural monumental pintado por un artista local.

El museo ofrece actividades lúdicas para visitantes de todas las edades, promoviendo una interacción directa con la cultura e historia de San Antonio la Isla. En su sala de exposiciones también se presentan diversas obras plásticas de artistas locales, regionales e internacionales.

Parroquia de San Antonio de Padua: Construida en 1703 por la Orden Franciscana, esta iglesia cuenta con una fachada barroca decorada con alusiones a la laguna de Agua Blanca, un elemento distintivo de la región.

La preservación de la cultura: La transmisión de las tradiciones y costumbres de generación en generación es crucial para garantizar que la cultura de San Antonio la Isla continúe viva. La población joven juega un papel fundamental en mantener y dar continuidad a los conocimientos, valores e intereses que caracterizan a la comunidad.

La conservación de las tradiciones no solo es importante para la identidad de la población, sino también para permitir que los ciudadanos celebren sus costumbres y valores. Entre las principales tradiciones que se celebran en San Antonio la Isla destacan las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua (13 de junio) y San Lucas Evangelista (18 de octubre). Durante estas fiestas, las calles del municipio se llenan de alegría con paseos de carros alegóricos, danzas de huitos, música, comida tradicional y artesanías locales. La celebración incluye:

- Música y danzas tradicionales: Las bandas locales y las danzas folclóricas ofrecen un espectáculo vibrante que refleja las raíces culturales de San Antonio la Isla.
- Comida típica: Los platillos tradicionales como tamales, mole y atoles son esenciales en estas festividades, brindando una experiencia sensorial única.
- Artesanía y comercio: Los puestos de artesanías y productos locales invaden las calles, ofreciendo

una oportunidad para adquirir piezas únicas y apoyar la economía local.

Estas festividades no solo son un testimonio de la vitalidad cultural del municipio, sino que también ayudan a mantener vivas las tradiciones y el espíritu comunitario.

La tradición artesanal: San Antonio la Isla es reconocido por su rica tradición artesanal, transmitida de generación en generación. Los artesanos locales, especializados en la talla de madera, hueso y cuerno, producen juguetes de madera torneada y tallada, como trompos, baleros y pirinolas. Estos juguetes, emblema de la cultura popular mexicana, continúan siendo un testimonio de la creatividad y habilidad de los artesanos de la región, quienes han mantenido viva la magia de la infancia a través de sus creaciones.

San Antonio la Isla se encuentra en un punto crucial de su historia, con un pasado profundamente arraigado en la cultura y la tradición, que ahora debe adaptarse a las nuevas realidades del presente. El reto para el futuro es preservar la identidad, las tradiciones y el patrimonio cultural del municipio, al tiempo que se busca un desarrollo integral que beneficie a todos sus habitantes.

El turismo cultural, la promoción de la artesanía local y la educación sobre la historia y cultura de San Antonio la Isla son herramientas clave para lograr un futuro próspero, que conserve su esencia y permita que las nuevas generaciones se sientan orgullosas de su herencia.

Viviendas particulares	
Densidad de Vivienda	1,331
Promedio de ocupantes por vivienda	3.7

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda 2020

Por otro lado, la prestación de los servicios públicos es una responsabilidad del Gobierno Municipal, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades básicas y mejorar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar a cabo esta función, el gobierno municipal organiza, administra, coordina y establece relaciones con los usuarios de los servicios, garantizando su acceso y correcto funcionamiento.

Los servicios públicos municipales son aquellos que, por ley, debe proporcionar la administración municipal y se encuentran establecidos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III. Estos servicios son considerados básicos y de carácter obligatorio, y su responsabilidad recae directamente en el municipio. Entre los servicios incluidos, destacan:

a) **Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.**

De acuerdo con cifras del INEGI de 2020, el 99% de las viviendas en el municipio cuentan con el servicio de agua potable. Actualmente, se abastece a la población islense con un total de 3,030,394 m³ de agua a través de cinco pozos. En las zonas donde no se dispone de red de agua o donde la provisión es insuficiente, se entrega el servicio mediante pipas, de manera gratuita.

Reconocemos que ofrecer soluciones al rezago en materia de agua potable no es una tarea sencilla. Este desafío requiere implementar soluciones eficientes para el presente, pero también considerar de manera seria las necesidades del futuro. San Antonio la Isla es una población que crece a un ritmo acelerado, lo que implica que la demanda de servicios e infraestructura también está aumentando de manera constante. Actualmente, contamos con un padrón de 4,390 contribuyentes, de los cuales 1,933 tienen una cuota fija y 2,457 reciben el servicio mediante medidor.

Indicadores de servicio de agua potable	
Fuentes de abastecimiento de agua potable	4
Estaciones de bombeo	7
Líneas de conducción	4
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	10
Red de distribución primaria y secundaria	4
Localidades con acceso a agua potable	2
Localidades sin acceso a agua potable	1

Fuente: Municipio de San Antonio La Isla 2025-2027

La captación de agua pluvial en el municipio es una de las principales soluciones para enfrentar la escasez de agua. Esta medida no solo permite un ahorro significativo en el consumo de agua, sino que también tiene beneficios económicos. Los puntos de captación más importantes son:

a. Cauce a cielo abierto Las Palmas, al sur del Fraccionamiento Los Sauces.
b. Cauce de canal a cielo abierto, calle Niños Héroes, parte norte de la cabecera municipal.
c. Captación de drenaje pluvial en la parte oriente de la calle Benito Juárez, en la colonia Cuauhtémoc.
d. Canal a cielo abierto en la calle 5 de Mayo, parte oriente de la Colonia Sánchez Colín.
e. Canal a cielo abierto en los límites del Fraccionamiento La Isla, parte norte y sur del Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas.
f. Desemboque de agua pluvial en las calles San Judas Tadeo y San Juan Gualberto, en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas.
g. Captación de aguas pluviales en la calle cercana al Megacable, en el Fracc. Ex Rancho San Dimas.
h. Captación de agua pluvial en el puente vehicular, Centro Comercial Garis.
i. Captación de aguas pluviales en la calle Río Lerma, en la parte oriente del Fraccionamiento Villas Los Sauces.
j. Captación de agua pluvial en el puente vehicular de entrada principal de la delegación de San Lucas Tepemajalco.

Contar con un sistema adecuado de drenaje es uno de los pilares fundamentales de la administración actual. En el municipio, el 99% de las viviendas cuentan con drenaje sanitario. Sin embargo, la infraestructura existente se compone de un sistema de alcantarillado combinado (sanitario y pluvial), lo cual genera problemas en temporadas de lluvia. En algunas zonas bajas del municipio, se presentan encharcamientos debido a la saturación del drenaje. Además, en algunas localidades se identifican inundaciones causadas por la saturación

de aguas servidas y pluviales en los canales a cielo abierto, lo que pone en riesgo a las personas. Algunas de estas localidades incluyen:

- La colonia Sánchez Colín, parte sureste de la delegación municipal de San Lucas Tepemajalco.
- Puente vehicular Garis.
- Calle San Juan Gualberto y San Judas Tadeo en la parte oriente del Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas y parte oriente de la calle San Dimas Boulevard.

El diagnóstico revela que una de las causas principales de estos problemas es la falta de mantenimiento y limpieza de las tuberías y canales a cielo abierto, lo cual reduce la sección hidráulica, generando taponamientos y desbordamientos, afectando así las zonas cercanas.

En cuanto al tratamiento de aguas residuales industriales, la entidad cuenta con 262 plantas de tratamiento con una capacidad instalada de 3.07 m³/s. Sin embargo, la cobertura del tratamiento de aguas residuales no supera el 30%, lo cual representa una oportunidad importante de mejora para el municipio. San Antonio la Isla cuenta con tres plantas de tratamiento, pero actualmente están fuera de operación. Estas se ubican en la cabecera municipal, en el Fraccionamiento Villas Los Sauces y en el Fraccionamiento Ex Rancho San Dimas.

b) Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público consiste en la provisión de iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, y es fundamental para la convivencia comunitaria. Además, está directamente relacionado con la seguridad, ya que, a mayor iluminación, menor es la probabilidad de incidencia delictiva.

De acuerdo con el mandato constitucional, corresponde al gobierno municipal proveer este servicio. A nivel nacional, la cobertura del servicio de alumbrado público es del 78.96% en las cabeceras municipales y del 56.73% en el resto de los territorios municipales. En San Antonio la Isla, el censo de luminarias realizado en 2018, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad

y el Ayuntamiento, arrojó que existen alrededor de 2,269 luminarias instaladas en todo el municipio. La conducción y distribución de energía eléctrica está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

c) **Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos**

Uno de los problemas más graves en San Antonio la Isla es la recolección de residuos sólidos, especialmente en las zonas limítrofes, donde los residuos se encuentran a cielo abierto o en los cauces de las barrancas. Esta situación genera contaminación tanto atmosférica como en los mantos freáticos.

El crecimiento poblacional ha exacerbado esta problemática. Actualmente, el municipio cuenta con 41,105 habitantes, quienes generan entre 25 y 27 toneladas de residuos domésticos y de servicios al día. Para hacer frente a esta situación, se adquirió un camión recolector de residuos sólidos con una capacidad de 10 toneladas. Asimismo, se dispone de tres unidades recolectoras y tres personas encargadas de esta actividad.

San Antonio la Isla también cuenta con un relleno sanitario ubicado en Camino de los Cruzados, San Antonio la Isla, colindante con el Camino Viejo a Calimaya. En este lugar, se lleva a cabo la separación y manejo de residuos, y el relleno sanitario cuenta con las licencias de funcionamiento y de uso de suelo, así como con dictámenes de impacto regional, protección civil y visitas de jurisdicción sanitaria.

d) Mercados y Centrales de Abasto

El comercio tradicional en San Antonio la Isla se realiza principalmente en mercados públicos, que se han establecido en espacios como calles, pasillos y banquetas. Sin embargo, estos mercados presentan condiciones inadecuadas, como la falta de infraestructura para la conservación de productos perecederos y la ausencia de estacionamientos adecuados. Además, la falta de mecanismos de regulación y proyectos eficientes de reordenamiento ha favorecido el asentamiento del comercio informal, afectando las vialidades.

Es esencial crear condiciones adecuadas para que el comercio formal, debidamente registrado, sea regulado y ordenado, lo que beneficiará tanto las actividades comerciales como la movilidad urbana.

e) Panteones

Los panteones son equipamientos esenciales donde los habitantes acuden para sepultar o cremar a sus seres queridos. En los últimos años, la demanda de servicios de inhumación ha aumentado, lo que ha provocado que el panteón municipal llegue a su capacidad máxima. Además, el personal y los recursos disponibles para brindar estos servicios son limitados, lo que dificulta realizar actividades como jornadas de limpieza y otras labores de apoyo a los habitantes, especialmente en fechas significativas.

Panteón				
Ubicación	Superficie	Número fosas	Servicios	Problemática
Camino Grande, San Antonio la Isla	2,500 m2	5,000	Agua potable	Robo de cruces de metal y drogadicción

Fuente: Elaboración Propia

f) Rastros

El rastro municipal se compone de las instalaciones físicas que son propiedad del municipio y que se destinan al sacrificio de animales para su posterior consumo por parte de la población. Estas instalaciones cuentan con el personal, equipo y herramientas necesarias para su operación, y comprenden diversas áreas esenciales para el proceso, tales como:

- Corral de desembarque: destinado a recibir el

ganado que va a ser sacrificado.

- Corral de depósito: utilizado para almacenar el ganado que, habiendo cumplido con los requisitos de propiedad, sanitarios y fiscales, está preparado para el sacrificio.
- Sala de matanza: en la cual se realiza el sacrificio, la extracción de vísceras y el corte de carnes.

Desde un punto de vista higiénico y sanitario, el rastro debe reunir las condiciones mínimas necesarias para garantizar la sanidad de los productos derivados del sacrificio de animales.

En San Antonio la Isla, el rastro municipal cuenta con las autorizaciones correspondientes para su funcionamiento, con clave: MSA850101MXA y permiso sanitario emitido por el Instituto de Salud del Estado de México con clave: 19PL151500. Sin embargo, actualmente no cuenta con certificación debido a la falta de equipamiento necesario para llevar a cabo todas las actividades requeridas. El rastro se somete a verificaciones diarias a cargo de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 15 de Tenango del Valle. Además, el rastro no tiene permiso de impacto ambiental.

El rastro está ubicado en la calle Adolfo López Mateos No. 47, con una superficie de 100 m². Se recomienda la reubicación de este inmueble a una zona menos poblada, debido a los problemas que representa para las familias que viven cerca. Además, el rastro enfrenta una falta de mantenimiento preventivo y correctivo en sus instalaciones, lo que se hace evidente al observar la insuficiencia de la recolección de desechos. En este sentido, es prioritario destinar una unidad para la recolección de estos residuos, según las estadísticas de la SAGARPA.

Actualmente, el rastro municipal realiza el sacrificio de porcinos, aproximadamente 38 diarios, un bovino por semana y un ovino al mes.

g) Calles, parques, jardines y su equipamiento

Los jardines, parques, zonas verdes y el arbolado son elementos fundamentales para mantener una buena calidad de vida y promover el bienestar de las personas. El contacto con estos espacios naturales permite a los

habitantes reflexionar, relajarse y reducir el estrés. Por esta razón, la Organización Mundial de la Salud considera los espacios verdes urbanos como imprescindibles debido a los beneficios que aportan al bienestar físico y emocional de los individuos.

En San Antonio la Isla, somos conscientes de que los parques y jardines no solo sirven como un recurso estético para embellecer nuestro municipio, sino que también desempeñan un papel importante en el desarrollo social y el bienestar físico de los usuarios. Muchas personas aprovechan estos espacios para realizar actividades deportivas y recreativas, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Servicios
Calle Mariano Abasolo "Parque Municipal de las Ranas"	Parque urbano	Áreas para convivencia, paseos, descanso, y juegos infantiles
Calle Calvario "Parque Luis Donaldo Colosio"	Juegos infantiles	Descanso, y canchas para el Esparcimiento.
Fracc. Rancho San Dimas	Jardín vecinal	Convivencia, descanso y juegos infantiles
Villas Del Sauce	Jardín vecinal	Juegos infantiles, áreas verdes, descanso, canchas de esparcimiento y convivencia,
Fraccionamiento La Isla	Jardín vecinal	Juegos infantiles, áreas verdes, descanso y convivencia

Fuente: Municipio de San Antonio la Isla 2025-2027

San Antonio la Isla no cuenta con un número elevado de parques y jardines y dentro de las actividades que se realizan en ellos, se encuentra la poda de césped, arbustos, y retiro de basura.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	En las estrategias de combate a la pobreza a los gobiernos se les ha olvidado que la pobreza es el resultado de fallas en diversas áreas: un municipio con un bajo o nulo crecimiento económico y una estructura fragmentada de la seguridad social. La pobreza es sobre todo un síntoma de muchas cosas que no van bien.	Para reducir la pobreza no basta con atacar los síntomas con programas sociales, por más que sean muchos y electoralmente efectivos. El crecimiento económico es vital para reducir la pobreza.
Mujeres con bienestar integral	El municipio se ha caracterizado por salvaguardar la integridad física y patrimonial de las mujeres sin embargo todavía existe una brecha de desigualdad y de empoderamiento de la mujer Islense.	Se apoyará de manera integral a las mujeres islenses con la finalidad para su empoderamiento y mejores condiciones de vida.
Atención a grupos vulnerables	Los apoyos relacionados a estos sectores de la población son insuficientes para atender la demanda social.	Gestión de programas que salvaguarden los derechos de los niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. Además, se realizarán actividades sociales, culturales, deportivas y de esparcimiento.
Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	Según los distintos indicadores que miden la calidad de vida, en nuestro municipio, los ingresos son la principal causa de abandono de estudios.	Se gestionarán becas que estimulen e incrementen la matrícula de alumnos en las escuelas del municipio.
Acceso a la salud integral	El sistema de salud municipal es insuficiente, debido a que la población ha crecido y con ello la demanda, las clínicas son insuficientes y no se cuentan con los equipamientos necesarios para	Contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables en zonas subtendidas, reducir las inequidades y responder a las necesidades de salud

	atender a la población, la falta de medicamentos y programas de apoyo es notorio	de las personas y comunidades, es un eje estratégico esencial para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad.
Fomento a la cultura y al arte	La población Isleńse carece de una cultura de creatividad y de aprecio al arte, motivo por el cual, es difícil que las futuras generaciones puedan valorar las obras de arte	Asegurar que la Cultura persista en una sociedad consiste en transmitir esta generacionalmente, siendo la población joven quienes den continuidad a los conocimientos, valores e intereses que los distingue y los hacen diferentes a otros.
Vivienda y servicios públicos dignos	El acceso a una vivienda y servicios dignos y asequible se ha convertido en uno de los mayores retos que enfrentan el municipio. La creciente urbanización, los altos costos de construcción y la especulación inmobiliaria han generado una crisis que afecta por igual a San Antonio la Isla.	La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades. Para llevar se llevarán a cabo las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los islenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia

4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Gestionar talleres que capaciten a padres y madres de familia
- 4.1.1.2 Gestionar talleres que capaciten a personas en Estado de vulnerabilidad
- 4.1.1.3 Realizar jornadas de salud
- 4.1.1.4 Gestionar apoyos invernales
- 4.1.1.5 Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas
- 4.1.1.6 Entrega de donativos para la salud

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Realizar conferencias a la mujer y comunidad LGBTIQ+
- 4.2.1.2 Realizar talleres de Globoflexia
- 4.2.1.3 Llevar a cabo bazares con nombre delicia Islenses y Arco Iris
- 4.2.1.4 Realizar cursos de colocación de extensiones de pestañas
- 4.2.1.5 Brindar clases defensa personal

- 4.2.1.6 Realizar la gestión para la obtención de mastografías gratuitas
- 4.2.1.7 Brindar un curso de manualidades de pet

Objetivo

4.3 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Estrategia

4.3.1Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Líneas de acción:

- 4.3.1.1 Aplicar el Programa Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares.
- 4.3.1.2 Realizar en la biblioteca digital cursos de computación básica para niños y/o adultos.
- 4.3.1.3 Fomentar actividades de lectura en la biblioteca municipal o en las escuelas.
- 4.3.1.4 Promocionar ofertas educativas de la Universidad Digital
- 4.3.1.5 Brindar pláticas de orientación vocacional a alumnos de educación media superior.
- 4.3.1.6 Brindar pláticas para evitar la deserción escolar.
- 4.3.1.7 Apoyar a la población municipal para el registro en las plataformas educativas digitales.

Estrategia

4.3.2 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Líneas de acción:

- 4.3.2.1 Fomentar y organizar programas de activación física y eventos recreativos comunitarios, para identificar talentos deportivos y vincularlos con apoyos estatales y federales.

Estrategia

4.3.3 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Líneas de acción:

- 4.3.3.1 Apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales.
- 4.3.3.2 Detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas
- 4.3.3.3Coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas islenses.

Objetivo

4.4 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.

Estrategia

4.4.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- 4.4.1.1Instrumentar acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio

Estrategia

4.4.2 Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.

Líneas de acción:

- 4.4.2.1 Brindar mantenimiento a áreas verdes de espacios públicos.
- 4.4.2.2 Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado

Objetivo

4.5 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia

4.5.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- 4.5.1.1 Fomentar y difundir el consumo de los desayunos calientes y desayunos fríos
- 4.5.1.2 Renovar los comités de desayunos escolares en cada escuela beneficiar
- 4.5.1.3 Difundir y fomentar la implementación de los huertos familiares

Estrategia

4.5.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción:

- 4.5.2.1 Brindar asesorías jurídicas
- 4.5.2.2 Promover audiencias conciliatorias
- 4.5.2.3 Impartir pláticas familiares
- 4.5.2.4 Elaborar convenios

Estrategia

4.5.3 Dotar a las y los islenses en situación de discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Líneas de acción:

- 4.5.3.1 Otorgar terapias en la cámara de estimulación sensorial
- 4.5.3.2 Otorgar terapias físicas, ocupacional y lenguaje
- 4.5.3.3 Brindar consultas de rehabilitación a personas con discapacidad

Estrategia

4.5.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Líneas de acción:

- 4.5.4.1Otorgar atención gerontológica, psicológica, quiropráctica y de acupuntura

- 4.5.4.1 Clases de manualidades, actividad física, danza
- 4.5.4.2 Pláticas psicológicas y nutricionales a adultos mayores
- 4.5.4.3 Realizar eventos dirigidos a adultos mayores

Estrategia

4.5.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Líneas de acción:

- 4.5.5.1 Proporcionar consultas de salud nutricional entre los adolescentes
- 4.5.5.2 Proporcionar servicios de salud mental y motivacional
- 4.5.5.3 Implementar actividades recreativas, deportivas y culturales
- 4.5.5.4 Efectuar talleres educativos y de superación

Estrategia

4.5.6 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Líneas de acción:

- 4.5.6.1 Impartir platicas de promoción de la salud mental y prevención de adicciones
- 4.5.6.2 Realizar actividades complementarias del área de Psicología
- 4.5.6.3 Realizar actividades complementarias del área de enfermería
- 4.5.6.4 Realizar actividades complementarias del área de Trabajo Social
- 4.5.6.5 Realizar escuela para padres

Objetivo

4.6 Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

Estrategia

4.6.1 Mejorar la calidad de vida de las familias islenses bajo un enfoque de asistencia social.

Líneas de acción:

- 4.6.1.1 Gestionar talleres de capacitación a padres y madres

- 4.6.1.2 Gestionar talleres de capacitación a personas vulnerables
- 4.6.1.3 Realizar Jornadas de salud
- 4.6.1.4 Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas
- 4.6.1.5 Entregar donativos para la salud

Objetivo

4.7 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

Estrategia

4.7.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Líneas de acción:

- 4.7.1.1 Instrumentar acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio
- 4.7.1.2 Implementar el sistema de salud municipal
- 4.7.1.3 Crear reglamentos de la Dirección de salud, vincularas con áreas afines
- 4.7.1.4 Gestionar la creación de la unida IMMS Bienestar en San Dimas
- 4.7.1.5 Normar el Funcionamiento del Rastro
- 4.7.1.6 Gestionar la creación de la Unidad de Control y Bienestar Animal

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

Estrategia

4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Líneas de acción:

- 4.8.1.1 Realizar talleres artísticos y culturales
- 4.8.1.2 Realizar cursos de verano
- 4.8.1.3 Realizar Festivales
- 4.8.1.4 Programar Semanas culturales
- 4.8.1.5 Apreciación de Avance de Talleres
- 4.8.1.6 Asistir a Reuniones con Casas de Cultura
- 4.8.1.7 Realizar intercambios culturales

(municipales, intermunicipales y apoyo a la comunidad)

- 4.8.1.8 Programar ponencias y conferencias
- 4.8.1.9 Realizar exposiciones artísticas y recitales (artes plásticas, música, danza, cine y teatro)
- 4.8.1.10 Atender a Visitantes en el Museo Municipal (MMTT)
- 4.8.1.11 Realizar actividades que permitan disminuir el rezago educativo en el municipio

Metas terminales e intermedias

Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total de Metas Programadas durante la administración	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027
Coordinar la entrega de gestiones de los programas sociales	Eventos	12	4	4	4
Integrar el padrón de beneficiarios de personas de baja y muy baja marginación	Documento	6	2	2	2
Gestión de programas sociales	Gestión	18	6	6	6
Implementar el sistema de salud municipal	Documento	12	4	4	4
Crear reglamentos de la Dirección de salud, y vincular con áreas afines	Reglamentos	12	4	4	4
Gestionas la Creación de la Unidad Sanitaria Municipal	Documento	3	1	1	1
Gestionar la creación de la Unidad IMMS Bienestar en San Dimas.	Documento	0	0	0	0
Normar el funcionamiento del rastro	Reglamentos	3	1	1	1
Gestionar la creación de la unidad municipal de control y bienestar animal	Censo	3	1	1	1
Aplicar el Programa Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Instituciones Escolares, con apoyo de la Titular de Cedula de Genero y Atención a la Violencia y el área de AIA y AIMA del Sistema Municipal DIF.	Escuela	45	15	15	15
Implementar en la Biblioteca Digital cursos de computación básica para niños y Adultos, y apoyo de tareas.	Cursos	15	5	5	5
Fomentar el taller de lectura en la Biblioteca Digital Municipal.	Actividad	24	8	8	8
Promocionar ofertas educativas de la Universidad Digital y Educación para Adultos INEA, en redes sociales y volanteo en campo.	Promoción	15	5	5	5
Realizar pláticas de orientación vocacional a alumnos de educación media superior.	Pláticas	9	3	3	3
Brindar apoyo de pláticas psicológicas para evitar la deserción con apoyo de la psicología del Sistema Municipal DIF.	Pláticas	12	4	4	4
Apoyar a la población municipal para el registro en las plataformas educativas digitales. (preinscripciones)	Lista	6	2	2	2
Realizar talleres	Talleres	39	13	13	13
Realizar cursos de verano	Cursos	3	1	1	1
Realizar eventos alusivos	Eventos	27	9	9	9
Gestionar actividad pinta caritas alusivos a los días del niño y muertos	Personas	750	250	250	250
Organizar Concursos	Concursos	9	3	3	3
Realizar Jornadas de Aniversario (Identidad, Homenajes, Costumbre y Tradiciones)	Jornada	6	2	2	2
Realización de actividades recreativas	Eventos	12	4	4	4
Coordinar festivales	Festival	18	6	6	6
Programar ponencias y conferencias	Conferencias	39	13	13	13
Realizar exposiciones de obras plásticas (Escultura, Orfebrería, Dibujo, Grabado, Cerámica, Artesanía.)	Exposiciones	36	12	12	12
Atender a Visitantes en el Museo Municipal (MMTT)	Bitácora	1950	650	650	650

Acciones Insignias Municipales

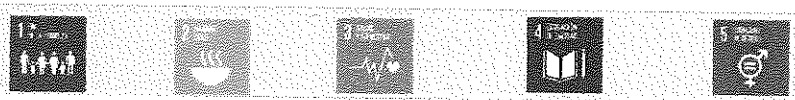
Ayuntamiento

INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivo: Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando empleos dignos que permitan el desarrollo profesional y laboral de las personas.

Alineación

ODS



Plan Nacional de Desarrollo Tema. 01 Subtema	PDEM 2023-2027 Objetivo Objetivo 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. Estrategia 4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

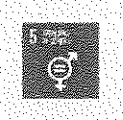
Componente 1 Promover acciones que permitan reducir las desigualdades sociales		Dependencia Responsable
Acciones Especificas	• Gestionar talleres que capaciten a padres y madres de familia • Gestionar talleres que capaciten a personas en Estado de vulnerabilidad • Realizar jornadas de salud • Gestionar apoyos invernales • Realizar actividades recreativas, culturales y deportivas • Entrega de donativos para la salud • Instrumentar acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio • Implementar el sistema de salud municipal • Crear reglamentos de la Dirección de salud, vincularas con áreas afines • Gestionar la creación de la unidad IMMS Bienestar en San Dimas • Impartir pláticas de promoción de la salud mental y prevención de adicciones • Realizar actividades complementarias del área de Psicología	Sistema Municipal DIF Dirección de Salud Sistema Municipal DIF

BIENESTAR PSICOEMOCIONAL

Ayuntamiento

Objetivo: Promover el acceso universal a servicios de salud mental y emocional desde una edad temprana, fomentando la igualdad y la inclusión social, y eliminando barreras que afecten el bienestar psicoemocional de todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Alineación

ODS	   	
Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2027	
Tema	Objetivo	
Subtema	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. Estrategia 4.3.6 Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.	
Componente 1 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas de grupos vulnerables, abatiendo la incidencia de problemas sociales, y garantizar el acceso integral a servicios jurídicos, de salud mental, educativos y psicoemocionales, promoviendo un entorno que favorezca el bienestar y desarrollo emocional de todos los individuos.		Dependencia Responsable
Acciones Especificas	▪ Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines. ▪ Asesorar y representar jurídicamente a las personas en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Salud

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

"La construcción de la igualdad de género requiere una alianza entre las mujeres y los hombres, y entre las comunidades y las instituciones".

Antropóloga, Diane Bell

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. ¿Para qué sirve la perspectiva de género?

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género permite entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada.

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos. El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

Además, es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas, de las sociedades y de los países, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres.

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, se ha dado mediante el establecimiento de una política pública encaminada a generar capital social que con tribuya a la atención efectiva de la violencia feminicida y con ello la prevención del feminicidio en el territorio municipal, sin embargo, la evolución de la inseguridad entre las mujeres

nos obliga a ser todavía más asertivos, en este tema tan sensible que afecta a la sociedad en su conjunto.

Buscamos promover y fomentar condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros mediante la implementación de la Policía de Género y Atención a Víctimas, dotándola de mecanismos y procedimientos tecnológicos para que su actuación se efectúe con eficiencia y profesionalismo en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia de género que se presenten en nuestro municipio. Con esto reafirmamos nuestro compromiso de garantizar la seguridad de las mujeres islenses y decirles que no están solas.

En otro tenor y sumamente consciente de la trascendencia de una respuesta pronta frente a casos de desaparición de personas y como una demostración de humanidad y empatía, se ha con solidado en San Antonio la Isla, la Célula Municipal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, esta instancia asume la responsabilidad inmediata ante las solicitudes de apoyo y reportes de desaparición dentro del municipio por parte de los ciudadanos, además de colaborar con autoridades coordinando esfuerzos y recursos para la búsqueda y localización de personas reportadas como desaparecidas.

Los Integrantes de esta Célula están capacitados y especializados en la aplicación de los Protocolos Homologados para la Búsqueda de Personas, el Adicional a la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otros, para que la atención brindada a nuestra ciudadanía sea inmediata, integral y eficaz

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida. Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado y Municipios.

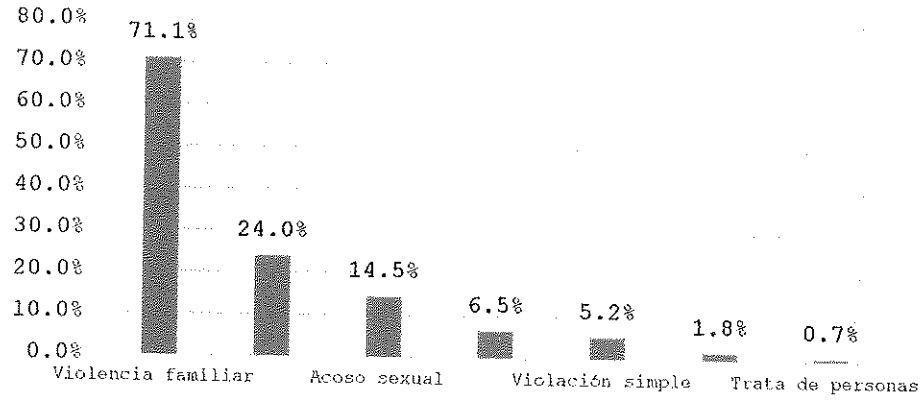
Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección,

sanción y reparación del daño. En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática.

Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género. Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación.

Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Incidencia delictiva por tipo de delito de género, 2023
Zona V: Valle de Toluca



De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género6 se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más.

La incidencia delictiva de género de 2019 a 2023, en el municipio de San Antonio la Isla, su número de delitos fue de 241, cifra baja comparado con los municipios que integran la región Lerma.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023

Por otra parte, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad. Al respecto desde hace más de 10 años que el Municipio de San Antonio la Isla no ha emitido una AVGM, lo que demuestra que hemos instrumentados políticas públicas exitosas que protegen la integridad física, emocional, psicológica y patrimonial de las mujeres islenses.

Para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres:** actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto:** lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres:** opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para

coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- **Albergues Temporales y Unidades de Atención:** la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- **Acciones de prevención y sensibilización:** a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia:** la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

Educación y salud con perspectiva de género

"La educación con una perspectiva de género se traduce en aquella dirigida a crear una cultura de la diversidad y tolerancia, lo que definitivamente se refiere al ser humano, a aceptarlo tal y como es, y no como los prejuicios y estereotipos socioculturales, que marcan en muchas ocasiones limitativa y peyorativamente; esto se refiere al reconocimiento y protección de la dignidad humana.

La valoración que hacemos de las personas se traduce en la diferencia, que a su vez nos lleva a estructurar individual o colectivamente la diversidad; entonces ¿en dónde encuentra fundamento, u origen, la intolerancia y la discriminación?, pues precisamente, en la valoración.

Por otra parte, es la diversidad la que nos permite entendernos como seres originales, pero definitivamente con la misma esencia; razón por la cual no deben establecerse diferencias, jerarquías y prejuicios por cuestiones de sexo, orientación sexual e identidad de género, edad, estado civil, origen étnico o social, etcétera, como señalan los instrumentos internacionales de derechos humanos.

A través de esta herramienta, es decir, la educación, no se pretende cambiar de una sociedad patriarcal a una matriarcal; o de una heterosexual a una homosexual; es decir, sólo cambiar de manos el ejercicio del poder. Por el contrario, se trata de crear una sociedad que permita que ambos se vean a sí mismos como seres humanos iguales, complementos, compañeros de vida, y no como competencia, inferior o subordinado en la convivencia diaria; esto es, se pretende modificar las ideas de dominio, prejuicio y des- igualdad, para lograr que todos nos visualicemos, nos entendamos y nos respetemos en condiciones de igualdad.

La discriminación y violencia de la que son objeto tanto las mujeres como los grupos LGBT+ se identifican como actos que atentan contra los derechos humanos, en este caso particular, y que son consecuencia de procesos educativos y formativos que sirven a la reproducción de tales fenómenos, los que encuentran su base en una cultura en la que las relaciones de poder, discriminación y violencia desproporcionadas justifican y perpetúan la subordinación, exclusión e invisibilidad de estos grupos. La conciencia de género es fundamental en la educación para la formación y participación cívica, social, económica, cultural y política, tanto de la mujer como de las personas LGBT+, en condiciones de igualdad".

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

La Zona V: Valle de Toluca es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago en mujeres. Esto se ve reflejado en la existencia de 65,301 mexiquenses analfabetas, de los cuales el 68.85% son mujeres y el 31.15% son hombres.

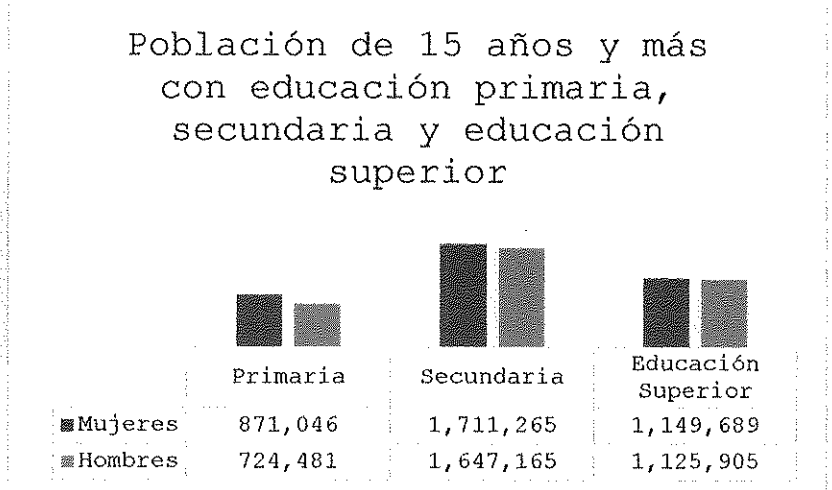
Población Analfabeta Zona V: Valle de Toluca

Región 16	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres en condición de analfabetismo
Atizapán	191	116
Capulhuac	428	224
Almoloya del Río	191	109
Lerma	2,346	1,107
Ocoyoacac	974	372
San Antonio la Isla	258	148
Texcalyacac	43	24
Tlangulstenco	1,230	630
Xalatlaco	428	228

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

San Antonio la Isla, refleja la existencia de 406 islenses analfabetas, de los cuales el 63.5% son mujeres y el 36.5% son hombres.

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.



Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020)

Derivado de lo anterior, se puede concluir que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

Los determinantes de la **salud** relacionados con el género son las normas, expectativas y funciones sociales que aumentan las tasas de exposición y la vulnerabilidad frente los riesgos para la salud, así como la protección frente a los mismos, y que determinan los comportamientos de promoción de la salud y de búsqueda de atención sanitaria y las respuestas del sistema de salud en función del género. Son uno de los principales determinantes sociales de las inequidades sanitarias.

El municipio cuenta con 4 991 mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva, conformada de la siguiente manera: 953 se ubican en un rango de edad de 12 a 14 años; 1 515 entre 15 y 19 años; 1 288 entre 20 a 24 años y 1 235 de 25 a 29 años. Para brindar atención oportuna y eficiente, el municipio cuenta con el Instituto Municipal Protección de los Derechos de la Mujer, la cual tiene como premisa empoderar a la mujer mediante capacitación para el trabajo no estereotipado y su participación política para prevenir la violencia de género y la igualdad de trato entre mujeres y hombres.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el desglose por sexo de los datos, los hombres tienen una menor esperanza de vida comparado con las mujeres. Gran parte de estas diferencias se deben a factores relacionados con el género: por ejemplo, hay normas sociales que determinan que los hombres estén más expuestos al tabaco y las bebidas alcohólicas.

Sin embargo, también existen normas sociales y de género que aumentan la carga de algunas enfermedades entre las niñas y las mujeres: por ejemplo, debido a que tienen relativamente menos acceso a los servicios de tratamiento de la catarata, sus tasas de ceguera son más elevadas. El género influye en la salud y el bienestar en tres ámbitos:

1. Los determinantes de la salud relacionados con el género, incluida la interacción con otros determinantes sociales y estructurales.
2. Las conductas en la esfera de la salud en función del género.
3. La respuesta del sistema de salud en función del género.

La OMS participa en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y vela por que toda la Organización incorpore un enfoque integrado de las cuestiones relacionadas con el género, la equidad y los derechos humanos.

Referente al ámbito municipal, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMEBYS), será un aliado para coordinar las áreas de Proyectos de Desarrollo para la Mujer, Igualdad de Género y Transversalidad de la Perspectiva de Género, promoviendo la implementación de programas para el empoderamiento de la mujer, participa con instancias públicas y privadas correspondientes en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de atención a las mujeres e impulsa a su vez en coordinación con todos los órdenes de gobierno y otras dependencias la participación de las mujeres en obras de carácter comunitario. En materia de seguridad el CEMEBYS cuentas con diversos apoyos:

- Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género Centro de Prevención del Delito
- Alerta de Género en Edomex
- Atención a mujeres en situación de violencia
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Unidades móviles de asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajo social Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
- Asesoría y orientación legal

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

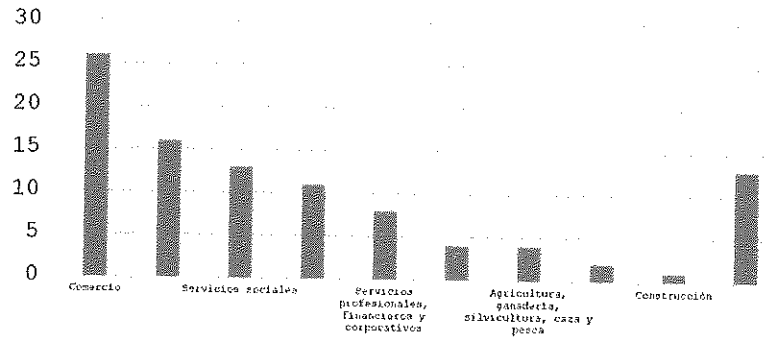
Datos del Banco Mundial, indica que el avance de la mujer en el trabajo es bueno para todos. Cerrar las brechas de género en ámbitos como el empleo y la iniciativa empresarial podría aumentar el producto bruto interno mundial en un 20%. Y aunque queda camino por recorrer al ritmo actual, podrían necesitarse cinco

generaciones o 134 años para alcanzar la paridad de género en todo el mundo.

La participación de la mujer en la población activa en los 101 países analizados por el informe en los últimos 18 años ha superado los niveles de 2023: del 63,5% al 65,7%. La brecha general en Participación y Oportunidades Económicas se ha reducido en 17 años desde la edición del año pasado, aunque sigue siendo la segunda brecha más grande que hay que cerrar y existen grandes variaciones entre países. La puntuación más baja registrada en este subíndice es del 31,1% (Bangladesh), mientras que la más alta es del 87,4% Liberia.

Por otra parte, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el 2021, en México había 51.7 millones de mujeres de 15 años o más de edad. De este total, 44% formaron parte de la Población Económicamente Activa (22.8 millones) y 56% (28.9 millones) estuvieron en la Población No Económicamente Activa. De las mujeres que integraron la Población Económicamente Activa, 21.8 millones (96%) reportaron estar ocupadas durante la semana de referencia de la encuesta. De esta población, 56% desarrolló alguna ocupación informal y 44% una ocupación formal. Respecto a las actividades que realizaron, 55 de cada 100 mujeres se ocuparon en actividades de comercio, industria manufacturera y servicios sociales.

Mujeres de 15 años o más ocupadass por sector de actividad económica, tercer trimestres 2021



De esa manera, el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida.

Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas. Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	En el municipio todavía se cuestiona los estereotipos con que fuimos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.	Es necesario entender que la perspectiva de género mejora la vida de las personas y de la sociedad islense, enriqueciendo todos los ámbitos productivos, es decir, no se limita solamente a las políticas focalizadas a favor de las mujeres.
Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	La violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.	Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el municipio. Para atenderla, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.
Educación y salud con perspectiva de género	La discriminación y violencia de la que son objeto tanto las mujeres como los grupos LGBT+ se identifican como actos que atentan contra los derechos humanos, en este caso particular, y que son consecuencia de procesos educativos y formativos que sirven a la reproducción de tales fenómenos, los que encuentran su base en una cultura en la que las relaciones de poder, discriminación y violencia desproporcionadas justifican y perpetúan la subordinación, exclusión e invisibilidad de estos grupos.	La conciencia de género es fundamental en la educación para la formación y participación cívica, social, económica, cultural y política, tanto de la mujer como de las personas LGBT+, en condiciones de igualdad".
Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Se carece de normas efectivas, capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros esenciales para dar paso a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	Crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

Instrumentación Estratégica

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia

T 1.1.1 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género

Líneas de acción

- T 1.1.1.1 Desarrollar e implementar políticas públicas integrales y eficaces orientadas a la atención, protección y empoderamiento de las mujeres en situación de vulnerabilidad, con el fin de promover su bienestar y garantizar su acceso a recursos y oportunidades.

Objetivo

T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia

T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Líneas de acción

- T 1.2.1.1Promover la seguridad física y emocional de las mujeres mediante la organización de cursos de defensa personal, con el objetivo de dotarlas de herramientas y habilidades para la prevención de situaciones de riesgo y la mejora de su autoestima.
- T 1.2.1.2 Implementar actividades conmemorativas en el marco del Día Naranja, orientadas a generar conciencia sobre la violencia de género y a promover acciones preventivas que contribuyan a erradicar la violencia contra mujeres y niñas en la comunidad.

Estrategia

T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.

Líneas de acción

- T 1.2.2.1 Promover la creación y participación activa en los Centros Naranjas, espacios destinados a ofrecer seguridad, apoyo y orientación a las mujeres isleñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a recursos y servicios de apoyo.

Objetivo

T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

Estrategia

T 1.3.1 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.

Líneas de acción

- T 1.3.1.1 Desarrollar e impartir cursos y conferencias educativas sobre prevención del embarazo infantil y adolescente, a fin de informar y sensibilizar a la población joven sobre los riesgos y consecuencias de un embarazo a temprana edad, promoviendo el acceso a métodos anticonceptivos y alternativas de educación sexual.
- T 1.3.1.2 Fomentar y gestionar programas de sensibilización y detección temprana del cáncer de mama, facilitando el acceso a estudios médicos y promoviendo la importancia de la autoexploración y las revisiones periódicas como medidas de prevención.
- T 1.3.1.3 Promover programas educativos y preventivos orientados a la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), a través de campañas de sensibilización, distribución de métodos anticonceptivos y promoción de prácticas sexuales seguras.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia

T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Líneas de acción

- T 1.4.1.1 Participar activamente en foros, conversatorios y otros espacios de encuentro, con el propósito de fomentar el empoderamiento de las mujeres, motivándolas a alcanzar sus sueños y metas, y brindándoles el apoyo necesario para la realización de sus proyectos personales y profesionales.

Estrategia

T 1.4.2 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.

Líneas de acción

- T 1.4.2.1 Impulsar programas de apoyo económico dirigidos a mujeres emprendedoras, con el fin de facilitar el inicio o fortalecimiento de sus negocios, contribuyendo al desarrollo económico local y promoviendo la autonomía financiera de las mujeres.
- T 1.4.2.2 Diseñar e implementar talleres prácticos de formación en habilidades para el autoempleo, dirigidos especialmente a mujeres jefas de familia, para ofrecerles herramientas que les permitan generar ingresos propios y mejorar su calidad de vida, contribuyendo a su independencia económica y social.

Metas terminales e intermedias

Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total, de Metas Programadas durante la administración	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027
Realizar conferencias a la mujer y comunidad LGBTIQ+	Conferencia	18	6	6	6
Realizar talleres de Globoflexia	Taller	6	2	2	2
Llevar a cabo bazares con nombre Delicia ISLENSE y ARCORIS	Bazares	9	3	3	3
Realizar un curso de colocación de extensiones de pestañas	Cursos	6	2	2	2
Brindar clases defensa personal	Clase	6	2	2	2
Realizar la gestión para la obtención de mastografías gratuitas	Gestión	3	1	1	1
Brindar un curso de manualidades con pet	Curso	6	2	2	2

Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento	ACCESO A OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	
Objetivo: Disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.		
Alineación		
ODS	 	
Plan Nacional de Desarrollo Tema: 01 Subtema	PDEM 2023-2027 Objetivo T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna. Estrategia T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.	
Componente 1 Promover acciones que permitan reducir las desigualdades sociales		Dependencia Responsable
Acciones Especificas	▪ Otorgar apoyos económicos a mujeres emprendedoras para que inicien o consoliden sus negocios ▪ Implementar talleres de fomento al autoempleo para mujeres jefas de familia	Dirección de la Mujer

EJE Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad

""La construcción de la paz y la seguridad requiere un enfoque integral que aborde las diferentes dimensiones de la seguridad, incluyendo la seguridad económica, social y ambiental."

Antropólogo, John Paul Lederach

Atender las causas del delito

El entender qué es lo que lleva a las personas a cometer delitos es una tarea ardua. Al fin y al cabo, no existe un consenso sobre una verdad universal, aunque ésta se refiera a una determinada cultura, en un determinado momento histórico. En ese sentido, atender las causas del delito significa trabajar por la prevención del delito y es una oportunidad para estar a tiempo. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, en colaboración con la Secretaría de Seguridad del Estado de México a través del Centro de Prevención del Delito (CPD) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad (SESESP) impulsa desde 2021 acciones focalizadas para prevenir el delito, la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas en beneficio de las familias, juventudes y la niñez mexiquense.

Como parte de estas acciones, UNODC participó en el panel de expertos en materia de seguridad pública como parte del Mecanismo de Participación Social para la Elaboración del Programa Sectorial Construcción de la paz y seguridad.

Atender las causas del delito es fundamental para prevenir y reducir la delincuencia municipal, que se dan por las siguientes razones:

- La falta de acceso a recursos económicos y oportunidades puede llevar a las personas a cometer delitos para satisfacer sus necesidades básicas.
- La falta de acceso a la educación y oportunidades laborales puede llevar a las personas a sentirse marginadas y a buscar alternativas ilícitas.
- Los problemas familiares y sociales, como la violencia doméstica, el abuso de sustancias y la falta de apoyo social, pueden contribuir a la delincuencia.
- La falta de control social y la presencia de desorden en una comunidad pueden crear un entorno propicio para la delincuencia.
- La discriminación y exclusión pueden llevar a las personas a sentirse marginadas y a buscar alternativas ilícitas.

Estrategias para atender las causas del delito en San Antonio la Isla son:

- Ofrecer programas de educación y capacitación para ayudar a las personas a desarrollar habilidades y competencias laborales.
- Proporcionar apoyo social y familiar para ayudar a las personas a superar problemas familiares y sociales.
- Implementar iniciativas de empleo y economía para ayudar a las personas a acceder a oportunidades laborales y económicas.
- Desarrollar programas de prevención de la delincuencia para ayudar a las personas a evitar la delincuencia y a desarrollar habilidades y competencias para la vida.
- Reformar el sistema de justicia para garantizar que sea justo y equitativo.
- Implementar iniciativas de comunidad para fomentar la cohesión social y la participación ciudadana.
- Proporcionar apoyo a las víctimas de la delincuencia para ayudarlas a superar el trauma y a reintegrarse en la sociedad.

Territorio	2021			2022			2023		
	Delitos	Población total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población total	Tasa por 100 mil habs.	Delitos	Población total	Tasa por 100 mil habs.
Almoloya de Juárez	3,073	190,877	1,610	3,280	193,287	1,697	3,378	195,321	1,678
Almoloya del Río	211	12,345	1,713	192	12,447	1,543	222	12,573	1,766
Atizapán	8,141	438,973	1,856	8,405	442,195	1,901	8,570	445,821	1,922
Calimaya	1,001	61,645	1,749	1,339	62,068	2,157	1,290	62,795	2,054
Capulhuac	272	21,385	1,274	311	21,492	1,447	291	21,813	1,335
Chapultepec	272	12,335	2,054	313	13,488	2,237	291	13,640	2,133
Isidro Fabela	119	9,265	1,284	156	9,392	1,662	174	9,631	1,808
Jilotzingo	229	21,103	1,476	364	21,139	1,722	371	21,935	1,768
Lerma	3,186	92,063	3,461	3,465	95,396	3,632	3,577	96,392	3,710
Metepec	7,359	236,208	3,282	8,250	250,352	3,296	8,310	252,915	3,112
Mexicaltzingo	752	11,265	2,898	786	11,398	2,865	820	11,651	2,895
Nicolás Romero	7,460	447,017	1,669	8,065	456,329	1,774	7,753	457,051	1,631
Ocoyoacac	1,556	91,857	1,694	1,729	92,392	1,872	1,673	93,665	1,786
Otzolotepec	1,199	57,951	2,071	1,210	59,372	2,037	1,375	60,390	2,276
San Antonio la Isla	1,558	22,589	6,900	1,720	22,932	7,503	1,695	23,665	7,162
San Mateo Atenco	2,258	93,457	2,416	2,399	95,103	2,523	2,417	96,357	2,508
Temoaya	1,252	104,937	1,193	1,398	106,853	1,309	1,442	107,399	1,342
Texcalyacac	113	11,965	945	147	12,103	1,214	158	12,210	1,294
Tianguistenco	1,570	83,300	1,884	1,504	84,133	1,788	1,578	84,573	1,866
Toluca	13,183	910,608	1,449	13,955	927,653	1,504	14,205	940,376	1,510
Xalatlaco	407	24,389	1,670	417	24,557	1,698	436	25,001	1,742
Xonacatlán	1,254	59,092	2,122	1,478	60,973	2,424	1,520	62,050	2,450
Zinacantepec	4,691	204,780	2,291	4,400	207,236	2,123	4,458	209,342	2,130

Cuerpos policiales para la paz

La seguridad en México enfrenta un reto estructural: en la mayoría de los municipios del país, las policías municipales carecen de los elementos suficientes por cada mil habitantes, incumpliendo los estándares internacionales de cobertura. Este déficit pone en riesgo la efectividad de la seguridad pública y deja a las comunidades vulnerables ante el aumento de la delincuencia.

Expertos señalan que, mientras la Guardia Nacional cumple un rol esencial en tareas de seguridad estratégica, los municipios deben asumir su responsabilidad local con cuerpos policiales que sean suficientes, honestos y bien remunerados. Sin embargo, este objetivo enfrenta múltiples obstáculos, desde la falta de recursos hasta la corrupción, que erosionan la confianza ciudadana en sus policías.

El llamado es claro, y es fortalecer las capacidades municipales a través de un esquema de apoyo y exigencia coordinado por el gobierno federal y estatal. Esto implica no solo incrementar el número de policías, sino garantizar su profesionalización y condiciones laborales dignas que promuevan la integridad y el compromiso con sus comunidades.

Datos clave para entender cuerpos policiales para la paz en el municipio:

Estándares internacionales, recomiendan 2.8 policías por cada 1,000 habitantes proviene de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se basa en estudios y experiencias de diferentes países. En México, muchos municipios están lejos de alcanzar este promedio.

Beneficios de cumplir con la recomendación:

- Una mayor presencia policial puede disuadir la delincuencia y mejorar la seguridad en la comunidad.
- Una fuerza policial más numerosa puede responder de manera más efectiva a las emergencias y situaciones críticas.
- Una mayor presencia policial puede facilitar la interacción con la comunidad y mejorar la confianza en la institución policial.

El municipio cuenta con 39 de elementos policiacos, lo que indica que hay un policía por cada 819 habitantes.

cifra muy por debajo de los estándares internacionales. Estos policías se encuentran divididos en 2 turnos, mismos que cuentan con equipo de armamento para el desempeño de su función.

Desafíos para cumplir con la recomendación:

- La contratación y capacitación de nuevos policías puede requerir una inversión significativa de recursos.
- La falta de infraestructura adecuada, puede limitar la capacidad de la fuerza policial para responder efectivamente.
- La atracción y retención de personal calificado puede ser un desafío, especialmente en áreas con altos niveles de violencia o inestabilidad.

Salarios bajos: En algunas localidades, los policías perciben ingresos menores a los $8,000 pesos mensuales, afectando su calidad de vida y su desempeño. Los salarios bajos de los policías municipales son un problema común en muchos municipios de México. A continuación, te presento algunos datos y consideraciones sobre este tema:

Consecuencias de los salarios bajos:

- Los salarios bajos pueden llevar a una falta de motivación y satisfacción laboral entre los policías municipales.
- Los salarios bajos pueden llevar a una mayor deserción y rotación de personal, lo que puede afectar la eficacia y la eficiencia de la fuerza policial municipal.
- Los salarios bajos pueden aumentar la vulnerabilidad a la corrupción, ya que los policías municipales pueden sentirse tentados a aceptar sobornos o cometer actos de corrupción para complementar sus ingresos.
- Si deseamos mejorar las condiciones laborales de los policías es necesario adoptar las siguientes estrategias:
- Aumentar el presupuesto asignado a la seguridad pública en el municipio para mejorar los salarios y las condiciones laborales de los policías municipales.
- Invertir en recursos humanos, como la capacitación y el desarrollo profesional, para

mejorar la valoración y la motivación de los policías municipales.

- Revisar la estructura salarial de la fuerza policial municipal para asegurarse de que los salarios sean justos y competitivos.
- Ofrecer beneficios adicionales, como seguro médico, planes de pensiones y programas de bienestar, para mejorar la calidad de vida de los policías municipales.
- Colaborar con otros niveles de gobierno, como el estado y la federación, para obtener recursos y apoyo para mejorar los salarios y las condiciones laborales de los policías municipales.

Es importante destacar que la seguridad y la paz en San Antonio la Isla, es un tema inaplazable y requieren la colaboración y coordinación entre todos estos cuerpos policiales y instancias de seguridad, así como la participación activa de la comunidad, para combatir y reducir el índice delictivo.

Inteligencia e investigación

La inteligencia e investigación en materia de seguridad son pilares fundamentales para que los municipios prevengan y combatan la delincuencia de manera efectiva. Estas herramientas permiten recopilar, analizar y utilizar información estratégica para anticipar y neutralizar amenazas delictivas, fortaleciendo así la seguridad ciudadana.

Para ello, la inteligencia y la investigación en seguridad pública se apoyan en diversas herramientas clave, entre ellas:

- Sistemas de información para el seguimiento y análisis de incidentes delictivos.
- Plataformas tecnológicas que optimizan la recopilación y procesamiento de datos.
- Tácticas policiales especializadas basadas en estrategias de prevención y respuesta.
- Bancos de datos que facilitan la identificación de patrones delictivos y la toma de decisiones.

Sin embargo, el municipio de San Antonio la Isla enfrenta importantes desafíos para fortalecer estas capacidades y consolidar un modelo de seguridad eficaz y sostenible:

1. Limitaciones financieras, que dificultan la inversión en infraestructura tecnológica y capacitación especializada.
2. Déficit de personal capacitado, lo que impide el desarrollo de estrategias de inteligencia avanzadas.

3. Infraestructura insuficiente, incluyendo sistemas de información y tecnología para la recolección y análisis de datos.
4. Falta de mecanismos de coordinación interinstitucional, que obstaculizan el intercambio de información entre agencias de seguridad.
5. Riesgos asociados a la recopilación de información, especialmente en materia de privacidad y derechos humanos.

Ante estos retos, es imperativo que se implementen políticas públicas integrales que garanticen el fortalecimiento de la inteligencia y la investigación en seguridad. La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la asignación eficiente de recursos y el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía son esenciales para construir un entorno seguro y ordenado para todos.

El centro de control y mando cuenta con un sistema avanzado que incluye cuatro puntos de monitoreo distribuidos de manera estratégica, lo que facilita la vigilancia constante y permite una intervención eficiente y oportuna ante cualquier incidencia relacionada con la seguridad pública. Este centro tiene como principal objetivo garantizar la protección inmediata de la integridad de la población islense, destacando la relevancia crucial de mantener un entorno seguro para sus habitantes. La disposición de los puntos de monitoreo y la capacidad de respuesta rápida son elementos fundamentales que contribuyen al resguardo efectivo de la seguridad, reforzando la confianza y el bienestar de la comunidad.

Reingeniería y coordinación interinstitucional

La reingeniería de procesos y la coordinación en seguridad pública son aspectos importantes para mejorar la efectividad de las instituciones policiales y su cercanía con la comunidad. Algunos aspectos de la reingeniería y coordinación en seguridad pública son:

- Diseño de planes de seguridad pública.
- Adecuación del marco normativo.
- Formulación de estándares, protocolos y normas técnicas de actuación policial.
- Desarrollo de sistemas de evaluación del desempeño policial.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública.
- Establecimiento de compromisos y responsabilidades entre las instituciones de seguridad pública.

En ese tenor, la reglamentación municipal en San Antonio la Isla ha sido una herramienta importante para garantizar la seguridad pública.

Estos ordenamientos regulan la estructura administrativa y el cumplimiento de funciones del ayuntamiento, y se enfocan en preservar la seguridad, el orden y la tranquilidad pública. En ese sentido, el ayuntamiento tiene atribuciones en materia de seguridad pública, como:

- Expedir disposiciones administrativas
- Gestionar el Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva
- Aprobar convenios de coordinación con otros municipios
- Aprobar el nombramiento del Director de Seguridad Pública Municipal
- Vigilar el desarrollo y cumplimiento del servicio de seguridad pública
- Establecen una mejor relación de convivencia dentro de la comunidad.

En el municipio de San Antonio la Isla, se llevan a cabo diversos operativos de seguridad en estrecha colaboración con la Policía Estatal del Estado de México y la Guardia Nacional. Estos operativos tienen un carácter preventivo, con el objetivo primordial de garantizar la seguridad y protección de la integridad física y patrimonial de los habitantes de la localidad. A través de esta coordinación interinstitucional, se busca mantener un entorno seguro, que permita a las y los islenses desarrollarse en un ambiente de tranquilidad, reduciendo riesgos y actuando de manera oportuna ante cualquier incidencia que pueda afectar el bienestar de la comunidad.

Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, inicio en el 2019 que apuesta por mejorar la convivencia cotidiana a través de la prevención atendiendo la resolución de conflictos comunitarios y las faltas administrativas, evitando así que estas acciones escalen. "Este proyecto visionario busca la transición de un modelo recaudatorio y punitivo de la justicia municipal a uno restaurativo, preventivo y de construcción de paz".

El conflicto, es parte inherente del ser humano y la consecuencia de la convivencia diaria y de la pluralidad de ideologías, de tal manera que, como autoridades encargadas de reservar la seguridad, se debe apostar por mecanismos que procuren la paz y faciliten alternativas para solucionar problemas de la vida diaria.

El modelo de justicia cívica pone de manifiesto que la reconstrucción del tejido social es una responsabilidad compartida que compete no solo a las autoridades sino a todos los miembros de la sociedad. "Es fundamental comprender que los actos delincuenciales tienen orígenes multifactoriales que deben ser entendidos para arrancarlos de raíz y no actuar cuando ese cúmulo se desencadena en un hecho ilícito; lo que se resume prevenir y atener"

Tras la evaluación que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) realizó a los 125 municipios para constatar su nivel de cumplimiento de la Ley de Justicia Cívica, se informó que sólo el 20% cumplen con las medidas establecidas en cuanto al recurso humano, infraestructura y procedimientos.

La CODHEM pudo vigilar qué tanto están comprometidos los municipios con acatar la ley e ir avanzando hacia la no criminalización de los infractores administrativos, el respeto a los derechos humanos y erradicar la arbitrariedad en la imposición de infracciones.

Los municipios que han dado un mayor cumplimiento a la ley, son: Acambay, Aculco, Acolman, Almoloya del Río, Atizapán de Zaragoza, Chapultepec, Chiautla, Ecatzingo, Huixquilucan, Lerma, Otumba, Papalotla, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Tecámac, Tejupilco, Temoaya, Teoloyucan, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Villa del Carbón, Xalatlaco y Xonacatlán.

El resto de los municipios presenta carencias al no contar con personal humano suficiente, pues la ley prevé la creación de un Juzgado Cívico en los municipios que será integrado por un juez cívico, un secretario, un médico y un psicólogo, un facilitador, policías de custodia, entre otros; además carece de infraestructura adecuada, puesto que las galeras deben garantizar condiciones decorosas, dignas, limpias y ordenadas para

los infractores cuya sanción sea el arresto. Asimismo, los procedimientos normativos que aplican no son los idóneos, al vulnerar derechos humanos.

Cabe señalar, que la Ley de Justicia Cívica, es de observancia general. Es de reconocerse que San Antonio la Isla, fue uno de los ocho municipios en arrancarán con la transición al Modelo Homologado de una Justicia Cívica, cuya implementación nos permitió atender conflictos comunitarios y faltas administrativas con un enfoque preventivo y restaurativo.

Gestión integral de riesgos y protección civil

La gestión integral de riesgos en el municipio de San Antonio la Isla, ubicado en el Estado de México, es fundamental debido a la necesidad de proteger a la población, la infraestructura y los recursos naturales ante los diversos riesgos que enfrenta esta localidad. Este municipio, como muchas otras áreas urbanas y rurales, está expuesto a una amplia gama de riesgos tanto naturales (como sismos, inundaciones y deslizamientos) como antropogénicos (como accidentes industriales, riesgos sociales y de salud pública).

Dado su contexto geográfico, social y económico, es crucial adoptar un enfoque integral que no solo identifique y evalúe los riesgos, sino que también permita implementar estrategias para prevenir, mitigar y gestionar las crisis de manera eficiente. La gestión integral de riesgos permite anticiparse a eventos adversos, optimizar recursos y fomentar la resiliencia de la comunidad, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y reduciendo los impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Este enfoque busca promover la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de San Antonio la Isla, garantizando que la comunidad pueda enfrentar con eficacia los retos asociados a los riesgos y, de ser posible, reducir la probabilidad de su ocurrencia o minimizar sus consecuencias.

1. Contexto geográfico y demográfico

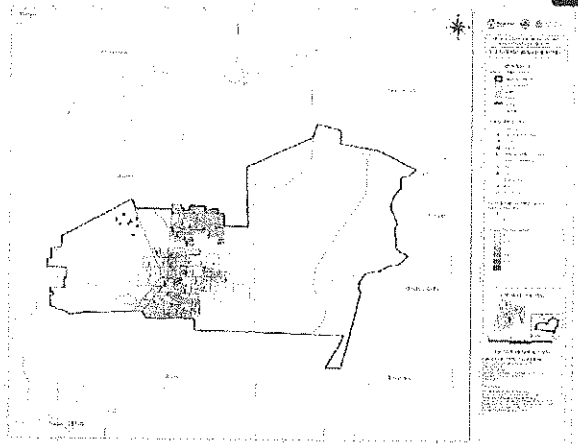
San Antonio la Isla es un municipio ubicado en el Estado de México, que podría enfrentar diversos tipos de riesgos debido a su ubicación geográfica, infraestructura, y características demográficas. Un análisis efectivo de la gestión de riesgos debe tomar en cuenta:

- **Ubicación geográfica:** San Antonio la Isla se encuentra cerca de áreas montañosas y puede estar expuesto a riesgos naturales como sismos, deslaves, inundaciones o sequías. Además, la cercanía con otros municipios importantes puede generar riesgos urbanos o socioeconómicos.
- **Demografía:** Se debe considerar la densidad de población y los asentamientos vulnerables (como zonas de alto riesgo o barrios marginados) que pueden necesitar una atención especial.

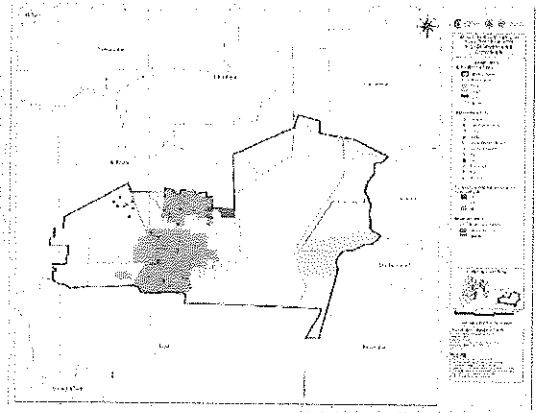
2. Identificación de riesgos

Los riesgos que afectan a San Antonio la Isla pueden ser tanto naturales como antropogénicos. Algunos de los principales riesgos a considerar son:

- **Riesgos naturales:**
  - **Sismos:** El Estado de México se encuentra en una zona sísmica activa, lo que hace importante la preparación ante terremotos.



- **Inundaciones:** Algunas áreas cercanas a cuerpos de agua o zonas bajas pueden ser susceptibles a inundaciones en temporada de lluvias.



- **Sequías y escasez de agua:** Dada la variabilidad climática, el acceso al agua puede ser un problema, especialmente en épocas de sequía.

- **Riesgos antropogénicos:**
  - **Accidentes industriales o químicos:** Existen zonas con actividades industriales cercanas, pueden existir riesgos relacionados con la manipulación de sustancias peligrosas.
  - **Riesgos de salud pública:** Brotes de enfermedades infecciosas, como dengue o enfermedades respiratorias, especialmente en comunidades vulnerables.
  - **Riesgos sociales:** Inseguridad, violencia, o problemas relacionados con el crimen organizado.

3. Evaluación de riesgos

Una vez identificados los riesgos, es fundamental evaluarlos en términos de su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial. Este proceso permite priorizar los riesgos que deben ser atendidos con urgencia. Ejemplos de evaluación incluyen:

- **Probabilidad de ocurrencia:** Los sismos y las lluvias intensas son eventos con alta probabilidad en la región, mientras que las inundaciones pueden depender de factores como el manejo de los cauces y la infraestructura hidráulica.
- **Impacto potencial:** El impacto de un sismo en infraestructura no adecuada puede ser grave, al igual que las inundaciones en zonas urbanas o rurales vulnerables.

4. Estrategias de gestión de riesgos

Una vez evaluados los riesgos, es necesario diseñar estrategias para mitigarlos o manejarlos de manera adecuada. Algunas estrategias recomendadas para San Antonio la Isla podrían incluir:

- **Preparación ante desastres:** Implementación de programas de educación y capacitación para la comunidad sobre cómo actuar en caso de sismos, inundaciones o deslizamientos.

- **Infraestructura resiliente:** Mejorar la infraestructura de drenaje pluvial y la construcción de viviendas más resistentes a fenómenos sísmicos y meteorológicos.
- **Planificación del uso de suelo:** Evitar el asentamiento en zonas de alto riesgo como ríos, barrancas o laderas inestables, promoviendo la urbanización ordenada.
- **Sistemas de alerta temprana:** Implementación de sistemas de alerta temprana para inundaciones y sismos, que permitan a la población reaccionar rápidamente ante posibles emergencias.
- **Atención en salud pública:** Establecimiento de campañas de vacunación y control de vectores en áreas propensas a brotes de enfermedades infecciosas.

5. Monitoreo y revisión

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo, por lo que es esencial contar con mecanismos de monitoreo y revisión para evaluar la efectividad de las acciones implementadas:

- **Evaluación constante:** Monitoreo continuo de las condiciones geográficas y climáticas, además de revisar la infraestructura y los planes de emergencia.
- **Simulacros periódicos:** Realización de simulacros de emergencia (sismos, evacuaciones, etc.) para preparar tanto a las autoridades como a la población.
- **Revisión de políticas públicas:** Ajuste constante de las políticas y estrategias locales según el contexto de riesgos y la experiencia acumulada durante las emergencias.

6. Participación comunitaria

Es crucial que la gestión integral de riesgos en San Antonio la Isla involucre a la comunidad. Esto se puede lograr mediante la creación de comités de protección civil, talleres de capacitación, y una comunicación abierta con la población.

Análisis Prospectivo

Tema de Desarrollo	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Atender las causas del delito	Con la puesta en marcha de los operativos las distintas localidades se lograron disminuir los índices delictivos en el territorio municipal	**Se llevan a cabo operativos en coordinación con la secretaria de seguridad del Estado realizando acciones preventivas. Implementar iniciativas de comunidad para fomentar la cohesión social y la participación ciudadana**
Cuerpos policiales para la paz	El municipio cuenta con 39 de elementos policiacos, lo que indica que hay un policía por cada 819 habitantes, cifra muy por debajo de los estándares internacionales. Estos policías se encuentran divididos en 2 turnos, mismos que cuentan con equipo de armamento para el desempeño de su función.	**Una mayor presencia policial puede disuadir la delincuencia y mejorar la seguridad en la comunidad.**
Inteligencia e investigación	Existen varios desafíos que San Antonio la Isla enfrenta para implementar y mantener capacidades de inteligencia e investigación en materia de seguridad.	**Para hacer frente a los desafíos, debemos participar de manera activa en las mesas de trabajo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM) tienen como objetivo disminuir la incidencia delictiva en el Estado de México y Municipios. Las mesas de trabajo son espacios de colaboración entre la SSEM y otros actores involucrados en la seguridad.**
Reingeniería y coordinación interinstitucional	La reglamentación municipal en San Antonio la Isla ha sido una herramienta importante para garantizar la seguridad pública	**1. Diseño de planes de seguridad pública. 2. Adecuación del marco normativo. 3. Formulación de estándares, protocolos y normas técnicas de actuación policial. 4. Desarrollo de sistemas de evaluación del desempeño policial. 5. Establecimiento de mecanismos de coordinación entre las instituciones de seguridad pública. 6. Establecimiento de compromisos y responsabilidades entre las instituciones de seguridad pública**
Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	El conflicto, es parte inherente del ser humano y la consecuencia de la convivencia diaria y de la pluralidad de ideologías, de tal manera que nos hemos enfocado en apostar por mecanismos que procuren la paz y faciliten alternativas para solucionar problemas de la vida diaria.	**Favorecer la inserción social de los sectores más desprotegidos o en condiciones de vulnerabilidad y desarrollando procesos de mediación voluntaria para la resolución de conflictos vecinales.**
Gestión integral de riesgos y protección civil	**Contamos con un Atlas de Riego actualizado, que nos permite anticipamos a eventos adversos, optimizar recursos y fomentar la resiliencia de la comunidad, mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y reduciendo los impactos negativos en la calidad de vida de los habitantes del municipio.**	Promover la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible de San Antonio la Isla, garantizando que la comunidad pueda enfrentar con eficacia los retos asociados a los riesgos y, de ser posible, reducir la probabilidad de su ocurrencia o minimizar sus consecuencias.

Instrumentación Estratégica

Objetivo:

T2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

Estrategia:

T2.1.1Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Líneas de acción:

T2.1.1.1 Efectuar sesiones del Consejo Municipal
T2.1.1.2 Presentar a infractores por faltas administrativas y delitos
T2.1.1.3 Realizar operativos de seguridad pública
T2.1.1.4 Dar seguimiento a las actividades de la Cédula de Género y Atención a Victimas

Estrategia:

T2.1.2Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Líneas de acciones:

T2.1.2.1 Atención y asesoría a la ciudadanía para redimir los conflictos de orden vecinal
T2.1.2.2 Canalizaciones a instancias jurisdiccionales en los casos que se requieran
T2.1.2.3 Expedición de actas informativas
T2.1.2.4 Realización de convenios y actas de mutuo respeto escritas
T2.1.2.5 Emisión de diferentes constancias
T2.1.2.6 Citación a las partes en conflicto
T2.1.2.7 Expedición de recibos por los trámites realizados

Objetivo:

T2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio.

Estrategia:

T2.2.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

Líneas de acción:

T2.2.1.1 Dotar de uniformes a la policía activa
T2.2.1.2 Efectuar el mantenimiento preventivo correctivo de las patrullas
T2.2.1.3 Mantener actualizado el sistema estratégico de video vigilancia
T2.2.1.4 Aplicar examen de control y confianza
T2.2.1.5 Efectuar la certificación única policial de elementos de seguridad pública
T2.2.1.6 Actualizar y capacitar a policías en materia de justicia penal

Objetivo:

T2.3 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia:

T2.3.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Estrategia:

T2.3.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de acción:

T2.3.2.1 Atender emergencias prehospitalarias
T2.3.2.2Atender emergencias de alto impacto del territorio
T2.3.2.3 Programar traslados a diferentes hospitales
T2.3.2.4 Realizar la valoración a personas detenidas por elemento de seguridad pública
T.2.3.2.5 Gestionar la adquisición de uniformes
T2.3.2.6 Realizar curso de prevención y combate de incendios
T2.3.2.7 Efectuar curso de primeros auxilios
T2.3.2.8 Efectuar curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil
T2.3.2.9 Actualizar Atlas de Riesgo Municipal
T2.3.2.10 Realizar simulacros para salvaguardar la integridad de servidores públicos
T2.3.2.11 Conformar brigadas de protección civil

T2.3.2.12 Efectuar capacitación para la elaboración del Plan de Emergencia Escolar

T2.3.2.13 Actualización de las brigadas de Protección Civil

T2.3.2.14 Efectuar curso de "Prevención en Materia de Protección Civil"

T2.3.2.15 Dar Seguimiento a la actualización del Atlas de Riesgos por parte del Consejo.

T2.3.2.16 Efectuar la Sesión del Consejos Municipal de Protección Civil

Metas terminales e intermedias

Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total, de Metas Programadas durante la administración	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027
Atención y asesoría a la ciudadanía para redimir los conflictos de orden vecinal MEDIACIONES Y CONCILIACIONES	Asesoría	4290	1430	1430	1430
Canalizaciones a instancias jurisdiccionales en los casos que se requieran	Canalización	1320	440	440	440
Expedición de actas informativas	Actas	666	222	222	222
Realización de convenios y actas de mutuo respeto escritas	Convenios	180	60	60	60
Emisión de diferentes constancias	Constancias	102	34	34	34
Citación a las partes en conflicto	Citas	990	330	330	330
Expedición de recibos por los trámites realizados	Recibos	720	240	240	240
Efectuar sesiones del Consejo Municipal	Sesión	18	6	6	6
Presentar a infractores por faltas administrativas y delitos	Personas	300	100	100	100
Realizar operativos de seguridad pública	Operativos	24000	8000	8000	8000
Dotar de uniformes a la policía activa	policías	120	40	40	40
Efectuar el mantenimiento preventivo correctivo de las patrullas	Patrullas	48	16	16	16
Dotar cartuchos útiles	Armamento	3000	1000	1000	1000
Reactivar C2 y efectuar su mantenimiento	Mantenimiento	3	1	1	1

Brindar mantenimiento de la antena de radio comunicación	Radio	3	1	1	1
Mantener actualizado el sistema estratégico de video vigilancia	Servicio	3	1	1	1
Aplicar examen de control y confianza	policías	45	15	15	15
Efectuar la certificación única policial de elementos de seguridad pública	policías	18	6	6	6
Actualizar y capacitar a policías en materia de justicia penal	policías	120	40	40	40
Dar seguimiento a las actividades de la Cédula de Género y Atención a Victimas	Documento	36	12	12	12
Atender emergencias prehospitalarias	Servicios	819	273	273	273
Atender emergencias de alto impacto del territorio	Servicios	21	7	7	7
Programar traslados a diferentes hospitales	Servicios	756	252	252	252
Realizar la valoración a personas detenidas por elemento de seguridad pública	Personas	285	95	95	95
Gestionar la adquisición de uniformes	Uniformes	24	8	8	8
Realizar curso de prevención y combate de incendios	Curso	15	5	5	5
Efectuar curso de primeros auxilios	Curso	12	4	4	4
Efectuar curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Curso	21	7	7	7
Actualizar Atlas de Riesgo Municipal	Documento	3	1	1	1
Realizar simulacros para salvaguardar la integridad de servidores públicos	Simulacros	12	4	4	4
Conformar brigadas de protección civil	Documento	3	1	1	1
Efectuar capacitación para la elaboración del Plan de Emergencia Escolar	Documento	3	1	1	1
Actualización de las brigadas de Protección Civil	Documento	3	1	1	1
Efectuar curso de "Prevención en Materia de Protección Civil"	Curso	3	1	1	1
Dar Seguimiento a la actualización del Atlas de Riesgos por parte del Consejo.	Documento	3	1	1	1
Efectuar la Sesión del Consejos Municipal de Protección Civil	Sesión	6	2	2	2

Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento	PROGRAMA CALLES SEGURAS E ILUMINADAS	
Objetivo: Realizar acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia delictiva.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2027**	
Tema: 01 **Subtema**	Objetivo T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas. Estrategia T 2.2.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.	
Componente 1 Promover acciones **que permitan reducir las desigualdades sociales**		**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas	▪ Dotar de uniformes a la policía activa ▪ Efectuar el mantenimiento preventivo correctivo de las patrullas ▪ Mantener actualizado el sistema estratégico de video vigilancia ▪ Aplicar examen de control y confianza ▪ Efectuar la certificación única policial de elementos de seguridad pública ▪ Actualizar y capacitar a policías en materia de justicia penal	Dirección de Seguridad Pública
	• Realizar acciones de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado	Coordinación de Alumbrado

EJE Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Cada elección que hacemos, cada paso que damos, tiene consecuencias más allá de nuestro tiempo. La sostenibilidad, no es una opción, sino una responsabilidad ineludible.

Antropóloga, Jane Goodall

Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

San Antonio la Isla constituye el ámbito en el que cotidianamente la ciudadanía expresa sus necesidades y prefigura sus proyectos, es por esta razón que debe convertirse en el espacio en el que, de manera preponderante, se definan los programas, proyectos, estrategias y acciones que se instrumentarán los próximos tres años y que den respuesta a las distintas demandas sociales.

La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Al adoptarla el país, el estado y municipio, se comprometen a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Cabe señalar, que el Programa Regional de la Zona V: Valle de Toluca integra 39 objetivos, 87 estrategias y 296 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.



Al entrar en la década de acción, unámonos para garantizar que nadie se quede atrás. Consideremos las 5 P de los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).

En las personas: Los ODS se basan en las personas, debido a la necesidad de poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, y la urgencia por que todos los seres humanos puedan hacer realidad su

potencial con dignidad e igualdad y en un ambiente sano.

En el planeta: Debido a la necesidad de proteger al planeta de la degradación y adoptar medidas urgentes sobre el cambio climático.

En la prosperidad: Los objetivos se plantearon con el fin de velar por que todos los seres humanos puedan gozar de vidas prosperas, satisfactorias y que se pueda lograr el progreso económico, social y tecnológico, en armonía con la naturaleza.

En la paz: Los ODS pretenden propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres del temor y la violencia; se considera que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

Las alianzas: Como instrumentos que permitan movilizar los medios necesarios y facilite poner en práctica los ODS; las alianzas por las que apuestan los ODS son la participación de todos los países, los interesados y las personas bajo un espíritu de solidaridad mundial reforzada, centrada en las necesidades de las personas más pobres y vulnerables

En virtud de lo anterior, la planeación del desarrollo es un proceso progresivo que involucra el diseño de instrumentos que consignen con efectividad la política gubernamental. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 contempla proyectos en apego a las necesidades del municipio con plena certeza de que es en este orden de gobierno dónde la ciudadanía ejerce sus derechos y libertades, es el espacio físico, político y administrativo donde se gestan las transformaciones y se visibilizan las políticas públicas.

Instrumentación Estratégica

Objetivo:

T3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

Estrategia:

T3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Líneas de Acción:

- T3.1.1.1 Elaborar el informe de actividades Acciones y Resultados del Plan de Desarrollo Municipal concatenado con los 17 ODS.
- T3.1.1.2 Elaborar Informes de Gobierno Municipal con el enfoque de la Agenda 2030

Objetivo:

T3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.

Estrategia:

T3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

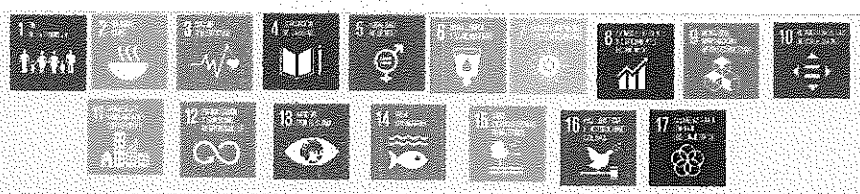
Líneas de Acción:

- T3.2.1.1Instalar el Comité de la Agenda 2030

Metas terminales e intermedias

Eje de Cambio o Eje Transversal	No. Eje de Cambio o Eje Transversal	Dependencia Ejecutora	Programa Presupuestario PDM	No.	Meta por Actividad	Unidad de Medida	Total, de Metas Programadas durante la	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027
Desarrollo Económico	1	Secretaría de Economía	Fondo de Innovación	101	Apoyo a emprendedores	Número	500	150	170	180
Bienestar Social	2	Secretaría de Salud	Programa de Vacunación	102	Vacunación infantil	Dosis	10000	3000	3500	3500
Medio Ambiente	3	Secretaría de Medio Ambiente	Reforestación Urbana	103	Plantación de árboles	Árboles	2000	600	700	700

Acciones Insignias Municipales

Ayuntamiento	INCORPORACIÓN DE LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA	
Objetivo: Incorporar los ODS en la planificación estratégica del municipio, asegurando que todos los objetivos y metas estén alineados con la agenda 2030.		
Alineación		
ODS		
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2027**	
Tema: 01	Objetivo	
Subtema	T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. Estrategia T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	
Componente 1 Promover acciones que permitan reducir las desigualdades sociales		**Dependencia Responsable**
Acciones Especificas	▪ Elaborar el Informe de actividades Acciones y Resultados del Plan de Desarrollo Municipal concatenado con los 17 ODS. ▪ Elaborar Informes de Gobierno Municipal con el enfoque de la Agenda 2030 ▪ Instalar el Comité de la Agenda 2030	UIPPE

Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas.

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

En ese sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de información apropiado, así como un conjunto de indicadores básicos que constituyan un conjunto de medios o fuentes de verificación que valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal de San Antonio la Isla

Para tal efecto, se deberá considerar la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el cual consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.

Para la parte operativa del apartado estratégico, particularmente del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PBRM) y los Programas Operativos Anuales (POA), la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo de mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. El COPLADEMUN, permite monitorear y ponderar del cumplimiento del instrumento rector de planeación local, identificar las condiciones socioeconómicas de cada región, municipios, y dar seguimiento a los compromisos establecidos en el mediano y largo plazo, a fin redireccionar o corregir en beneficio de la población.

Características:

• Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los Gobiernos Municipales.

• Permite determinar el nivel de atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM.

• Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.

• Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.

• Vinculación de la batería estratégica del PDM con los ODS y sus metas.

• Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.

• Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a la UIPPE.

Para realizar la evaluación estratégica de manera periódica del PDM, y la plataforma de COPLADEM emite los siguientes reportes:

1. Reporte General. Muestra el porcentaje de avance general en la atención de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM por trimestre, año de gobierno y el total de la administración de acuerdo a los años programados, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

2. Reporte por Eje de Cambio y Eje Transversales. Establece el porcentaje en el cumplimiento de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los pilares y ejes transversales del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

3. Reporte de Contribución a los ODS de la Agenda 2030. Establece el porcentaje de en la contribución al cumplimiento de los ODS, que se asocian de manera directa e indirecta con los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción del PDM, presentado en forma gráfica.

4. Reporte de Obras y Acciones. Identifica las prioridades del proyecto de gobierno y establece el grado de cumplimiento y el estado de las obras y acciones asociadas con los Objetivos, Estrategias y Líneas de

Acción de cada Eje de Cambio y Eje transversal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.

5. La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la Administración Pública Municipal.

Integración de la Evaluación Estratégica

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, los Gobiernos Municipales deben dirigir sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental. Para ello se deben considerar los siguientes componentes en el proceso de evaluación.

• Simplificación administrativa. Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.

• Eficacia. Evalúa la atención en tiempo y forma de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción del PDM.

• Transversalidad. Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.

• Eficiencia. Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM mediante los PbRM y los programas anuales de evaluación.

Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del PDM

Planeación Estratégica	Funciones
Evaluación en la planeación	Requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en que se encuentran los programas, el cumplimiento de objetivos, metas y el impacto en la creación de valor público, asimismo, el uso de las MIR apoya el proceso de evaluación para corregir desviaciones y poder dar cumplimiento a los objetivos.
Programación	La evaluación apoya para dimensionar con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará, y es aquí donde se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores e identificación del recurso que para ello se requiere.
Presupuesto	En esta etapa, es asignado presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual, el resultado y expectativa de logros y alcances de estos, por lo que es un elemento eficaz para la asignación del gasto.
Ejercicio de los recursos y programas	La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la inefectividad de las políticas públicas, fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.
Seguimiento y control	Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas o en su caso correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido en la planeación.
Evaluación	Su perspectiva o enfoque, valora el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público.
Rendición de Cuentas	En el marco de la nueva gestión pública, la transparencia de la aplicación de los recursos públicos debe orientar sus esfuerzos, al ejercicio de una administración eficiente y eficaz en los gobiernos municipales, para informar a la población del actuar de su gestión, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia de rendición de cuentas.

Documento	Responsable	Fecha de entrega
Informe de Gobierno Municipal.	UIPPE	5 de diciembre
Informe Anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	UIPPE Comité de Planeación Municipal	15 de diciembre
Presupuesto de Egresos.	UIPPE Tesorería Áreas Administrativas	25 de febrero
Reporte Trimestral del Presupuesto Basado en Resultados Municipal	UIPPE Tesorería Áreas Administrativas	De acuerdo a la calendarización del OSFEM
Reporte Trimestral en el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)	UIPPE Áreas Administrativas	De acuerdo con la calendarización del COPLADEM

ANEXOS


FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
San Antonio la Isla 2025-2027 Unidos es Posible
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
CONSULTA LA
PARA LOS
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA
COMPLETA EN:
www.sanantoniolaisla.gob.mx
CABILDO ABIERTO
CABILDO ABIERTO

FUENTES DE CONSULTA

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) (2021). Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, Primera edición: Gobierno del Estado de México, Disponible en: https:// copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/fles/fles/pdf/
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (06 de junio de 2023). Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Constitución Política del Estados Libre y Soberano de México (28 de abril de 2023). Recuperado de: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion. edomex.gob.mx/fles/fles/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
- Ley de Planeación (08 de mayo de 2023). Recuperado de: https://www. diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (22 de junio de 2023). Recuperado de: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex. gob.mx/fles/fles/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf Naciones Unidas (UN) (2015). Asamblea General. 70/1. Transformar nuestro mundo.
- Oficina de la Presidencia de la República (OPR), Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, et.al. (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Obtenido de: https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos: una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo. Ciudad de México, México: PNUD. Disponible en: https:// www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/ enfoques transversales/PNUD_1.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2002). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. New York, Estados Unidas: PNUD. Disponible en: https://procurement-notices. undp.org/view_file.cfm?doc_id=134774
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (04 de agosto de 2017). Recuperado de: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/ legislacion.edomex.gob.mx/fles/fles/rglvig044.pdf
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Toluca, Estado de México: Periódico Oficial.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipales.

San Antonio la Isla 2025 · 2027
Unidos es Posible

Alejandra Castro Nava

Presidenta Municipal Constitucional
de San Antonio la Isla • 2025-2027

MANELIC CAMACHO GARCÍA
Síndico Municipal

ANGEL ARTURO TORRES ARROYO
Cuarto Regidor

MARÍA CIRILA MANCILLA SOMERA
Primera Regidora por Ministerio de Ley

DIANA LIZBETH MEJÍA DOTOR
Quinta Regidora

MILTON EMANUEL TORRES CARRILLO
Segundo Regidor

LUCIO SALOMON NÚÑEZ GARCÍA
Sexto Regidor

YARETZI RUBÍ VILCHIS NÁJERA
Tercera Regidora

FRANCISCO GUTIÉRREZ MORÁN
Séptimo Regidor

Ayuntamiento
2025 • 2027